



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 20 de diciembre de 2019

Año CXXVII Número 34.266

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	39
OTRAS SOCIEDADES	39

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	41
AVISOS COMERCIALES	42

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	66
SUCESIONES	70

PARTIDOS POLÍTICOS

72

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	83
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	91
AVISOS COMERCIALES.....	91

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	95
SUCESIONES	107
REMATES JUDICIALES.....	108

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	110
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ASTRO AVIACION S.A.

Constitución: Esc. 77 del 17/12/2019. Socios: Gustavo CARRIZO, argentino, 10/5/74, DNI: 23881088, arquitecto; Carla Andrea GATTAMORTA, argentina, 6/10/72, DNI: 22885323, Licenciada en Psicopedagogía, ambos casados y con domicilio real en Guardia Vieja 4167, Piso 4º, Dpto D de CABA; y Pablo Leonel ANTINARELLI, argentino, 5/5/98, DNI: 41351668, soltero, piloto privado de avión, con domicilio real en Peña Aeronáutica 2362, Ciudad Jardín del Palomar, Tres de Febrero, Pcia Bs As. Denominación: ASTRO AVIACION S.A. Domicilio: Av. Santa Fé 3321 Piso 12º, Dpto: "B" de CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Aeronaves: 1) Compra, venta, permuta, alquiler, gerenciamiento, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación comercial de aeronaves en todos sus tipos, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos, sus partes y repuestos. 2) Ensamble, construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aeronaves en todos sus tipos, sus motores y equipos. 3) Trabajo y transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia de carácter nacional e internacional. 4) Escuelas e instrucción teórico y práctico de vuelo y hangaraje de aeronaves. 5) Fumigaciones terrestres y aéreas. 6) Publicidad Aérea. 7) Servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: \$ 400.000. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sin Sindicatura. Presidente: Gustavo Carrizo y Directora Suplente: Carla Andrea Gattamorta que aceptan los cargos; todos con domicilio especial en el real denunciado. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 17/12/2019 Reg. Nº 1780
Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98567/19 v. 20/12/2019

BANCO INDUSTRIAL S.A.

(I.G.J N° 1.620.657 – CUIT 30-68502995-9) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/12/2019, se resolvió: (i) modificar el artículo 4º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, dentro y fuera del país, todas las operaciones autorizadas por la Ley 21.526 y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina para bancos comerciales (incluyendo el otorgamiento de préstamos hipotecarios), así como todos los actos, contratos y actividades complementarias y relacionadas permitidas por las leyes, reglamentaciones, disposiciones y demás normas aplicables a la actividad bancaria, incluyendo la de mantener participaciones accionarias en otras sociedades sean o no actividades complementarias a la actividad bancaria autorizada dentro de los límites autorizados y/o conforme lo requerido por la normativa del BCRA en cada caso. Asimismo, podrá emitir obligaciones negociables de acuerdo a lo prescripto por la Ley 23.576, su decreto reglamentario y la Comunicación A 1362 del Banco Central de la República Argentina, y las que en el futuro las modifiquen o reemplacen. Asimismo, podrá actuar bajo cualquier categoría de "Agente" con todas las facultades y atribuciones contempladas en la Ley de Mercado de Capitales y su reglamentación, previo cumplimiento de los requisitos y exigencias que fije la Comisión Nacional de Valores"; (ii) modificar los artículos 5º (capital social), 6º (forma y clase de acciones), 8º (administración y representación), 10º (facultades del directorio) y 11º (fiscalización) del estatuto social; y (iii) aprobar la emisión de un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2019
jazmine daruich - Tº: 93 Fº: 609 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98746/19 v. 20/12/2019

BQ TIERRAS S.A.

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Agustina Becu, nacida el 06/02/1969, DNI 20.617.224, casada, empleada, CUIT 27-20617224-5; 2) Jorge Becu, nacido el 29/01/1970, DNI 21.482.866, casado, ingeniero en prod. Agropecuaria, CUIT 23-21482866-9; y 3) Inés Becu, nacida el 14/09/1974, DNI 24.205.525, casada, paisajista, CUIT 27-24205525-5; todos argentinos y domiciliados en Av. Figueroa Alcorta 3590, piso 5º, CABA.- FECHA INSTRUMENTO: 12/12/2019. Escritura 458, Folio 4159, Registro 227, Cap.Fed. DENOMINACION: BQ TIERRAS S.A.. DOMICILIO: Capital Federal.

SEDE: en Av. Figueroa Alcorta 3590, piso 5°, CABA. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, en forma independiente o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, o a través de subsidiarias o sucursales, a las siguientes operaciones: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, adquisición, transferencia, permuta, explotación, locación, arrendamiento, leasing, urbanización, subdivisión, construcción, reciclado y/o cualquier otro acto permitido, de toda clase de inmuebles aptos para cualquier destino, sitios en la República Argentina o en el exterior, y en particular, pero sin limitarse, de campos y establecimientos rurales, parcelas o unidades destinadas a viviendas, cocheras, oficinas o locales de negocio, en edificios, urbanizaciones, loteos, clubes de campo, barrios cerrados o similares. FINANCIERA: Mediante la realización de actividades como entidad inversora, efectuando inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de acciones, títulos o debentures; establecimiento de fideicomisos como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria: otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, y realización de operaciones financieras, concediendo préstamos y financiaciones con o sin garantías personales y/o reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras.- PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. ADMINISTRACION: Directorio: 3 a 7 miembros. Presidente: Jorge Becu (h), Vicepresidente: Agustina Becu, Directores Titulares: Inés Becu y Jorge Becu (p). Directores Suplentes: Luz Allaria, Juan Carlos Gandolfo Gahan y Bernardino Antonio Olivera. DOMICILIO ESPECIAL: Av. Figueroa Alcorta 3590, piso 5°, Cap.Fed. DURACION EN LOS CARGOS: un ejercicio. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o en su caso, al Vicepresidente que lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, en la escritura número 458, Folio 4159, Registro 227, del 12.12.2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 458 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 227 Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98649/19 v. 20/12/2019

CASAS DEL BOSQUE S.A.

e. 21/11/2019 N°89151/19 v. 21/11/2019 CUIT 33-71211663-9 Por esc. 483 del 12/12/2019 y esc. 487 del 18/12/2019 se protocolizaron Actas de Directorio del 2/12/2019 y 17/12/2019 y actas de asamblea del 3/12/2019 y del 18/12/2019, se resolvió la reconducción de la sociedad, modificando el Art. 2º, que es del siguiente tenor: "ARTICULO SEGUNDO: Plazo: Su plazo de duración será de TRES (3) años contados a partir del 18 de diciembre de 2019". Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 31/10/2019 Reg. N° 1575 andrea veronica pontoni - Matrícula: 5716 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98656/19 v. 20/12/2019

DIARIO EL PAIS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70787608-1. Por Asamblea General Extraordinaria n° 31 del 21/12/18 se aumentó el capital social de \$ 7.172.191 a \$ 16.754.004 reformándose el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 582 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 1774, CABA Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98632/19 v. 20/12/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ECO AGUAS CSA S.A.

Por escritura del 30/05/2019 y del 17/12/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Emiliano FERNANDEZ MARMO, argentino, 5/8/77, DNI 26.186.860, soltero, comerciante, Maipú número 1496, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y CASAS DE SANTA ANA S.A. Sede: Avenida Leandro N. Alem 619, Piso 3º, CABA. inscrita en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1999, bajo el número 4420, Libro 4, Tomo de SA; Plazo: 99 años; Objeto: OBJETO sin perseguir fin de lucro alguno, actuará como administradora y/o propietaria fiduciaria teniendo por OBJETO la realización, por sí o por intermedio de terceros, de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyecto e implementación para el funcionamiento de una planta de tratamiento de agua por red, sita en la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, ubicada en la parcela designada en sus antecedentes con el número UNO de la manzana CIENTO CUARENTA Y DOS (Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección: Q, Manzana: 142, parcela 1).- Así también la construcción, explotación, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios hídricos en todas las fases del ciclo integral de aguas.- c) la participación en la coordinación y/o prestación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento y depuración de aguas residuales.- La organización, desarrollo y mantenimiento de actividades sociales, deportivas y culturales y de prestación y administración de servicios para la satisfacción de las necesidades del Barrio Abierto CASAS DE SANTA ANA.- A los fines del cumplimiento del objeto social podrá realizar las siguientes actos: a) Administración: Mediante la recaudación y aplicación de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos derivados del normal funcionamiento, conservación y desarrollo de las instalaciones sociales, deportivas y culturales del Barrio Abierto CASAS DE SANTA ANA, procediendo a su contabilización de conformidad a las normas contables de práctica y que mejor se adapten a la naturaleza de su objeto. b) Servicios: Mediante la prestación por cuenta y orden de sus asociados de los servicios necesarios para proveer al funcionamiento, conservación y desarrollo de los bienes que se encuentran bajo su dominio o administración y a una mejor calidad de vida para los integrantes del Barrio Abierto CASAS DE SANTA ANA. c) Mandatos: Mediante la representación de los intereses de la entidad y de sus integrantes ante las autoridades públicas nacionales, provinciales, municipales o de fomento, y ante las entidades afines. A tales efectos la sociedad podrá: 1) Adquirir a título de dominio fiduciario el inmueble donde establecer la planta de tratamiento de agua por red o cualquier otro inmueble susceptible de ser incorporado a patrimonio social, constituir y otorgar servidumbres de todo tipo, perpetuas o temporarias, onerosas o gratuitas, dominantes o sirvientes, continuas o discontinuas como las servidumbres de paso, aparentes o no aparentes, positivas, que autorizan a la sociedad a realizar determinados actos sobre la propiedad.- Para poder vender o gravar los inmuebles el directorio deberá contar con la aprobación de la asamblea extraordinaria unánime de accionistas que a ese efecto requerirá del sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto y el voto favorable de un cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones con derecho a un voto.- 2) Dictar los reglamentos para determinar el uso de la planta y proporcionar a sus asociados un lugar apropiado para la vida comunitaria, proveyendo al mantenimiento, conservación y administración de las áreas de esparcimiento, circulatorios y demás bienes de núcleo urbano, prestando servicios que resulten necesarios a tal efecto, tales como conservación de espacios circulatorios comunes, alumbrado, limpieza de espacios comunes, ya sea por sí o por medio de la contratación de empresas especializadas. 3) Realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento entre los socios y propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos. Preservar el medio ambiente, evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con la naturaleza: 4) Brindar a sus asociados la posibilidad de fomentar actividades culturales, deportivas y sociales. La Asociación podrá asimismo, participar en carácter de miembro permanente asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento, creadas o a crearse dentro de la órbita del núcleo urbano Barrio Abierto CASAS DE SANTA ANA.- 5) Fijar las contribuciones para atender los gastos de funcionamiento, mantenimiento y ampliación de las instalaciones, en especial de la Planta de tratamiento de efluentes y de agua de red y de la infraestructura urbanística, correspondientes a los bienes bajo su dominio o administración. 6) Establecer las categorías de socios y los derechos y obligaciones de los mismos respecto de la utilización de los servicios y fijar las cotizaciones correspondientes a cada categoría. 7) Proveer a la recaudación y aplicación de los fondos para el sostenimiento de la Planta de tratamiento de efluentes y de agua de red en el Barrio Abierto CASAS DE SANTA ANA, en cumplimiento del objeto social, estableciendo las sanciones correspondientes por mora o falta de pago. 8) Hacer cumplir este Estatuto y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, y establecer y aplicar las sanciones en caso de incumplimiento; Capital:\$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Emiliano Fernandez Marmo... y DIRECTOR TITULAR: Hugo Julio César DANERI...Director Suplente: Gustavo Ezequiel Romero, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Esmeralda 961, Piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 30/05/2019 Reg. Nº 2146 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

EL PINAR AGROPECUARIA S.A.

(CUIT N° 30-62410548-2) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/2019 se resolvió modificar el artículo Octavo del estatuto social, extendiendo el plazo de duración de los mandatos de los directores a 3 ejercicios sociales. Asimismo, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 15/11/2019 se designó a los miembros del Directorio, conforme el siguiente detalle: Presidente: Eduardo Jesús Zimmermann, Vicepresidente: Alejandro Allende Goytia, Directores Titulares: Federico Allende, Eduardo Alberto Zimmermann, Directores Suplentes: Elsa Lanfranco de Zimmermann y Marta María Zimmermann de Allende Goytia. Duración: 3 ejercicios. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Galileo 2425, P°11, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/11/2019

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98579/19 v. 20/12/2019

EVERESTCO S.A.

Por Esc. 141 F. 338 del 18/12/2019 Reg. 727; Ximena BASUALDO, argentina nacida el 26/05/1973, DNI 23.372.059, Asistente dental, viuda y Emma Lucía Esther GOMEZ, argentina, nacida el 19/03/1936, DNI 02.786.919, comerciante, casada. Ambas argentinas y domiciliadas en Av. Del Barco Centenera 640, PB, Dto. C, CABA. OBJETO: Fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de productos plásticos, papel, cartón y sus derivados y todo tipo de elementos de cartón, plástico y sus derivados, materia prima, productos elaborados semielaborados, materiales reciclados o reciclables, productos y elementos de embalaje en su gama de posibilidades, maquinarias y equipos de los rubros relacionadas con la actividad principal. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Cierre del Ejercicio 30/11. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios Presidente: Ximena BASUALDO y Director Suplente: Emma Lucía Esther GOMEZ; ambos con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Avenida Del Barco Centenera 640, Planta Baja, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 727

EDUARDO LUIS MAFFI - Matrícula: 3269 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98657/19 v. 20/12/2019

FARMASEVA S.A.

CUIT 30-71067890-8. Por escritura 89, Reg. 1116, CABA, 8/11/2019, se protocolizan las Actas de Directorio del 1/12/2017 y de Asamblea del 11/12/2017, donde aumenta el capital social de \$ 30.000 a \$ 1.965.000 y modifica Art. 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 08/11/2019 Reg. N° 1116

MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98645/19 v. 20/12/2019

FRAS LE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63645624-8 Comunica que según asamblea del 26/08/19 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 274.002.104, de la suma de \$ 166.018.568 a la suma de \$ 274.848.019 y (ii) reformar el artículo 4° del estatuto social.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2019

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98855/19 v. 20/12/2019

GAFEC S.A.

CUIT 30-65642357-5. Por Escritura 445 del 17/12/2019, Registro 1697 de CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/05/2019, que resolvió por unanimidad (i) Aumentar el capital social en \$ 5.000.000, elevándolo de \$ 9.162.281 a la suma de \$ 14.162.281 mediante capitalización de los créditos de titularidad de los accionistas y (ii) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 445 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 1697

Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98870/19 v. 20/12/2019

GBRANDS GROUP S.A.

CUIT: 30-71500366-6. Por asamblea del 18/12/2019 se prorrogó en 94 años el plazo de vigencia elevando el mismo a 99 años, con reforma de Art. 2 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/12/2019 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98897/19 v. 20/12/2019

GEN B AGROGANADERA S.A.

Constitucion: 16/12/2019; Socios: Carlos Federico Bobrovsky, casado, 3/3/1958, DNI: 12046963, empresario, Eduardo Madero 1530, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As.; Ana Bobrovsky, soltera, 21/5/1993, DNI: 37608475, comerciante, Eduardo Madero 1530, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. y Nicolás Bobrovsky, soltero, 19/2/1983, DNI: 30133267, comerciante, Gallo 1519, Piso 6, CABA, todos argentinos; Sede: Gallo 1519, Piso 6, CABA; Capital: \$ 100.000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, producción, compra, venta, acopio, consignación y distribución de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas y forestales. Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Explotación de tambos; Presidente: Carlos Federico Bobrovsky; Directora suplente: Ana Bobrovsky, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 1478 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98626/19 v. 20/12/2019

INTERBAS S.A.

30-69333088-9. Por Escritura N° 354 del 22/11/19 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/11/19, se resolvió reformar los artículos octavo y décimo y redactar íntegramente el estatuto así: Denominación: "INTERBAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: la producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, entretenimientos y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático o manual y por pulsos. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, explotación y comercialización de máquinas electrónicas y/o electromecánicas, aparatos, muebles, útiles, accesorios y repuestos destinados a casinos, bingos, Lotería, Prode, Quini 6, Quiniela, Súbito, Lotos y cualquier otro tipo de juegos de azar; salas de azar denominadas "lotería familiar"; salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse; de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, establecimientos gastronómicos, restaurantes, confiterías, bares, espectáculos, shoppings, boutiques y estacionamiento para todo tipo de vehículos; y de los productos a que se refiere el rubro industrial; y la comisión, mandato, representación y consignación de los mismos. Financieras: realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de aquellas que estén reservadas expresamente a entidades financieras, incluyendo, sin limitación, la capacidad para otorgar fianzas solidarias y constituirse en codeudor solidario de obligaciones de terceros. Capital: \$ 8.684.420.- Administración: mínimo 1 máximo 11 por 1 ejercicio. Representación: presidente, vicepresidente o director titular; en caso de ausencia o imposibilidad de actuación del presidente. Fiscalización: con síndicos, quienes duran un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 354 de fecha 22/11/2019 Reg. N° 54 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 20/12/2019 N° 98583/19 v. 20/12/2019

IRON SHIELD S.A.

CUIT 30-71639033-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/19 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la Renuncia de Luis Alberto TELLERIA a su cargo de Presidente y único Director Titular; 2) Designar como Presidente y único Director Titular a Susana María LONCAR, la cual acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Cerrito 1050 Piso 6, CABA; 3) Reforma de los tercero y primero del Estatuto Social, el cual queda redactado: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "BRANDIE S.A." continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "IRON SHIELD S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 2108 CLAUDINA ETCHEPARE - Matrícula: 4878 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98948/19 v. 20/12/2019

KEN S.A.

CUIT 33-70705846-9. Comunica que por Asamblea de fecha 22/12/2014 ,y 15.05/2015 y 20/09/2017, pasadas a escritura Pública del 18/10/2019, Se dispuso los Aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto .La Asamblea del 22/12/2014 se Aumenta de \$ 12.000 a la suma de \$ 5.400.000 siendo el aumento de \$ 5.388.000. Por Asamblea del 15/05/2015 se dispuso el aumento de capital dentro del quíntuplo de \$ 5.400.000 a la suma de \$ 6.000.000, Por Asamblea del 20/09/2017 se procedió aumentar el capital de la suma de \$ 6.000.000 a la suma de \$ 11.000.000 por lo que se emitieron las acciones correspondientes nominativas no endosables de v\$ n 1 de un voto ARTICULO CUARTO. El capital social es de PESOS ONCE MILLONES (\$ 11.000.000) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 18/10/2019 Reg. Nº 528

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 20/12/2019 Nº 98622/19 v. 20/12/2019

LACTEOS ARTESANALES S.A.

CUIT: 30690610910. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/12/2018, se efectuó la consolidación de un aumento de capital social de la suma de \$ 1.329.000 a la suma de \$ 4.442.082. Asimismo, en dicha Asamblea se reformaron los artículos 4º consignando un capital social de \$ 4.442.082; el artículo 5º en el sentido de que las acciones sean escriturales; y, el artículo 10º relativo a la garantía de los directores que puede ser en bonos, títulos, moneda nacional o extranjera, fianzas, avales bancarios o seguros de caución. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 291 de fecha 03/12/2019 Reg. Nº 2147

María Sofía Peres - Tº: 69 Fº: 314 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98803/19 v. 20/12/2019

MATHIESEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30576347460. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 12/07/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 35.302.397 a \$ 161.840.967 y reformar el artículo 4º del estatuto social, siendo su nuevo texto: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 161.840.967 (Pesos ciento sesenta y un millones ochocientos cuarenta mil novecientos sesenta y siete) representado por 161.840.967 (ciento sesenta y un millones ochocientos cuarenta mil novecientos sesenta y siete) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550 (T.O. 1983) ". Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 08/08/2019 se resolvió modificar el objeto social de la sociedad y reformar el artículo 3º del estatuto social, siendo su nuevo texto: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, representaciones, distribución, consignación, comisión y cualquier otra forma de intermediación comercial de productos químicos, forestales, agropecuarios, alimenticios e insumos, herramientas y materiales para la construcción. SERVICIOS: mediante la prestación de asesoramientos y otros servicios conexos relacionados con la comercialización de los referidos productos, insumos, herramientas y materiales, tales como transporte de cargas nacionales e internacionales, almacenaje, manipuleo, excluyendo aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante para cuya prestación se requiera habilitación que la sociedad no poseyera. INDUSTRIALES: fabricación, elaboración, fraccionamiento y todo tipo de procesamiento de productos químicos, alimenticios, agropecuarios y forestales e insumos, herramientas y materiales para la construcción, sea en plantas propias o de terceros. FINANCIERAS: mediante la realización de inversiones y aportes de capital, industrias o explotaciones, adquisición de partes de interés o acciones en sociedades, pudiendo participar como socia en otras sociedades por acciones. Constitución, aceptación y negociación de hipotecas, prendas y todo tipo de derechos reales. La compraventa y otro tipo de intermediación de acciones, debentures, obligaciones, títulos de la deuda pública o privada y todo tipo de valores mobiliarios y papeles de crédito, existentes o a crearse, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley 21.526 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. INMOBILIARIAS: compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, incluida la construcción de obras públicas y privadas. AGROPECUARIAS: mediante las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o avícolas, cría de todo tipo de especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales, compraventa de hacienda, cereales y todo tipo de granos y productos forestales. A los fines referidos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto". Autorizado según acta de Asamblea de fecha 12/07/2019

Alberto Fernando Tujman - Tº: 48 Fº: 698 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98575/19 v. 20/12/2019

MINERA TRITON ARGENTINA S.A.

CUIT 30692277232. Por Asamblea General Extraordinaria N° 59 del 17/12/2019 se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social en la suma de \$ 74.475.522, es decir, de la suma de \$ 3.609.914.667 a \$ 3.684.390.189, reformándose el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 17/12/2019

MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98961/19 v. 20/12/2019

MURCAN S.A.

CUIT: 30713553502. En Asamblea del 26/11/2019 aumentó capital de \$ 1600000 a \$ 23.295.178, emitió acciones y reformó estatuto (art. 4) Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 28/11/2019 Reg. N° 1372

Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98785/19 v. 20/12/2019

NOMAD FILMS S.A.

Constitución por Escritura Pública de fecha 17/12/19, N° 1472, Folio 4867, del Registro Notarial 1614, C.A.B.A.: 1) Denominación: NOMAD FILMS S.A.; 2) Socios: Lorena Alba BRUQUETAS, argentina, casada, empresaria, nacida el 10 de julio de 1974, titular del Documento nacional de Identidad número 24.083.433, CUIT 27-24083433-8, con domicilio real en Blanco Encalada 2306, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; y Daniel Gustavo MOLOGNI, argentino, casado, empresario, Titular del Documento Nacional de Identidad número 21.779.307, CUIT 20-21779307-7, nacido el 14 de octubre de 1970, con domicilio real en la calle Tucumán 766, piso 13, oficina 275, CABA; 3) Sede Social: Tucumán 766, piso 13, oficina 275, CABA; 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: producción, edición, financiación, explotación, distribución, compra, venta y permuta de toda clase y formato de películas cinematográficas y televisivas, producción, edición, explotación y distribución de toda clase de películas publicitarias, informativas de enseñanza y todas las actividades concernientes a la producción, contratación de personal, casting, diseño, realización, decoración, estilismo, sonido, montaje y otros productos y soportes audiovisuales relacionados con la actividad cinematográfica, consultoría en el área de marketing y publicidad, servicios de publicidad, servicios de relaciones públicas y similares, compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación y fabricación de toda clase de bienes, maquinarias, materiales y vehículos relacionados con la industria cinematográfica y televisiva; 5) Duración: 99 años; 6) Capital Social: \$ 100.000 totalmente suscripto e integrado; 7) Directorio: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por entre 1 y 5 directores titulares, según lo determine la Asamblea, e igual o menor número de suplentes. El término de su elección será de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Se designa a Lorena Alba BRUQUETAS como Presidente y Director Titular y Daniel Gustavo MOLOGNI como director Suplente. Constituyen domicilio especial en la sede social; 8) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1472 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 1614

Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98615/19 v. 20/12/2019

RESERVA DEL NORTE S.A.

CUIT 30-71234231-1. Por Esc. 100 del 16/12/19 Registro 819 CABA, se protocolizó: a) Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/8/18 que resolvió: 1. Aumentar el capital social, con una prima de emisión de \$ 139,225705 por acción, a la suma de \$ 379.750; 2. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; 2. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/8/19 que resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social quedando el objeto redactado así: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y de otros servicios vinculados a estos; (b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; (c) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; (d) la prestación, explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación (multimedia), sistemas de redes externas (internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para prestación de servicios por internet; servicio creativo de animación computarizada en todas sus

fases; edición de video, digitalización de imágenes, video y sonido, diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (intranets) para empresas, creación, diseño e implementación de espacios en internet (web site) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de internet mediante sistemas interactivos; (e) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; (f) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago; (g) otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios; (h) turismo: desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares todo ello en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. La prestación a éstos de los servicios de guías de turismo y despacho de sus equipajes. Representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Compra -Venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Venta de entradas para espectáculos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. Despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de los funcionarios autorizados, (i) administración por cuenta de terceros de negocios financieros, corretajes, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, administración de carteras crediticias, actuar como fiduciario ordinario o financiero, realizar operaciones que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito y otros activos financieros, adquisición de créditos y derechos sobre flujos de fondos, otorgamiento de crédito en general, (j) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas y (k) el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. La celebración de operaciones de fideicomisos, descuento de títulos, papeles de comercio, letras, leasing, la administración de carteras y tareas de gestión, percepción y cobranza. Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98672/19 v. 20/12/2019

SANTISTA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30522437650. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 97.787.035 a \$ 1.019.746.818, (ii) aumentar el capital social de \$ 1.019.746.818 a \$ 1.138.073.443; (iii) reducir del capital social de \$ 1.138.073.443 a \$ 171.335.564; y (iv) reformar el artículo 5 del estatuto social: "ARTÍCULO 5: El capital social es de \$ 171.335.564, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/05/2019

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98856/19 v. 20/12/2019

SHITAKE S.A.

Por instrumento público del 05-12-19 Uriel Dan HENDLER, argentino, nacido 17/04/93, soltero, estudiante, DNI 36018491, domicilio Vera 934 CABA, Gabriel Jonatan HENDLER, argentino, nacido 26/09/89, soltero, empresario, DNI 34851118, domicilio Vera 934, piso 9 departamento A, CABA y Darío Pablo LEIBOVIC, argentino, nacido 14/05/88, soltero, empresario, DNI 33834450, domicilio San José de Calasanz 823, piso 7, CABA DENOMINACIÓN: SHITAKE S.A. DURACIÓN: 99 años OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estas empresas nacionales o extranjera, privadas o públicas, sean esta entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: Casas de comidas: mediante el desarrollo de la actividad

gastronómica a través de la explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafetería, repostería, rotisería, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; postres y helados; y de toda cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, ya procesados y/o preparados para el consumo, ya sea por cuenta propia o de terceros. Incluyendo la utilización de máquinas y equipos de entretenimiento y esparcimiento; explotación de comercio minorista y mayorista de productos de venta y servicios reparto o entrega como parte de la función logística. Cuando la índole de la materia lo requiera se contratara profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar actos, contratos, franquiciar y negocios jurídicos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/10 de cada año. Designa directorio: Presidente Uriel Dan HENDLER y director suplente Darío Pablo LEBOVIC aceptan cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Costa Rica 5865 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 448 de fecha 05/12/2019 Reg. Nº 2116

Adriana Paula Akamine - Tº: 116 Fº: 120 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98723/19 v. 20/12/2019

SMART MEDICAL TECH S.A.

Constitución por escritura 122, folio 409, de fecha 16/12/2019, Reg. 1551, Cap Fed, integrada por Javier Hernán NIGRELLI, argentino, nacido el 29/11/1979, casado en primeras nupcias con María Vanesa Arteaga, Licenciado en Sistemas de Información, D.N.I. 27.643.170, C.U.I.T./L. 20-27643170-7, domiciliado en 2 de Abril 373, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Fabián COUMA, argentino, nacido el 07/01/1965, casado en primeras nupcias con María Laura Castelo, Analista de Sistemas, D.N.I. 16.988.800, C.U.I.T./L. 20-16988800-1, domiciliado en Av. Santa Fé 3171, piso 3º CABA y Gustavo Ernesto ZIZZETTA, argentino, nacido el 26/02/1957, divorciado de sus primeras nupcias de Sandra Haydée Simonini, empresario, D.N.I. 13.308.482, C.U.I.T./L. 20-13308482-8, domiciliado en Donado 1744 CABA.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DIGITALES: Diseño, programación, explotación, licenciamiento, distribución y desarrollo de productos y servicios de software, incluyendo SaaS o que se desarrollen en el servicio de provisión de aplicaciones (ASP, SAAS, IAAS, PAAS), aplicados para la asistencia, gestión, administración y planeamiento de actividades vinculadas con la atención médica, asistencia robotizada, geolocalización, coordinación en tiempo real de soluciones logísticas vinculadas con la industria de la salud, soluciones de telemedicina, administración de entidades de salud, y asistencia médica remota. Ello incluye el desarrollo y puesta a punto de productos de software original registrable como obra inédita o editada, para la sociedad o para Terceros, así también como el desarrollo de software a medida para terceros, incluyendo su puesta a punto, implementación, adaptación mediante el análisis, diseño, programación, instalación en equipos, parametrización, testeo, asesoramiento de uso y servicio de atención al cliente en general, por vía remota, mediante la administración de un call center, o mediante asistencia en el lugar, comprensiva de servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas. Se comprende incluido el desarrollo de todos los procedimientos y documentación complementaria que pudiera exigir la ejecución, parametrización, capacitación, administración de versiones y tareas de aseguramiento de calidad, así también como la provisión de soluciones de internet, aplicaciones, y/ o cualquier producto de tipo informático libremente accesible por vía de redes. Investigación, desarrollo, puesta en marcha, administración, explotación, gestión y mantenimiento de sitios de Internet, páginas Web, portales, foros de discusión, correo electrónico, procesamiento electrónico de datos, comercio electrónico, software, hosting, comercio a distancia, así como de toda otra actividad, existente, experimental, desarrollada o por desarrollarse vinculada a estos ámbitos. Prestación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de asesoramientos, consultorías, asistencia técnica y servicios relativos a sistemas informáticos, de computación en general, digitales, y vinculados a la innovación tecnológica en salud. La elaboración, desarrollo, representación, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena de cualquier clase, forma o tipo de aplicaciones informáticas de gestión, software y de proyectos tecnológicos y digitales. b) INDUSTRIAL: La transformación, producción y elaboración de productos relacionadas con el desarrollo de soluciones tecnológicas para la industria de la salud, incluyendo la fabricación, adaptación, configuración, ensamblado o aplicación de software sobre dispositivos de geolocalización, dispositivos de comunicaciones digitales, automatización de respuesta al despacho de emergencias médicas y coordinación de redes de asistencia en la salud, incluyendo soluciones de internet de las cosas y servicios de integración de estas.- c) Importación y exportación de todos los servicios relacionados con el objeto social. d) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. e) La prestación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de asesoramientos, consultorías, asistencia técnica y servicios relativos a sistemas informáticos, de computación en general y digitales. f) TECNOLÓGICAS: Cualquier tipo de actividad derivada del apartado "A", que implique construir soluciones innovadoras, ya sean comerciales, de gestión y de administración de entes vinculados a la

salud, a través de desarrollo o aplicación de software, sistemas, aplicaciones y procesos desarrollados por la sociedad, y que faciliten la administración de redes físicas coordinadas, promoviendo la eficiencia y efectividad de dicho servicio, al mismo momento que desarrollan y facilitan el conocimiento y respuesta que puedan suministrar los dependientes, empleados y funcionarios de los clientes de la sociedad. Para ello se incluye todo tipo de desarrollo orientado a mejorar la colaboración abierta entre usuarios, las operaciones de la empresa y el desarrollo de soluciones con base en la nube. g) COMERCIAL: La compra, venta, importación, exportación de mercaderías y productos propios, o adquiridos de terceros, relacionados con la industria informática y de la salud, así también de todos los servicios productos y sistemas tendientes a optimizar la gestión y/o el marketing, ventas, o similares en soporte de la actividad principal. Todos las actividades detalladas se encuentran relacionadas entre si, siendo un objeto único y conexo.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en CIEN MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una.- Directorio: 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Javier Hernán NIGRELLI.- DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Eduardo Fabián COUMA.- DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Ernesto ZIZZETTA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede Social: Donado 1748 CABA.- Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 16/12/2019 Reg. Nº 1551 María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98620/19 v. 20/12/2019

STANTEC ARGENTINA S.A.

CUIT 33663440549. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 28/12/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 8.141.134 y reformar el artículo Cuarto del estatuto de la Sociedad con la siguiente redacción: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos ocho millones ciento cuarenta y un mil ciento treinta y cuatro (\$ 8.141.134) representado por ocho millones ciento cuarenta y un mil ciento treinta y cuatro (8.141.134) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción y de valor Pesos uno (\$ 1) cada acción". Autorizado según acta de Asamblea del 28/12/2017. Alberto Fernando Tujman - Tº: 48 Fº: 698 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98610/19 v. 20/12/2019

VILLREY CORP S.A.

Rectificando el aviso del 28/11/2019 t.i. 91837/19: i) La Sociedad también se encuentra inscripta en el RPC a tenor del artículo 1118 LGS el 11/2/00 Nº 338 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeras; ii) Se eliminó de su objeto las operaciones de seguro y reaseguro y se incorporó la mención "quedando expresamente excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público", reformando el art. 3 del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2104 de fecha 26/11/2019 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98810/19 v. 20/12/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ALCAPELE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/10/2019. 1.- LEANDRO GASTON TOSCANO, 08/05/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, DIEGO GIBSON 651 piso 0 LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 26592801, CUIL/CUIT/CDI Nº 20265928014, . 2.- "Alcapele SAS". 3.- JUNCAL 837 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b)

Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LEANDRO GASTON TOSCANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 837 piso PB, CPA 1062 , Administrador suplente: NAHUEL YAIR TOSCANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 837 piso PB, CPA 1062; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98937/19 v. 20/12/2019

AREXOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- ALEJANDRO DAMIAN ELIAS MALLOTE, 02/07/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CHILE 1116 piso PB PILAR, DNI N° 42823897, CUIL/CUIT/CDI N° 20428238975, . 2.- "AREXOS SAS". 3.- PERON EVA AV. 2702 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO DAMIAN ELIAS MALLOTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON EVA AV. 2702 piso PB, CPA 1406 , Administrador suplente: GONZALO OMAR CORDOBES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON EVA AV. 2702 piso PB, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98913/19 v. 20/12/2019

AXFE EVENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2019. 1.- AXEL PABLO MOENCH, 12/01/1978, Casado/a, Argentina, comerciante, ALMAFUERTE 1509 piso LOMAS DE ZAMORA, DNI N° 26412098, CUIL/CUIT/CDI N° 20264120986, . 2.- "AXFE EVENTOS SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 7389 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o

en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: AXEL PABLO MOENCH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 7389 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: FEDERICO WAINSTEIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 7389 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98923/19 v. 20/12/2019

BLEND DORADO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/12/2019. 1.- LAUTARO DAMIAN GRASSO, 07/03/2000, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, CRUCERO LA ARGENTINA 0 piso nestor-mza9-c9 JOSÉ_C._PAZ, DNI N° 42399280, CUIL/CUIT/CDI N° 20423992809, . 2.- "Blend Dorado SAS". 3.- SARMIENTO 1767 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 2000000. 7.- Administrador titular: LAUTARO DAMIAN GRASSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1767 piso 0, CPA 1042 , Administrador suplente: DEBORAH DAIANA CARRIZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1767 piso 0, CPA 1042; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98607/19 v. 20/12/2019

BWC BIG WORLD EVENTOS CORPORATIVOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2019. 1.- FERNANDA GABRIELA BALLESTER, 16/01/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ALBERTO WILLIAMS 2518 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 30695406, CUIL/CUIT/CDI N° 27306954062, VANESA ANAHI VICENTE, 01/03/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, GÜEMES 1494 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 28615916, CUIL/CUIT/CDI N° 27286159163, . 2.- "BWC BIG WORLD EVENTOS CORPORATIVOS SAS". 3.- ESMERALDA 950 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FERNANDA GABRIELA BALLESTER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 950 piso , CPA 1007 , Administrador suplente: VANESA ANAHI VICENTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 950 piso , CPA 1007; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98924/19 v. 20/12/2019

ECO 1611 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/11/2019. 1.- CARLOS MARCELINO OROZCO, 02/05/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, TOMAS PAULETTI 514 piso GUALEGUAYCHÚ, DNI N° 32565539, CUIL/CUIT/CDI N° 23325655399, . 2.- "ECO 1611 SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1142 piso 7D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CARLOS MARCELINO OROZCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1142 piso 7D, CPA 1035 , Administrador suplente: NESTOR MARCELO OLIVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 1142 piso 7D, CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98918/19 v. 20/12/2019

EMAX PRODUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/11/2019. 1.- MAXIMILIANO RAUL MIÑO RAFFO, 19/09/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, DEL VALLE 912 piso GUALEGUAYCHÚ, DNI N° 33160197, CUIL/CUIT/CDI N° 20331601978, EDGARDO OMAR BARBARA, 07/10/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., DOELLO JURADO 3004 piso 0 0 0 GUALEGUAYCHÚ, DNI N° 21835839, CUIL/CUIT/CDI N° 20218358390, . 2.- "EMAX PRODUCCIONES SAS". 3.- RECONQUISTA 887 piso 9/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y

contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO RAUL MIÑO RAFFO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 887 piso 9/B, CPA 1003 , Administrador suplente: EDGARDO OMAR BARBARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 887 piso 9/B, CPA 1003; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98916/19 v. 20/12/2019

FORELLE ADMINISTRADORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2019. 1.- MAURO ARCUCCI, 16/10/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JOSE HERNANDEZ 446 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 24872539, CUIL/CUIT/CDI N° 20248725398, JUAN JOSE COMERIO, 14/03/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, FRANCISCO BORGES 660 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 14188953, CUIL/CUIT/CDI N° 20141889533, . 2.- "FORELLE ADMINISTRADORA SAS". 3.- ORTEGA Y GASSET JOSE 1745 piso 1ºB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MAURO ARCUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ORTEGA Y GASSET JOSE 1745 piso 1ºB, CPA 1426 , Administrador suplente: JUAN JOSE COMERIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ORTEGA Y GASSET JOSE 1745 piso 1ºB, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98921/19 v. 20/12/2019

GLOBAL PAINTERS SERVICIOS Y REPARACIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/12/2019. 1.- MIGUEL REYNALDO FRIAS, 29/09/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, GARIBALDI 2144 piso TIGRE, DNI N° 28411858, CUIL/CUIT/CDI N° 20284118589, ALBINO ADAN BARBOZA MEDINA, 01/03/1995, Soltero/a, Paraguay, COMERCIANTE, PAMPA 1800 piso TIGRE, DNI N° 95021806, CUIL/CUIT/CDI N° 20950218062, . 2.- "GLOBAL PAINTERS SERVICIOS Y REPARACIONES SAS". 3.- BONPLAND 1823 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras

y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MIGUEL REYNALDO FRIAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONPLAND 1823 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: ALBINO ADAN BARBOZA MEDINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONPLAND 1823 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98938/19 v. 20/12/2019

GRUPO GENVEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/12/2019. 1.- ZHELLUZ KARIN BRACHO LEDEZMA, 28/03/1992, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, MORENO 1895 piso 7 D CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 95813656, CUIL/CUIT/CDI N° 20958136561, . 2.- "GRUPO GENVEN SAS". 3.- BALLIVIAN 2317 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ZHELLUZ KARIN BRACHO LEDEZMA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALLIVIAN 2317 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: ANDRES ANTONIO QUIARO TRIANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALLIVIAN 2317 piso , CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98919/19 v. 20/12/2019

GRUPO MARESA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2019. 1.- WILSON SEBASTIAN LOPEZ, 03/07/1995, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, PAEZ 4722 piso JOSÉ C PAZ, DNI N° 39283699, CUIL/CUIT/CDI N° 20392836994, . 2.- "GRUPO MARESA SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6550 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o

en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: WILSON SEBASTIAN LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6550 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: ADA LUZ RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6550 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98777/19 v. 20/12/2019

JUNGLA DEVOTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/11/2019. 1.- FEDERICO TROTTA, 19/12/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BENITO JUAREZ 2545 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35067564, CUIL/CUIT/CDI N° 20350675648, . 2.- “Jungla Devoto SAS”. 3.- TINOGASTA 3999 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FEDERICO TROTTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TINOGASTA 3999 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: NATALIA FERNANDA GAGLIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TINOGASTA 3999 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98927/19 v. 20/12/2019

KOUSTON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- ALEJANDRO DAMIAN ELIAS MALLOTE, 02/07/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CHILE 1116 piso PB PILAR, DNI N° 42823897, CUIL/CUIT/CDI N° 20428238975, . 2.- “KOUSTON SAS”. 3.- FERRE 6535 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar,

vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO DAMIAN ELIAS MALLOTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERRE 6535 piso PB, CPA 1439 , Administrador suplente: GONZALO OMAR CORDOBES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERRE 6535 piso PB, CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98908/19 v. 20/12/2019

LO QUE NOS GUSTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/11/2019. 1.- NORMA BEATRIZ QUIROGA, 07/08/1965, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, ADOLFO ALSINA 2248 piso 8° D TORRE 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17381236, CUIL/CUIT/CDI N° 27173812367, . 2.- “Lo que nos gusta SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 2248 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NORMA BEATRIZ QUIROGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 2248 piso 8, CPA 1090 , Administrador suplente: GLADYS VERONICA QUIROGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 2248 piso 8, CPA 1090; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98570/19 v. 20/12/2019

MAN DAR SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/12/2019. 1.- SELSO DARIO URUNAGA GIMENEZ, 30/12/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, AV ENTRE RIOS 597 piso 13 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21306212, CUIL/CUIT/CDI N° 20213062124, . 2.- “MAN DAR SERVICIOS SAS”. 3.- PICHINCHA 120 piso 5/H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SELSO DARIO URUNAGA GIMENEZ con domicilio especial en

Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICHINCHA 120 piso 5/H, CPA 1082 , Administrador suplente: PABLO ESTEBAN CACACE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICHINCHA 120 piso 5/H, CPA 1082; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98935/19 v. 20/12/2019

MEJURI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/11/2019. 1.- NICOLAS ERNESTO PERALTA, 28/06/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MONROE 3979 piso PA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25361028, CUIL/CUIT/CDI N° 20253610280, . 2.- “MEJURI SAS”. 3.- CASTILLO 1366 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS ERNESTO PERALTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO 1366 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: MARIO EDUARDO LUCHELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO 1366 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98920/19 v. 20/12/2019

MIRICHA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2019. 1.- MIGUEL ANGEL ORTEGA, 22/01/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CHICLANA 0 piso b° ntra. sra. del carmen c. 4 CARLOS_CASARES, DNI N° 16164950, CUIL/CUIT/CDI N° 20161649504, . 2.- “MIRICHA SAS”. 3.- SAN MARTIN 66 piso 1/118, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL ORTEGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 66 piso 1/118, CPA 1004 , Administrador suplente: PATRICIA EDITH ROCHA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

SAN MARTIN 66 piso 1/118, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98564/19 v. 20/12/2019

NEUROHUB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/12/2019. 1.- CARLOS ADRIAN RUGILO, 16/05/1963, Divorciado/a, Argentina, empresario, Ayacucho 973 piso 3° A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 16250021, CUIL/CUIT/CDI N° 20162500210, OSCAR EDUARDO BESSONE, 20/12/1950, Casado/a, Argentina, empresario, Caracas 754 piso 6° C Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LE N° 8549985, CUIL/CUIT/CDI N° 20085499859, . 2.- “NEUROHUB SAS”. 3.- CARACAS 754 piso 6° C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000. 7.- Administrador titular: CARLOS ADRIAN RUGILO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 754 piso 6° C, CPA 1406 , Administrador suplente: OSCAR EDUARDO BESSONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 754 piso 6° C, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98926/19 v. 20/12/2019

POLO PLAZA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/12/2019. 1.- ALBINO MARIO AGUERO, 03/10/1964, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ECHEVERRIA 1200 piso talar del lago 1 TIGRE, DNI N° 16977214, CUIL/CUIT/CDI N° 20169772143, . 2.- “POLO PLAZA SAS”. 3.- CARABELAS PJE. 344 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALBINO MARIO AGUERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARABELAS PJE. 344 piso 7, CPA 1009 , Administrador suplente: LUCAS THOMAS CRUZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

CARABELAS PJE. 344 piso 7, CPA 1009; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98929/19 v. 20/12/2019

SERVICIOS R Y O S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2019. 1.- PATRICIA EDITH ROCHA, 20/06/1966, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA, CHICLANA 0 piso barrio del carmen casa 4 CARLOS_CASARES, DNI N° 17688319, CUIL/CUIT/CDI N° 27176883192, . 2.- “ Servicios R y O SAS”. 3.- SAN MARTIN 66 piso 9/904, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PATRICIA EDITH ROCHA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 66 piso 9/904, CPA 1004 , Administrador suplente: MIGUEL ANGEL ORTEGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 66 piso 9/904, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98633/19 v. 20/12/2019

TIVOLI GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- GONZALO OMAR CORDOBES, 28/01/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., VENEZUELA 735 piso PB PILAR, DNI N° 41727300, CUIL/CUIT/CDI N° 20417273000, . 2.- “TIVOLI GROUP SAS”. 3.- ALCORTA AMANCIO AV. 3723 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GONZALO OMAR CORDOBES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALCORTA AMANCIO AV. 3723 piso PB, CPA 1437 , Administrador suplente: ALEJANDRO DAMIAN ELIAS MALLOTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALCORTA AMANCIO AV. 3723 piso PB, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98914/19 v. 20/12/2019

URETA & MINERVINI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/12/2019. 1.- MARCELA ALEJANDRA URETA, 15/06/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., LIBERTAD 770 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 24683435, CUIL/CUIT/CDI N° 27246834356, GABRIELA ALEJANDRA MINERVINI, 18/04/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., ARISTOBULO DEL VALLE 500 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32318435, CUIL/CUIT/CDI N° 27323184351, . 2.- “Ureta & Minervini SAS”. 3.- PARAGUAY 749 piso 5° 20, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GABRIELA ALEJANDRA MINERVINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 749 piso 5° 20, CPA 1057 , Administrador suplente: MARCELA ALEJANDRA URETA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 749 piso 5° 20, CPA 1057; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98928/19 v. 20/12/2019

VINTEREX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- GONZALO OMAR CORDOBES, 28/01/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., VENEZUELA 735 piso PB PILAR, DNI N° 41727300, CUIL/CUIT/CDI N° 20417273000, . 2.- “VINTEREX SAS”. 3.- RONDEAU 1702 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GONZALO OMAR CORDOBES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RONDEAU 1702 piso 2 A, CPA 1130 , Administrador suplente: ALEJANDRO DAMIAN ELIAS MALLOTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RONDEAU 1702 piso 2 A, CPA 1130; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98910/19 v. 20/12/2019

WORKFLEX ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2019. 1.- MARIANO JAVIER SPILER, 05/01/1977, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE UNIFORMES ESCOLARES Y GUARDAPOLVOS, LA RIOJA 2320 piso - LA CAPITAL, DNI N° 25519641, CUIL/CUIT/CDI N° 20255196414, . 2.- "Workflex Argentina SAS". 3.- ARENALES 2649 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIANO JAVIER SPILER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 2649 piso 2, CPA 1425 , Administrador suplente: SIMON FERNANDO SPILER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 2649 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/12/2019 N° 98911/19 v. 20/12/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**A&B VIAJES Y TURISMO S.R.L.**

1) Brian Nahuel MARASCO, 1/10/1994, DNI 38.171.888; Agustin Nicolas MARASCO, 25/5/1996, DNI 39.262.266. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, calle Santa Fe 44, Urdinarrain, Gualaguaychu, Entre Rios. 2) 18/12/2019. 4) Florida 259 Piso 1 Oficina 106, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes ambos socios; plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/12/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98806/19 v. 20/12/2019

ACT CONSULTING S.R.L.

CUIT 30-71247731-4. INSTRUMENTO PRIVADO DEL 13/12/2019. GERENCIA. Gerentes renunciantes: Rodrigo ROITMAN y Diego Mauricio SAUL. Gerentes Electos: Rodrigo Héctor PENA, Hernán Alejandro REICH LAPECIA y Juan Cruz CABRERA. Constituyeron domicilio especial en la sede social. REFORMA DE ESTATUTO. ARTICULO PRIMERO: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION: Bajo la denominación de "FMA BROKERS S.R.L." continúa funcionando la Sociedad constituida bajo la denominación de "ACT CONSULTING SRL" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país." CAMBIO DE SEDE: Avenida Córdoba 991, sexto piso. CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DE SEDE SOCIAL Y DESIGNACION DE NUEVOS GERENTES de fecha 13/12/2019 Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DE SEDE SOCIAL Y DESIGNACION DE NUEVOS GERENTES de fecha 13/12/2019 soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98669/19 v. 20/12/2019

ALAS BLANCAS S.R.L.

POR UN DIA.- Por escritura del 05/08/2019 ante Notario Marcelo Eduardo Urbaneja, Registro 9 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, se otorgó escritura de disolución y liquidación de ALAS BLANCAS S.R.L., con clave única de identificación tributaria 30-71070032-6, con sede social en Avenida Pedro Goyena 676, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de septiembre de 2008, con el número 8928, libro 129 de SRL, de acuerdo al acta de reunión de socios pasada al folio 7 del 10 de julio de 2019, designándose liquidador al socio Esteban Francisco FECHINO, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1971, casado en primeras nupcias con Mariana Iribarren, empresario, titular del documento nacional de identidad 22.472.082, clave única de identificación tributaria 20-22472082-4, domiciliado en Avenida Pedro Goyena 676, duodécimo piso, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por acta de reunión de socios pasada al folio 8 del 17 de julio de 2019 se aprueba el balance final de liquidación al 30 de noviembre de 2018 y se designa depositario de papeles y libros a Esteban Francisco Fechino, con domicilio especial en Avenida Pedro Goyena 676, duodécimo piso, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- MARCELO EDUARDO URBANEJA. Notario.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 05/08/2019 Reg. N° 9

MARCELO EDUARDO URBANEJA - Notario - Nro. Carnet: 5546 Registro: 7009 Adscripto

e. 20/12/2019 N° 98768/19 v. 20/12/2019

ARCOS PARK S.R.L.

1) Alberto David MANDALAOUI, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1981, casado, comerciante, DNI 29.305.220, Avenida Córdoba 2828 Piso 7 Depto A CABA; Alfredo Gustavo FADA, argentino, nacido el 26 de febrero de 1959, divorciado, empresario, DNI 13.120.441, Beruti 4646 Piso 7 Depto A CABA; José León GRADEL, brasilero, nacido el 24 de mayo de 1949, casado, empresario, DNI 93.709.563, Soldado de la Independencia 580 Piso 14 Depto N CABA; Carlos Patricio RESSIA, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1968, casado, comerciante, DNI 20.404.580, Del Tabaquillo 14, Los Alisos, Nordelta, Prov. Bs As; Martín GRADEL, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1979, casado, economista, DNI 27.668.265, Avenida Scalabrini Ortiz 2750 Piso 8 Depto B CABA; Mariela GRADEL, argentina, nacida el 3 de abril de 1975, soltera, diseñadora, DNI 24.445.645, Maestro Silva 889, San Isidro, Prov. Bs As; Leo KOPELIOFF, argentino, nacido el 26 de marzo de 1955, casado, empresario, DNI 11.627.747, Virrey Loreto 2548 Piso 9 Depto A CABA; Mariano ALTUNA, argentino, nacido el 25 de agosto de 1954, casado, empresario, DNI 11.315.328, Vuelta de Obligado 1510 CABA; Ignacio ALTUNA, argentino, nacido el 2 de agosto de 1953, casado, médico, DNI 10.667.590, Santiago Díaz 92, Gualaguaychú, Prov. Entre Ríos; Mario BOYKIER, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1941, casado, comerciante, DNI 4.580.354, Mariscal Antonio José de Sucre 1897 Piso 8 CABA; Alicia Dora GOLDSZTEP, argentina, nacida el 2 de junio de 1944, casada, comerciante, DNI 4.938.625, Mariscal Antonio José de Sucre 1897 Piso 8 CABA; Hernán Ariel BOYKIER, argentino, nacido el 15 de enero de 1971, casado, licenciado en sistemas, DNI 22.042.709, Vidal 2176 Piso 11 CABA; Gabriela Débora BOYKIER, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1972, casada, comerciante, DNI 23.205.027, Mariscal Antonio José de Sucre 1897 Piso 8 CABA; David Leonardo SMECHOW, argentino, nacido el 20 de abril de 1981, casado, DNI 29.043.126, Amenábar 2030 Piso 1 Depto B CABA; Ezequiel Andrés HODARA, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1975, casado, martillero y corredor público, DNI 24.823.607, Guatemala 4827 Piso 8 Depto B CABA; Irene Débora STAROSIELSKI, argentina, nacida el 19 de diciembre de 1980, casada, comerciante, DNI 28.641.371, Ortega y Gasset 1675 Piso 11 Depto B CABA; Ariel Jorge LEVIN, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1962, casado, empresario, DNI 16.130.611, Cuba 1937 Piso 1 Depto 1 CABA; Alejandro David LEVIN, argentino, empresario, nacido el 25 de Agosto de 1964, casado, DNI 17.333.011, Los Bosques 1730, Lote 21, Tigre, Prov. Bs As; Diego Pablo ZOLLO, argentino, arquitecto, nacido el 7 de Junio de 1970, divorciado, DNI 21.671.142, General José María Paz 751, Temperley, Lomas de Zamora, Prov. Bs As 2) 17/12/19 4) Cuba 1937, Piso 1 Oficina 1 CABA 5) CONSTRUCTORA Construcción, obras de ingeniería civiles, electromecánicas y de saneamiento, refacción, remodelación, decoración de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la compra, venta, comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes 6) 20 años 7) \$ 300.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Leo Kopelioff y Ariel Jorge Levin todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 485

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98878/19 v. 20/12/2019

B2D TECH S.R.L.

CUIT 30-71598807-7.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios Nº: 2 del 05/11/2019 se resolvió reformar el Art. 4º el cual queda redactado: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal 13.512, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería, reparaciones y reformas de inmuebles de todo tipo.- b) La comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos de ferretería, maderas y materiales para la construcción.- c) El alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios.- d) El alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo, de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Las tareas que así lo requieran, serán realizadas por profesionales matriculados con título habilitante, contratados al efecto."- Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 05/11/2019
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98957/19 v. 20/12/2019

BALLER BRAND S.R.L.

1) Diego Gabriel Franco DNI 29583092 argentino 16/06/82 comerciante soltero Tinogasta 3033 CABA y Leandro Ezequiel Franco DNI 31651739, argentino 05/05/85 comerciante soltero Benito Juárez 2531 CABA 2) 12/12/19 4) Benito Juárez 2531 CABA 5) Objeto La compra venta importación exportación y fabricación de telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. Estampería y bordado en telas y prendas 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes en forma indistinta Gerente Diego Gabriel Franco con domicilio especial en la sede social 10) 12/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/12/2019
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98873/19 v. 20/12/2019

BONOMO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Juan Mariano BONOMO 43 años soltero DNI 25.250.435 domic Av Lincoln 3964 CABA arquitecto; Adrián Alejandro BONOMO 38 años viudo de sus primeras nupcias DNI 28.863.590 domic en Av Nazca 2914 8A CABA empresario; Carlos Alberto Domingo BONOMO 37 años soltero DNI 29.906.193 domic en Av Lincoln 3964 CABA y Luciano Ariel BONOMO 30 años soltero DNI 34.321.139 domic en Av Lincoln 3964 CABA empresario. Esc. 352 10/12/2019 Esc. Gabriela A. Totaro Registro 1740 Denom: BONOMO CONSTRUCCIONES S.R.L. Sede Social Av San Martin 7216 UF 1 CABA. Objeto: la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros de: Compra, venta, construcción, intermediación, administración, locación de inmuebles y edificios por el régimen del derecho de propiedad horizontal; compraventa de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones de viviendas, puentes, caminos, obras públicas o privadas; intermediación y/o celebración como fiduciante o fiduciaria de contratos de fideicomisos; administración de fideicomisos inmobiliarios, con capacidad de ser titular de dominio fiduciario, transmitir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros, efectuar los pagos o los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o calidad de fiduciario. Plazo duración 99 años desde insc. Reg. Públ. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas \$ 1 cada una suscriptas 100% por socios en la proporción de Juan Mariano Bonomo 125.000 cuotas por \$ 125.000; Adrián Alejandro Bonomo 125.000 cuotas por \$ 125.000; Carlos Alberto Domingo Bonomo 125.000 cuotas por \$ 125.000 y a Luciano Ariel Bonomo 125.000 cuotas representativas de \$ 125.000, integrándose como se expresó, el 25% por ciento en este acto y el resto en plazo legal. Cierre ejercicio 31/10 c/ año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 10/12/2019 Reg. N° 1740
Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98631/19 v. 20/12/2019

BULDAR S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BULDAR S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-12-2019. 3) Isabel DOMINGUEZ, argentina, soltera, nacida el 12-09-1954, comerciante, DNI 11.695.450, CUIT 27-11695450-3, con domicilio real y especial en la calle Itapiru 3105, Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y 2) Dario Antonio GODOY, argentino, soltero, nacido el 04-09-1955, comerciante, DNI 11.771.839, CUIT 20-11771839-6, con domicilio real y especial en la calle Itapiru 3105, Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires 4) 99 años contados a

partir de su inscripción. 5) Objeto: La producción, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de bulones y tirafondos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Lavalle 1569, Piso 8°, Oficina "819", CABA. Se designa gerente: Isabel DOMINGUEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/12/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/12/2019 N° 98943/19 v. 20/12/2019

CROP S.R.L.

30599977577. Por Acta de Reunión de Socios del 14/11/19 se resolvió aumentar el capital de \$ 0,001 a \$ 500.000.- y modificar la clausula quinta así: 5°) Capital: \$ 500.000.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 14/11/2019
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 20/12/2019 N° 98619/19 v. 20/12/2019

DAGUIAR S.R.L.

Constitucion: 17/12/2019; Socios: Daniel Omar Spagna, divorciado, arquitecto, 19/9/1962, DNI: 16114523, Sitio de Montevideo 1247, Lanús, Pcia. Bs. As.; Carlos Ariel Bulleri, casado, arquitecto, 3/7/1962, DNI: 16114527, Pasaje Solís 3667, Lanús, Pcia. Bs. As. y Pedro Guillermo Paez, soltero, constructor, 6/3/1974, DNI: 23802845, Uspallata 10357, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., todos argentinos; Sede: Armenia 2260, Piso 5, Depto. F, CABA; Capital: \$ 100000; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Objeto: compra-venta, por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería y sanitarios; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social; Gerente: Carlos Ariel Bulleri, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 1482 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98627/19 v. 20/12/2019

DBR S.R.L.

30-70999563-0. Por instrumento privado del 22/10/19 se reformó el Artículo 5°, ampliando la duración del mandato de los miembros de la Gerencia al plazo de duración de la sociedad; y se trasladó la sede legal a Avenida San Pedrito 256 Piso 11 Oficina B de CABA. Por Acta de Reunion de Socios del 23/10/19 se reformó el Artículo 4° suprimiendo del articulado el cuadro de suscripción. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 22/10/2019
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98650/19 v. 20/12/2019

DELLOREAN FC S.R.L.

30712768505. Por Acto Privado del 2/12/19 y con motivo de la cesión de cuotas, se aceptó la renuncia de Fernando Abramowicz a su cargo de gerente, y se modificó la clausula cuarta así: 4°) Capital: \$ 30.000.- Autorizado según instrumento privado de Cesion de Cuotas de fecha 02/12/2019
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 20/12/2019 N° 98581/19 v. 20/12/2019

DEMO FUTBOL S.R.L.

1) Jorge Jaime KUZNIECKI, 62 años, DNI 13.653.354, CUIT 20-13653354-2, Granaderos 725, Piso 6 "A" CABA y FAVIO ADRIAN LIS, 51 años, DNI 20.249.998, CUIT 20-20249998-9, Superí 2720, Piso 4 "8" CABA, ambos argentinos, casados y empresarios 2) Instrumento privado 19/12/2019 3) DEMO FUTBOL SRL 4) Av.Santa Fe 2726, CABA 5) Creación, fabricación, producción, elaboración, intercambio, transformación, industrialización, comercialización tanto como mayorista como minorista por los medios tradicionales y/o electrónicos, intermediación, representación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales entre otros: artículos de regalería, bazar, librería, bijouterie, adornos, implementos, utensilios, productos textiles y souvenirs en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Jorge Jaime KUZNIECKI y Favio Adrian LIS permanecerán en sus cargos mientras no sean removidos y fijan domicilio especial en la sede social 9) 30/11 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/12/2019
SILVIA LEONOR BACMAN - T°: 33 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98766/19 v. 20/12/2019

DIARIOS Y REVISTAS SALGUERO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) DIARIOS Y REVISTAS SALGUERO S.R.L. - 2) Instrumento Privado del 11-12-2019. 3) Juan Carlos RAMIREZ, argentino, casado, nacido el 03-01-1953, comerciante, DNI 10656245, CUIT 20-10656245-9, con domicilio real y especial en Nicaragua 5645, CABA; Ana Maria TROMBINI, argentina, soltera, nacida el 31-07-1956, comerciante, DNI 12727881, CUIT 23-12727881-4, con domicilio real y especial en 33 Orientales 2055, Piso 1°, Departamento A, CABA; Diego Nicolas CARUSI, argentino, soltero, nacido el 16-10-1977, comerciante, DNI 26117188, CUIT 20-26117188-1, con domicilio real y especial en Paraguay 1840, Piso 1°, Departamento B, CABA; y Maria Guadalupe SEGOVIA, argentina, soltera, nacida el 15-02-1989, empleada, DNI 34400210, CUIT 27-34400210-5, con domicilio real y especial en Jose Pedro Varela 3192, Piso 4°, Departamento D, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Explotación comercial y administración de kioscos de diarios y revistas. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Beruti 3496, CABA. Se designa gerente: Juan Carlos RAMIREZ.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 11/12/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/12/2019 N° 98944/19 v. 20/12/2019

DLL S.R.L.

CUIT 30714304956. Por Asamblea de 19/11/19 escritura de 21/11/19 la sociedad se transforma de DLL SRL a DLL SA. No se retiran ni incorporan socios. Aumento de capital a \$ 100000. Objeto: Venta al por mayor y menor y ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas, de antenas, pararrayos, sistemas de alarma contra incendios y robo, sistema de telecomunicaciones cualquier otro equipamiento electrónico. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de todo tipo de artículos y materiales relacionados con el objeto social. Directorio: titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 años. Se designó Presidente: Gabriel Juan PESCE, Vicepresidente: Horacio Bunge, Director suplente: Fernando Piccirilli, todos domicilio especial en Maipú 464 piso 4 of 93 CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 19/11/2019
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98826/19 v. 20/12/2019

DOSJUANES S.R.L.

Por escritura 490 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 1662, Karina Alejandra CAIRO, 31/8/69, divorciada, DNI 21058844, domiciliada Av. Gral. Paz 13714 Caba; Juan Carlos COMERCI, 2/10/69, casado, DNI 21109740, domiciliado Oliden 1157, Planta Baja, Departamento B Caba y Juan José CAIRO, 9/5/67, casado, DNI 18311624, domiciliado Fonrouge 3327, Caba, todos argentinos y comerciantes.- DOSJUANES S.R.L.- Saraza 5302 CABA.- Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero: Compraventa, acopio, comercialización, distribución, consignación, representación, importación, exportación de productos cárnicos y alimentos en general, menudencias, chacinados frescos, embutidos, carnes, achuras, cortes de cerdo, lechones, aves muertas, productos de granja, huevos, productos alimenticios, almacén, fiambrería y bebidas envasadas en general.- Elaboración, fabricación e industrialización de productos alimenticios en general.- Capital: \$ 200.000

representado por 2000 cuotas de \$ 100 cada cuota. Plazo: 99 años. 31/10 de cada año.- 1 o más Gerentes socios o no, por término de vigencia de la sociedad.- Gerente: Karina Alejandra CAIRO, domicilio especial en sede social.- Autorizado en citado instrumento público
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98616/19 v. 20/12/2019

DRIKA S.R.L.

Se hace saber que por Escritura N° 1014 Folio 1969 de fecha 16/12/2019 se constituyó la sociedad "DRIKA S.R.L."- Socios: Omar Rodrigo AMATO, argentino, nacido el 17/09/83, soltero, DNI 30.555.782, CUIT 20-30555782-0, comerciante, domiciliado en Marcos Sastre 4636 CABA y Maximiliano AGUILAR, argentino, casado en primeras nupcias con Melisa Carolina Palacios, nacido el 27/12/83, DNI 30.697.107 CUIT 20-30697107-8, comerciante, domiciliado en Pilar 1238 departamento "B" CABA. CAPITAL SOCIAL: \$ 150.000.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; especialmente muebles de cocina, baños, vestidores, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica; pudiendo a tales fines efectuar operaciones de importación y/o exportación, celebrar contratos de representaciones en el país y/o en el extranjero, instalar agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto del interior del país. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. PLAZO: 99 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/10 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO GERENTE: calle Balbastro 5620 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- GERENTE: Omar Rodrigo Amato y Maximiliano Aguilar, cargo que aceptan.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Titular del Registro N° 2103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1014 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98664/19 v. 20/12/2019

ECMA S.R.L.

Por escritura del 18/12/19 f° 903 n° 319 del Registro 630 C.A.B.A. se instrumentó la modificación del artículo segundo del contrato social de ECMA S.R.L. (CUIT 30636989181) que queda redactado de la siguiente forma: SEGUNDA: El plazo de vigencia de la sociedad es hasta el día 31 de diciembre del año 2080." Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98661/19 v. 20/12/2019

ENERCON ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. 1.811.214 – CUIT 30710842635) Comunica que por Acta de Reunión General Extraordinaria de Socios N° 23 de fecha 22/03/2019 se resolvió: (i) reformar los artículos 3°, 5°, 9° y 13° del contrato social, relativos al objeto social, vigencia del órgano de administración y facultades y garantías, respectivamente; (ii) incorporar el artículo 15° haciendo referencia a que la Sociedad prescindirá de la sindicatura, salvo que, por aumento de capital social la Sociedad quede comprendida en el artículo 158 de la Ley 19.550 segunda parte; (iii) actualizar la numeración de los artículos del contrato social de la Sociedad conforme al siguiente detalle: (a) consignar como artículo 16° el actual artículo 15° relativo a la cesión de cuotas de la Sociedad; (b) consignar como artículo 17° el actual artículo 16° relativo al cierre del ejercicio social; (c) consignar como artículo 18° el actual artículo 17° relativo a el destino de las ganancias realizadas y líquidas; y (d) consignar como artículo 19° el actual artículo 18° relativo a la liquidación de la Sociedad; (iv) otorgar un nuevo texto ordenado del contrato social; (v) establecer en 1 el número de gerentes titulares; y (vi) designar al Ing. Fernando David Petrucci como único Gerente Titular de la Sociedad por tiempo indeterminado. El Gerente constituye domicilio especial en Av. Del Libertador N° 6680, Piso 3, Of. 1301, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión General Extraordinaria de Socios N° 23 de fecha 22/03/2019

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98634/19 v. 20/12/2019

ESTUDIO GAF S.R.L.

CUIT: 33-71139153-9 Por instrumento privado de 29-11-2019: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas.- b) Se acepta la renuncia del Gerente Federico Javier EISENBERG.- Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de fecha 29/11/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/12/2019 N° 98954/19 v. 20/12/2019

GERIMEX ARGENTINA S.R.L.

Constitución por instrumento privado. 1) Socios: (i) GERIMEX GEOMEMBRANAS REPRESENTACIONES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.R.L., una sociedad extranjera inscripta ante IGJ conforme Art. 123 ley 19.550 el 25/9/2019, N° 1390, libro 62, tomo B de Estatutos Extranjeros; y (ii) Paula Garafulic Ruiz, Cédula de Identidad Boliviana 3474996, soltera, 07/02/1983, boliviana, abogada, con domicilio en prolongación de la Av. Paragua, pasando 300 metros del Cuarto Anillo, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 2) 18/12/2019; 3) GERIMEX ARGENTINA S.R.L.; 4) Sede: Av. Leandro N. Alem 855, piso 17, CABA; 5) Objeto: (a) Servicios de construcción, montaje, instalación, operación, reparación, mantenimiento, diseño e ingeniería de infraestructura en general y en forma enunciativa mas no limitativa, en particular a la construcción de: plantas requeridas por la industria petrolera, gas e hidrocarburos en general, en todas sus fases, sean estas para el procesamiento de líquidos o gas, servicios de diseño, construcción y mantenimiento de oleoductos, gasoductos, estaciones de bombeo, compresión e instalaciones de medición y regulación de presiones; diseño y servicios para sistemas contra incendio, montaje de tanques de almacenamiento, plantas de procesamiento y tratamiento de hidrocarburos, líneas eléctricas, centrales de generación de energía eléctrica y en general la prestación de los servicios antes mencionados en la industria de la construcción, plantas industriales, petroquímicas, prestación de servicios en la industria de la construcción en todas sus actividades, como ser carreteras, túneles, caminos, puentes, edificios industriales, comerciales, viviendas, condominios, urbanizaciones e instalaciones hidráulicas sanitarias; (b) Elaboración de proyectos, estudios, consultoría, fiscalización, avalúos, peritajes, levantamientos topográficos, cálculos estructurales, dirección de obra, saneamiento básico, proyectos arquitectónicos, infraestructura sanitaria, alcantarillado, drenaje, e instalación de redes de agua potable; (c) Importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, arrendamiento de forma enunciativa mas no limitativa de: (i) maquinarias y equipos destinados o relacionados con la industria de la construcción, equipos y maquinaria pesada, semi-pesada, liviana, sistemas y maquinaria complementaria; (ii) vehículos pesados, semipesados, livianos, como ser camiones, cisternas, volquetas, grúas; (iii) equipos, herramientas, accesorios, repuestos, material para la construcción, como ser geomembranas, tuberías y materia prima; y, (iii) partes piezas y componentes, incluyendo maquinaria, aparatos y equipos industriales relacionados al objeto de la Sociedad. Así como la manufactura, producción, compra, venta, alquiler, instalación, asistencia técnica, suministro y mantenimiento de los mismos. Pudiendo además llevar a cabo la representación de firmas y marcas nacionales y extranjeras; (d) Provisión de alimentación, servicios de hotelería y administración de campamentos. Al efecto, la Sociedad podrá prestar servicios de catering, limpieza, seguridad, lavandería, jardinería, fumigación, alquiler de mobiliario y mantenimiento de áreas verdes, entre otros. (e) Prestar servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos, urbanos, industriales, patógenos o peligrosos, así como otro servicio similar o relacionado a los enunciados. (f) Producción agrícola, pecuaria, agroindustrial, cultivo de todo tipo de granos, cría, recría, invernada de ganado vacuno, porcino, caballar, ovino y caprino, piscicultura, comercialización, servicios conexos y otros. Así como la prestación de servicios de consultoría, avalúos, pruebas y bioensayos de agroquímicos, entre otros. (g) Importación, exportación, producción, acopio, distribución y comercialización de todo tipo de granos, insumos agrícolas, pecuarios y productos agrícolas, insecticidas, fungicidas, herbicidas, agroquímicos y en general todo producto o insumo, necesario para las actividades antes mencionadas y en particular la agropecuaria. (h) En el rubro de minería y otros de modelos de extracción de recursos naturales, realizar actividades, de forma enunciativa más no limitativa, de prospección, explotación, exploración, concentración, fundición, refinación, importación, exportación, distribución y comercialización de minerales y sus derivados, cualquiera sea su estado de concentración. De igual forma, podrá dedicarse al almacenamiento y transporte de productos relacionados. (i) Inversión, compra, venta, comercialización, arrendamiento y/o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, ya sea al contado o al crédito. Asesoramiento en inversiones y desarrollos inmobiliarios en general. (j) Inversión de recursos propios en sociedades nacionales o extranjeras de todo tipo, ya sea adquiriendo acciones, cuotas de capital o cualquier otro título de participación en sociedades comerciales, entes, organizaciones, fondos o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Así mismo, podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscritos en el mercado de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. (k) Prestación de servicios de taxi aéreo de pasajeros y carga departamental, nacional y/o internacional, alquiler de aeronaves, vuelos comerciales, prestación de servicios aéreos de personas. Realizar la importación, exportación, comercialización y distribución de aeronaves y/o cualquier otro tipo de insumos o repuestos relacionados con el rubro de la aviación. Prestar servicios de

mantenimiento y reparación de todo tipo de aeronaves. Esta enunciación no será interpretada como una limitación o restricción y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de tal manera que los objetivos de la Sociedad queden ampliados más que restringidos. Para el apropiado desenvolvimiento del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra forma, que se relacione directa o indirectamente con los objetivos perseguidos. En tal sentido, se establece que para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la Sociedad, ésta podrá celebrar o ejecutar, todos los actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue y que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas o sociedades en las cuales tenga interés. Consecuentemente podrá adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, construir sobre ellos, permutar o negociar, hipotecarlos o gravarlos, según sea el caso, celebrar contratos de arrendamiento relativos a dichos bienes; solicitar, tramitar, gestionar y obtener créditos comerciales, financiamientos, empréstitos y créditos fiduciarios, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra clase, pudiendo para su formalización gravar o preñar los bienes muebles, inmuebles, valores, o derechos de cualquier naturaleza que tenga la Sociedad. Podrá solicitar, adquirir, usar, enajenar, registrar, comprar, poseer en dominio, vender, permutar, explotar y otorgar nombres comerciales y emblemas, patentes, licencias, procedimientos de manufactura, marcas de fábrica, marcas de comercio y otras formas de derecho de propiedad intelectual, agrícola, industrial o comercial; participar, entrar, hacer o desarrollar licitaciones, invitaciones y contratos de cualquier clase con cualquier persona ya sea esta humana o jurídica, privada o pública, como ser autoridades administrativas, agencias gubernamentales, sean nacionales, departamentales, estatales o municipales, o parte de los órganos estatales de la República Argentina, a cualquier nivel jurisdiccional. Para el cumplimiento de los fines descriptos, la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 650.000 dividido en 6.500. cuotas de \$ 100 cada una; 8) Gerencia: 1 o más gerentes por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Sebastián Córdova Moyano, y fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 17, CABA; y 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/12/2019
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98663/19 v. 20/12/2019

GLOBALTECH 360 S.R.L.

1) 17/12/19 2) Fabio Gastón NOGUERA, DNI 21479811, 2/1/70, Gregorio de la Ferrere 6512, Piso 1, Dto. B, CABA y José Jesús PALADINO, DNI 12532867, Montes 6511, edificio 8, dto. 42, CABA. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Entre Ríos 258, Piso 4, dto. G CABA. 4) Brindar servicios de consultoría y tercerización de procesos de negocios, con foco en comunicación estratégica, marketing digital, publicidad en todas sus formas, desarrollo de software y servicios de telecomunicaciones (SMS, VOZ, DATOS), comercialización presencial, online y telefónica (CALL CENTER) de bienes, inmuebles y servicios de todo tipo, logística. Servicios de educación a distancia, online y presencial. Representaciones, Importación, exportación. Comisionista. 5) 99 años. 7) \$ 300000 8) Gerente Fabio Gastón NOGUERA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/12/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/12/2019 N° 98898/19 v. 20/12/2019

GOURMARKET S.R.L.

Esc. 63 del 18/12/19 F°273 Reg. 1959 CABA 1) Florencia HUSSEY nacida 19/3/74 divorciada DNI 23833255 domicilio Leveroni 2515 Victoria Pcia de Bs As y Paula Andrea CHAVES nacida 10/12/77 divorciada DNI 26387267 domicilio Posadas 2245 San Martín Pcia Bs As, ambas argentinas, empresarias. 2) Sede Social Av. San Isidro Labrador 4301 piso 9 dpto b CABA. 3) Objeto CADENAS DE SUPERMERCADOS mediante instalación explotación administración de supermercados importación compra-venta representación consignación mandatos y comisiones de productos alimenticios. Podrá asimismo dedicarse a elaboración industrialización y transformación. PROVEEDOR mediante comercialización consignación representación industrialización elaboración importación exportación de comestibles bebidas y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. 4) 99 años 5) capital \$ 40.000 dividido 40.000 cuotas 1 voto c/u valor nominal \$ 1c/u. 6) cierre ejercicio 31 diciembre cada año. 7) Socio Gerente: Paula Andrea CHAVES acepta el cargo y constituye domicilio especial Av. San Isidro Labrador 4301 piso 9 dpto b CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1959
Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98637/19 v. 20/12/2019

GRAFICA EL Dorado S.R.L.

CUIT 30-71226234-2. Escritura 31, Registro 1753, 23/05/2019, el Socio Gerente Manuel Simón Ayerza cede 4500 cuotas sociales a Nicolás Ayerza y 500 cuotas sociales a Joaquín Ayerza, que son todas las cuotas sociales que tenía en la sociedad, y renuncia al cargo de Gerente. Fijan la nueva sede social en Av. Forest 1187, piso 6. depto C, CABA. Reforman clausula 3: Objeto: Realizar toda clase de trabajos de imprenta y copistería, compra, venta, importar, exportar, distribuir y representación de papeles y artículos de librería, servicio de asesoramiento en marketing y publicidad, compra, venta y distribución de productos alimenticios de fabricación y elaboración propia y/o de terceros, su importación y exportación y demás mecanismos de promoción en el exterior, especialmente frutas, verduras, carnes bovinas y porcinas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 1753

MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98653/19 v. 20/12/2019

GRUPO NAMEX S.R.L.

CUIT 30-71064282-2. Por reunión unánime escritura 278 de fecha 18/12/19: La socia Antonella ZANOTTI cedió sus 6.000 cuotas a Maximiliano Daniel LONGO e Ivana Verónica SANCHEZ GARCIA; aumentó garantía directores; Reformó Art. 4 y 5: CAPITAL: \$ 12.000; Cesó Gerente Antonella ZANOTTI; y Designó Gerente Maximiliano Daniel LONGO, domicilio real/especial Salvador María del Carril 3626, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98886/19 v. 20/12/2019

HINTERLAND SOLUCIONES URBANAS S.R.L.

Pablo Daniel JAURENA, 24/4/82, casado, DNI. 29370669, San Pedrito 3164, Planta Baja, Dto. 2, CABA, GERENTE, y Diego Alejandro DOMMA, 17/4/83, soltero, DNI. 30086892, Amenedo 752, Burzaco, Partido Almirante Brown, Provincia Buenos Aires, ambos SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Uruguay 390, piso 15, Dpto.C, CABA. 1.99años. 2. \$.100.000.3.Elaboración de proyectos, dirección, ejecución y mantenimiento de obras de ingeniería, infraestructura y servicios urbanos, sean de carácter público o privado, incluyendo obras menores, de parquización, forestación, paisajismo, zanjeo y afines, realización, conservación y mantenimiento de obras, instalaciones, montajes, sistemas y redes relacionados con la mejora, modernización, automatización, gestión y control de la infraestructura de servicios. Compra, venta, distribución, exportación e importación de materiales, insumos, sistemas, equipos y maquinaria relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad.Las actividades que requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos 4.Cierre Ejercicio: 30/11.Todo en Escritura de Constitución 457 del 16/12/19.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de constitucion de fecha 16/12/2019 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 20/12/2019 N° 98813/19 v. 20/12/2019

INLUNCH S.R.L.

Constitución. Escritura 258. Folio 701. 18/12/2019. Registro 1822 CABA. Titular. Socios. Pedro Miguel LABORDE, 8/2/1966, DNI 17.806.688, CUIT 23-17806688-9, casado en 1° nupcias con María Mercedes LENAIN; y Nicolás Pedro LABORDE LENAIN, 2/7/1998, DNI 41.396.548, CUIT 23-41396548-9, soltero; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Camino Bancalari 6900, Barrio Privado La Comarca, Lote 116, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia Buenos Aires. Denominación. INLUNCH SRL. Duración. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a la administración, gerenciamiento y explotación de negocios de gastronomía, panadería y confitería; la venta y delivery de comidas, helados, bebidas y alimentos de elaboración propia; la organización de todo tipo de eventos, atención de caterings y la provisión o alquiler de insumos para gastronomía, vajilla, mantelería u otros elementos de uso gastronómico. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital. \$ 100.000, 100.000 acciones valor nominal \$ 1, 1 voto cada una. Administración. 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización. Prescinde. Ejercicio Social. 30/11. Gerente. Pedro Miguel LABORDE, domicilio especial en la sede social. Sede Social. Pedro Lozano 2648, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1822 Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98638/19 v. 20/12/2019

JOFER SERVICIOS S.R.L.

Constitucion: 4/12/2009; Socios: María Fernanda Rilo Maseda, soltera, 7/12/1983, DNI: 30653734, Felipe Vallese 761, Piso 13, Depto. 3, CABA; Jorge Norberto Alonso, casado, 13/11/1948, DNI: 7629125, Av. Belgrano 3618, Piso 5, Depto. A, CABA, ambos argentinos, empresarios; Sede: Av. Segurola 320, Planta Baja, Depto. 5, CABA; Capital: \$ 100000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto: Instalación, reparación, refaccion de maquinas para gastronomía. Importación, exportación, tostación, compra, venta, fraccionamiento y distribución de café, té y de toda clase de productos relacionados; Gerente: María Fernanda Rilo Maseda, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 1394 de fecha 04/12/2019 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98618/19 v. 20/12/2019

LABCECIL S.R.L.

30-71178964-9 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/03/2019, se acepta la renuncia a la Gerencia del Sr. Norberto Daniel Schiano, quedando como único socio Gerente el Sr. Sergio Alfredo Garcia. Asimismo se resuelve reducir a uno el numero de socios gerentes. Reformándose así el ARTICULO QUINTO del Contrato Social quedando así: " La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el total del plazo de duración de este contrato-los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo del registro de comercio. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/03/2019
Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98758/19 v. 20/12/2019

LHAK MEDIC S.R.L.

1) Luis Alberto PRENTT MONTAÑO, colombiano, 18/01/90, médico, soltero, DNI 95685896, Jufre 39, piso 7, departamento A, CABA; y Hernán Darío HERNÁNDEZ de la HOZ, colombiano, 05/09/86, médico, soltero, DNI 95455101, Ángel J. Carranza 2234, piso 7, departamento 34, CABA. 2) Esc. 294, 18/12/19 Reg. 1913. 3) "LHAK MEDIC S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Ángel J. Carranza 2234, piso 7, departamento 34, CABA. 5) La prestación para entidades públicas, privadas o mixtas, debidamente habilitadas para funcionar como efectores del sistema de salud, de servicios de ambulancia terrestre, fluvial o aérea, cobertura de servicios de traslado y atención médica, atención de emergencias y urgencias, incluyendo la prestación de servicios de asistencia médica, ya sea a domicilio o ambulatoria en todas sus especialidades y modalidades, incluida la atención de primeros auxilios, asistencia médica pre-hospitalaria y post-hospitalaria. Toda actividad que en virtud de la materia deba ser realizada por profesionales con título habilitante, será efectuada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 50000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Luis Alberto PRENTT MONTAÑO. Hernán Darío HERNÁNDEZ de la HOZ. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98800/19 v. 20/12/2019

LUVRE S.R.L.

30-71545485-4 Por reunión de socios del 01/10/19 se resolvió aumentar el capital en \$ 500.000 y reformar el art. 4 del estatuto, estableciendo un capital social de \$ 512.000.- Autorizada según reunión de socios del 01/10/19 Autorizado según instrumento privado reunión de socio de fecha 01/10/2019
Analia Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98561/19 v. 20/12/2019

MALCORRA S.R.L.

CUIT. 33-70873535-9. Por Instrumento Privado del 12/12/19 se establece nueva sede social en Avenida Santa Fe 2036, Planta Baja, Departamento D, CABA; y se reformaron las clausulas cuarta y sexta así: Cuarta: Capital \$ 12.000. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 12/12/2019
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98796/19 v. 20/12/2019

MDL SOLUCIONES S.R.L.

1: Martín Diego LOFFREDA, argentino, casado, 08/02/1977, DNI 25.765.140, CUIT 20-25765140-2, Ingeniero, con domicilio en Aristóbulo del Valle 4591, Benavidez, PBA y Graciela Sara Ethel TARELLI, argentina, 26/02/1938, DNI 3.671.372, CUIL 27-03671372-6, divorciada, Médica, con domicilio en Paraguay 4036, piso 8° B, CABA. 2: Esc. 259 del 17/12/2019. 3: MDL SOLUCIONES S.R.L. 4: Paraguay 4036, piso 8 departamento B CABA. 5: Objeto: Compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza y compra, venta, locación, permuta, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios que sean necesarios para cumplir con la actividad constructora.- FIDEICOMISOS: Intervención y administración de fideicomisos inmobiliarios; pudiendo actuar como fiduciario o fiduciante en los fideicomisos que se constituyan.- FINANCIERA: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía en relación con la actividad inmobiliaria y constructora indicada. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. ASESORAMIENTO INTEGRAL Y CONSULTORÍA: en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Cuando así resulte necesario, las actividades detalladas serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. 6: 99 años. 7: \$ 100.000. 8: Gerente: Martín Diego Loffreda, domicilio especial en Paraguay 4036, piso 8 departamento B CABA; Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98874/19 v. 20/12/2019

NURSING GROUP S.R.L.

1) Juan Cruz VILLEGAS, nacido el 10/01/84, DNI 30.677.745, electricista, domiciliado en Tinogasta 4231, T. 11, CABA y Gerardo Jorge BARONE, nacido el 27/02/80, DNI 28.033.117, comerciante, domiciliado en Pasaje Bateman 2932, 3°, CABA, ambos argentinos y solteros. 2) Esc. N° 98 del 13/12/2019, Folio 230, Registro 435, CABA. 3) NURSING GROUP S.R.L. 4) San Nicolás 771, piso 4, dpto. "D", CABA. 5) A) Explotación comercial de Sanatorios, Clínicas, Centros asistenciales y todo tipo de institución para la salud. B) Administración de sistemas prepagos de salud por cuenta propia o de terceros. C) Explotación comercial de servicios de sistemas de diagnóstico ya sea en establecimientos propios o de terceros o domiciliario. D) Explotación comercial de sistemas de atención e internación domiciliaria. Programas de atención e internación para la tercera edad, incluida la salud mental. E) explotación comercial para la realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y el progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. G) Explotación comercial para la atención en emergencias médicas.- 6) Plazo: 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Juan Cruz VILLEGAS, con domicilio especial en la sede social. 9) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 435
Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98930/19 v. 20/12/2019

OLNIE S.R.L.

Por escritura del 09/12/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Gustavo Daniel TASSITANO, 7/3/65, divorciado, administrador de empresas, DNI 17.318.630, Guatemala 4.773 piso 2°, CABA y Ana Marisa D'ANGELO, 14/3/60, casada, diseñadora gráfica, DNI 14.199.578, General Jose Gervasio Artigas 3.193, CABA, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: La realización de stands, que incluye construcción, obra civil, material gráfica e impresiones de todo tipo, transporte, logística y marketing, como así también al audio, sonido y multimedia. También la realización, fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de chapas, afiches, carteles y elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas y la comercialización de espacios en la vía pública, en pantallas municipales, en carteleras, en concesiones municipales, en cine, radio, televisión, video, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Gustavo Daniel TASSITANO con domicilio especial en la sede; Sede: General Jose Gervasio Artigas 3193, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 09/12/2019 Reg. N° 1267
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98840/19 v. 20/12/2019

PAPUCHO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) PAPUCHO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 11-12-2019. 3) Fernando Raul TENAGLIA, argentino, casado, nacido el 05-05-1977, comerciante, DNI 25.983.553, CUIT 20-25983553-5, con domicilio real y especial en la calle Saraza 5268, CABA; y Matias Damián ROITMAN, argentino, casado, nacido el 18-03-1983, comerciante, DNI 30.086.532, CUIT 20-30086532-2, con domicilio real y especial en la calle Loria 290, Piso 11°, Departamento "D", Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería, regalería, cotillón, juguetería y de librería. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior, para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 200.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-10 de cada año. 9) Avenida Sáenz 971, CABA. Se designa gerente: Fernando Raul TENAGLIA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 11/12/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/12/2019 N° 98946/19 v. 20/12/2019

PRENSANOR S.R.L.

C.U.I.T. 30-71109150-1, Por reunión de socios del 15/11/2019, por unanimidad, resolvió: Aumento de Capital. Modifica Artículo Cuarto: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS, representado por noventa y un mil seiscientas cuotas de cien pesos(\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios". Por escritura pública del 17/12/2018: 1) Donación de cuotas sociales: Arnaldo Alfredo CENERE dona a Arnaldo CENERE, argentino, nacido el 18/08/1992, gerente administrativo, DNI 36.946.446, C.U.I.T. 23-36946446-9, domicilio en Camino Real Morón 1550, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 22.900 cuotas de Prensador SRL, el donante acepta. 2) Por unanimidad Reforma objeto social: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República o en cualquier país del extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración de Fardos de Recortes de acero para la Industria Siderúrgica, Corte, Prensado y Plegado de Chapas de Acero, Venta de Chapas y Barras de Acero; provisión de servicios de gestión integral de materiales reciclables en industrias que incluyen acopio, retiro y acondicionamiento de scrap ferroso y no ferroso, cartón y papel, plásticos y madera para su posterior venta a centros recicladores o de tratamiento y disposición final habilitados; comercialización de subproductos recuperables provenientes de la industria tales como hierros, perfiles, caños, chapas, cajones, cajas, pallets, etc. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social", 3) Por unanimidad cambio de sede a Avenida Córdoba número 991, Segundo Piso, Oficina "C", CABA. 4) Renuncia al cargo de Gerente Gabriela Verónica Reichel y se designa gerente a Arnaldo CENERE, acepta el cargo, constituye domicilio especial en Avenida Córdoba número 991, Segundo Piso, Oficina "C", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 550 Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 550
MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98595/19 v. 20/12/2019

ROSENFELD FRYDLEWSKI S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ROSENFELD FRYDLEWSKI S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-12-2019. 3) Ana Mirta ROSENFELD, argentina, divorciada, nacida el 13-12-1954, abogada, DNI 11361128, CUIT 27-11361128-1, con domicilio real y especial en Demaria 4550, Piso 14°, Departamento A, CABA; y Pamela FRYDLEWSKI, argentina, casada, nacida el 10-10-1987, abogada, DNI 33362158, CUIT 23-33362158-4, con domicilio real y especial en Demaria 4550, Piso 14°, Departamento A, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto organizar el desarrollo de la actividad profesional como abogados de sus socios, en el área del Derecho en todas sus ramas prestada personalmente por los mismos socios y/o de terceros también profesionales contratados, aplicando al efecto los aportes que los socios y profesionales contratados efectúen. En virtud de ello, solo podrán ser socios las personas físicas que cuenten con título universitario de Derecho y estén matriculados ante el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, adoptando todas las obligaciones y responsabilidades que deban ser asumidas por los socios con motivo del ejercicio de sus respectivas profesiones; se excluye la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado. A fin de cumplir con su objeto, la

Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los derechos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social y de contratar abogados para que ejerzan los derechos de clientes de la Sociedad en cualquier jurisdicción.- 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año. 9) Reconquista 458, Piso 5°, CABA. Se designa gerentes: Ana Mirta ROSENFELD y Pamela FRYDLEWSKI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/12/2019 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/12/2019 N° 98953/19 v. 20/12/2019

ROSSY BEAUTY AND STYLE NAILS ACADEMY S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ROSSY BEAUTY AND STYLE NAILS ACADEMY S.R.L. 2) Instrumento Privado del 12-12-2019. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Pedro Vicente NASTASI BERMUDEZ, venezolano, nacido el 01-06-1992, comerciante, DNI 95706122, CUIT 20-95706122-3; y Rosario Carolina MARTINEZ VIVENES, venezolana, nacida el 29-09-1987, comerciante, DNI 95712715, CUIT 27-95712715-6, ambos con domicilio real y especial en Pueyrredon 1546, Piso 13°, Departamento B, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La organización, instalación y explotación de centros de servicios de capacitación en el área de manicura, pedicura, uñas esculpidas, peluquería, maquillaje, masoterapia, depilación, técnicas orientales de relajación y masaje; así como también, la prestación de los servicios mencionados anteriormente. Asimismo, la realización de la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial ya mencionada.- 6) Capital: \$ 124.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30/11 de cada año. 9) Pueyrredon 1546, Piso 13°, Departamento B, CABA. Se designa gerente: Pedro Vicente NASTASI BERMUDEZ.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/12/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/12/2019 N° 98945/19 v. 20/12/2019

SAVE SEGURIDAD S.R.L.

Constituida por Esc. N° 112 del 12/12/2019 por ante el Registro 966 de C.A.B.A.- Socios: Marcelo Alberto IBAR, argentino, nacido el 25/02/1956, D.N.I.: 12.010.515, divorciado de sus primeras nupcias con Laura Elisa Gaitán, arquitecto, domiciliado en Fitz Roy 2492, Piso 12°, Depto. "C", de C.A.B.A.; y Carlos Edgardo CACERES, argentino, nacido el 17/06/1962, D.N.I.: 16.038.612, casado en primeras nupcias con Faustina del Valle Palacios, empresario, domiciliado en Tomas de Anchorena 1371, San Isidro, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "SAVE SEGURIDAD S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios con autorización de uso de armas de fuego: 1) Custodias personales, de mercaderías en tránsito y en depósitos; acompañamiento y protección de personas y/o bienes en la vía pública y en los lugares en los que estos se depositen; 2) Vigilancia privada en lugares fijos sin acceso de público; resguardo de la seguridad de personas y de bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, con excepción del transporte de caudales.- B) Servicios sin autorización de usos de arma de fuego: 1) Vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público; seguridad de personas y bienes en espacios privados de acceso público con fines diversos.- 2) Custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación.- 3) Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal.- 4) Vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas.- En jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires la sociedad desarrollará sus actividades de conformidad a lo normado por el artículo 2 de la Ley 12.29/99 y las leyes que se dicten en el futuro.- Podrá realizar investigaciones privadas, exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral, con sujeción a las leyes y reglamentaciones vigentes en cada jurisdicción.- C) Realización de cursos y certificaciones de servicios para integrantes de empresas de seguridad existentes o que se crearan en el futuro, sean miembros propios de esta sociedad o de otras empresas ajenas a la misma y que posean habilitación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Provincia de Buenos Aires.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- 4) Capital: \$ 70.000 dividido en 700 cuotas de 100 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/12.- 7) Gerencia: Marcelo Alberto IBAR y Carlos Edgardo CACERES, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la Sede Social.- 8) Jefe de Seguridad: Carlos César FERRI, argentino, nacido el 10/05/1951, D.N.I.:

8.604.935, casado, militar retirado, domiciliado en Pte. Perón 3648, Depo. "4", San Martín, Pcia. de Bs. As., quien acepta el cargo.- 8) Sede Social: Fitz Roy 2492, Piso 12º, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 12/12/2019 Reg. Nº 966
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98952/19 v. 20/12/2019

SERVICIOS ARGENTINOS DEL INTERIOR S.R.L.

CUIT 30-71496379-8. Por Escritura 312 del 17/12/19, Fº691, Registro 1148, se Protocolizó Acta de Reunión de Socios Nº 12 del 16/12/19 por la cual en forma unánime se resolvió modificar el artículo 1 del Contrato Social, quedando redactado "PRIMERO: La Sociedad se denomina "SERVICIOS ARGENTINOS DEL INTERIOR S.R.L." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero". Además se resolvió trasladar la sede social a la calle Humboldt 2226, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 312 de fecha 17/12/2019 Reg. Nº 1148
maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98624/19 v. 20/12/2019

SUBASTASWEB S.R.L.

Por instrumento del 19/12/2019 Cristian Raúl KONDRATIUK, soltero, comerciante, dni 17.634.795,27/11/1965, Escobar 2658 de caba, Martín Sebastian GREBIN, soltero, dni 40.808.608,4/12/1997, Sarmiento 2090 piso 10 depto A de Caba y Jorge Daniel SANTKOVSKY (gerente),casado, dni 13.461.014,14 /10/ 1957, Ecuador 422, de Caba ambos argentinos 2) 99 años 3) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") e) comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; f) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; i) conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley Nº 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público 4) \$ 100.000 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerentes: Defensa 1460 depto 3 de CABA 6) 31/12 de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/12/2019

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98894/19 v. 20/12/2019

SUSHI ACASSUSO S.R.L.

30-70922740-4 Por acto privado del 28/10/2019 se decidió modificar el artículo cuarto quinto de acuerdo a lo siguiente: 1) se han cedido 10.000 cuotas sociales de propiedad de Hector Bonelli, Rosa Alba Azcurra, Daniel Alejandro Flores, Juan Martin Ferraro y Ulises Dario Jimenez a los señores Hernan Faruolo, Flavio Hernan Mulattieri Cortes, Augusto Ariel Paquola y Debora Edith De Toro quedando el ARTICULO CUARTO redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$ 10000,00) dividido en cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hernan Faruolo 3775 cuotas partes, Flavio Hernan Mulattieri Cortes 3775 cuotas partes, Augusto Ariel Paquola 1225 cuotas partes y Debora Edith De Toro 1225 cuotas partes, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo a la fecha. 2) con motivo de la renuncia de los gerentes que ejercían a la fecha se ha modificado el ARTICULO QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de Hernan Faruolo y/o Flavio Hernan Mulattieri Cortes en calidad de gerentes en forma indistinta constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Del Libertador 15266 de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 28/10/2019

Veronica Georgina Tirapegui - Tº: 320 Fº: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98163/19 v. 20/12/2019

TRANSNABE S.R.L.

Constitución Escritura n° 639 Folio n° 2104 del 12/12/2019. Socios: Hernan Ariel Honores, D.N.I: 25.242.305, Domicilio: La Rioja 1862, Lanus-Buenos Aires; Mariana Ines Bertone, D.N.I: 30.217.947, Domicilio: La Rioja 1862, Lanus-Buenos Aires todos argentinos y mayores de edad. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros a las siguientes actividades: Transporte de pasajeros en vehiculos propios o ajenos. Transporte de Carga. Explotación de concesiones, licencias y permisos para el traslado de cargas y correspondencia. Capital: \$ 100.000; Gerente: Hernan Ariel Honores con domicilio especial en Ruy Diaz Guzman 155 piso 5 Dto A Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Cierre: 30-06. Domicilio y sede social: Ruy Diaz Guzman 155 piso 5 Dto A Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Escritura n° 639 de fecha 12/12/2019
maria soledad emiliozzi - T°: 269 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98782/19 v. 20/12/2019

TRANSPORTES B Y M S.R.L.

Esc. 98, Registro 1116, 13/12/2019: Marcela Andrea Marchesi, 49 años 8/11/1970, DNI 21538506, CUIT 24-21538506-6, domicilio: Acceso Norte 3160, Victoria, Pcia. Bs. As; Belén Dos Santos, 23 años, 25/03/1996, DNI 39517500, CUIT 27-39517500-4, domicilio: Miguel Cané 1048, "C", San Fernando, Pcia Bs As, Ambas argentinas, solteras y empresarias. Duración: 99 años. Objeto: Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (ómnibus, microómnibus, colectivos, camionetas, etc), en todo el territorio nacional, por recorridos actualmente autorizados o que en el futuro autoricen las autoridades municipales, provinciales y nacionales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, turismo, excursiones, servicios contratados especialmente para eventos y turismo en general, y cualquier otro contemplado y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, leyes y decretos provinciales y nacionales en la materia. También transporte internacional de pasajeros y cargas. Explotar concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de pasajeros y carga. Para ello, podrá explotar vehículos propios o de terceros; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. Ejercicio de Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualquiera de los servicios detallados y toda actividad relacionada al turismo. Excluye las operaciones que requieran profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000. Cierre del ejercicio: 31-10. Sede Social: Juan D. Peron 1617, 1° cuerpo, piso 4, G, CABA. Gerente: Marcela Andrea Marchesi, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 1116
MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98642/19 v. 20/12/2019

TRASHISHO S.R.L.

Fernando Gomez, argentino, nacido 19/06/1962, DNI 14.769.655, CUIT 20-14769655-9, abogado, divorciado, domiciliado Avenida Belgrano 634, piso 9 CABA; Leonardo Samuel Levin, estadounidense, nacido 15/02/1962, DNI 93.850.274, CUIT 23-93850274-9, contador público, casado, domiciliado Tronador 1478, piso 14, departamento A CABA. Constitución: Esc. 255 del 16/12/2019, Folio 750 Registro 47 CABA; Denominación: TRASHISHO S.R.L. Sede social: Avenida Belgrano 634, piso 9° CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, consultoría integral, brindando asesoramiento integral y consultoría empresarial, organización y administración, en materia jurídica, comercial, de seguros, de salud, de administración, inmobiliaria, comunicación, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas humanas y jurídicas, nacionales o extranjeras. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contratar obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallare prohibido por las leyes, reglamentos o por este contrato. Podrá establecer agencias, sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. Duración: 99 años; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. Administración y representación legal: Gerente: Fernando

Gomez, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 255 de fecha 16/12/2019 Reg. Nº 47
Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98673/19 v. 20/12/2019

TRES GOURMETS S.R.L.

Rectifica edicto Nº97699/19 del 17/12/19. Denominación "TRES GOURMETS SRL" y no "TRES GOURMET SRL" como por error se publicó. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 526 de fecha 16/12/2019 Reg. Nº 1760
Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98644/19 v. 20/12/2019

VALUENET S.R.L.

CUIT: 30-71256810-7. Comunica que según Reunión de Socios del 18.12.2019, se resolvió aumentar el capital social en \$ 10.000, elevándolo de \$ 7.431.000 a \$ 7.441.000 y reformar la cláusula 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/12/2019
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98745/19 v. 20/12/2019

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN PABLO S.C.A.

Cuit 30589773671 Se rectifica avisos Nº20655/19 del 29/3/2019 y Nº38785/19 del 4/6/2019. Se protocolizó Acta Asamblea del 17/12/2019 que resolvió reformar art 1º del estatuto por homonimia, que queda redactado: ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de MARTÍN JOSÉ SA, continúa funcionando por transformación la sociedad anteriormente denominada San Pablo SCA. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 18/12/2019 Reg. Nº 1980
Nelly Ines Etcheagaray - Matrícula: 2921 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98799/19 v. 20/12/2019

OTRAS SOCIEDADES

AMARVIAJAR S.A.S.

33-71580510-9 Por acta de Reunión de Socios de fecha 04/12/2019 aprobó el cambio de denominación social de AMARVIAJAR S.A.S a "SOMOS DETAILING S.A.S." modificándose de esta manera el Art. 1º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 04/12/2019
rosana liliana petrone - Tº: 172 Fº: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98947/19 v. 20/12/2019

BRIMAS GROUP S.A.S.

30-71581813-9. Mediante Reunión de socios de fecha 29 de abril de 2019, se decidió cambiar la sede social de la calle Mansilla General 2677, Piso PB, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al domicilio de la calle Av. La Plata Nº 857, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Dicho cambio de sede trae aparejada reforma del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios Nº2 de fecha 29/04/2019
martin miguel iribas - Tº: 369 Fº: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98824/19 v. 20/12/2019

FARA DIGITAL S.A.S.

CUIT 30-71652945-9. Se hace saber que por Acta de Reunion de Socios N° 1 de fecha 21/11/2019 se decidió por unanimidad modificar el Objeto Social y modificar el Artículo Tercero, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Prestación de servicios de agencia de publicidad y/o propaganda digital en la vía pública o a través de cualquier medio de comunicación audiovisual a personas de carácter público o privado; incluyendo la creación, diseño, planificación, conceptualización, organización, control de ejecución externo, intermediación y distribución de productos de publicidad, propaganda o marketing digital a fin de promover o publicitar productos, marcas o servicios; pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de medios de publicidad, efectuando contrataciones en televisión, cine, Internet, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor de servicios de comunicación audiovisual relacionado a la actividad publicitaria y pudiendo llevar adelante su actividad tanto en la vía pública, en cualquier tipo de espectáculos públicos o privados en cualquier tipo de predio cubierto o al aire libre y en todo tipo de sitios, buscadores, redes sociales o reproductores de Internet. Fabricación, ensamble, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales eléctricos o electrónicos, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en el presente artículo". Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 09/12/2019 Reg. N° 2121

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98667/19 v. 20/12/2019

SINCLAIR GROUP S.A.S.

30-71589698-9. Mediante Reunión de socios de fecha 30 de abril de 2019, se decidió cambiar la sede social de la calle Cuenca N° 4498, Piso 5 Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al domicilio de la calle Av. 12 de Octubre N° 2345, Piso 1 Departamento B, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Dicho cambio de sede trae aparejada reforma del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios N°2 de fecha 30/04/2019

martin miguel iribas - T°: 369 F°: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98834/19 v. 20/12/2019

TRUSTECH S.A.S.

CUIT 30716064529 AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DE ESTATUTO. Hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 06/05/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a \$ 28.500 y se reforma ARTICULO CUARTO del Estatuto. SEDE SOCIAL. Hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 04/11/2019 se resolvió por unanimidad modificar la sede social de la Sociedad y trasladar la misma a la calle PALPA 2440, piso 4, departamento "A", CABA. DECLARACIÓN JURADA DE BENEFICIARIO FINAL. REFORMA DE ESTATUTO. Hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 04/11/2019 se resolvió por unanimidad designar como beneficiarios finales de la Sociedad a los Sres. HERNAN RICARDO HEVIA, DNI N° 24061597, JUAN PABLO FERNANDEZ HURCADE, DNI N° 23463454, y DIEGO RICARDO MATZKIN, DNI N° 21797559, y se reforma el punto 4. Del CAPITULO II. DISPOSICIONES TRANSITORIAS del Estatuto.

Designado según instrumento público expte rl-2018-28132985-apn-dsc#igj fecha 13/6/2018 hernan ricardo hevia - Administrador

e. 20/12/2019 N° 98747/19 v. 20/12/2019

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACIÓN MUTUAL FEDERAL DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA ENERGIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MATRICULA N° 2881 CABA Cuit 30-71414887-3

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 22 de enero de 2020 a las 14:00 hs, en la calle Rincón 74 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según resolución del Consejo Directivo tomada el día 20 de noviembre de 2019 y publicada en acta N.º 70 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2.- Elección de 2 Asambleístas para Firmar el Acta.
- 3.- Lectura Acta Anterior.
- 4.- Lectura y Análisis del Convenio de adhesión con la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud de la Nación, para proceder a la inscripción e integración de la Mutual en el Registro Nacional de Agentes del Seguro en calidad de Agentes de Seguro.
- 5.- Aprobación del Estudio Jurídico que llevara adelante el tramite de inscripción.
- 6.- Modificación de Cuota Societaria de la Mutual.

Autoridades designadas en la asamblea realizada el 31 de agosto de 2019 en la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires y presentadas ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), mediante expediente EX-2019-88832234-APN-MGESYA INAES

Guillermo Diaz, Firma del Presidente

Néstor Iparraguirre, Firma del Secretario

e. 20/12/2019 N° 96601/19 v. 20/12/2019

DELTAGRO S.A.

CUIT: 30692272737. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de DELTAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 315, 6° piso, CABA, el día 16 de Enero de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1, de la Ley N°19.550, correspondientes al ejercicio económico N°22 finalizado el 30 de junio de 2018 y al ejercicio económico N°23 finalizado el 30 de Junio de 2019 respectivamente. 3) Consideración del resultado del ejercicio, y remuneraciones de Directores y Síndicos. En su caso, consideración del exceso del artículo 261 de la Ley N° 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Designación de Directores titulares y suplentes por un ejercicio. Previa fijación de su número. 6) Designación de síndicos titulares y suplentes por un ejercicio. 7) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término. 8) Autorizaciones para inscribir y realizar trámites ante la Inspección General de Justicia y ante el Boletín Oficial. Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/9/2017 Victorio Americo Gualtieri - Presidente

e. 20/12/2019 N° 98639/19 v. 27/12/2019

PAIDEIA S.A.

Convócase por medio de la presente a todos los Sres. Accionistas de Paideia SA, CUIT 30-61897201-8, a Asamblea General Ordinaria el día 16 de enero de 2020 a las 19:00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segunda convocatoria, en su sede social sita en Jerónimo Salguero 2835 1ª Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso a de la ley de Sociedades Generales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2019, comparativo con el ejercicio anterior en la información patrimonial. 2. Causales de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 3. Resultados – Su tratamiento. 4. Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/07/2019. 5. Ratificación de lo aprobado en las asambleas realizadas por los periodos anteriores. 6. Aceptación de la renuncia de los directores a partir del día de la fecha y aprobación de su gestión. 7. Elección del número de directores y elección de los mismos por 2 ejercicios. 8. Responsabilidades de la nueva dirección. 9. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Informamos asimismo que tendrán tiempo hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de la Asamblea para informar su asistencia o no a la misma de modo de incluirlos en el Libro correspondiente. EL DIRECTORIO Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero de 2020 a las 20:00 hs en primera convocatoria y a las 21:00 hs en segunda convocatoria, en su sede social sita en Jerónimo Salguero 2835 1ª Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Informe de la Dirección sobre los negocios de la empresa. 2. Aportes societarios eventuales. 3. Transferencia de acciones. 4. Consideración de la situación económica de la Sociedad, evaluación de alternativas y curso de acción. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Informamos asimismo que tendrán tiempo hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de la Asamblea para informar su asistencia o no a la misma de modo de incluirlos en el Libro correspondiente. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/12/2018 guillermo jose fernandez - Presidente

e. 20/12/2019 N° 98963/19 v. 27/12/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****11 DE SEPTIEMBRE 2832 S.A.**

CUIT 30-71452370-9. Asamblea 21/7/17 de designa el nuevo Directorio: Presidente: Carlos José María Del Santo CUIT 20-16785853-9 y Directora Suplente: Patricia Viviana Del Santo CUIT 27-18171651-2. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Asamblea del 14/06/19 se cambio la sede social a 11 de Septiembre 2832 piso 2 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 415 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 88

soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98885/19 v. 20/12/2019

A.G. PRUDEN S.A.

CUIT: 30-51674005-8. Se hace saber que por asamblea de fecha 29 de noviembre de 2019 se designó el siguiente directorio: • Presidente: Federico Pruden, Vicepresidente: Arturo Pruden Directores Titulares: Marcos E. Puiggari, Tomás J. Pruden, Pablo M. Pruden y Director Suplente: Sebastian Puiggari. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Juana Manso 205, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2019

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98643/19 v. 20/12/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

AFERNI S.A.

CUIT Nº 30-70797410-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 18/11/2019, los accionistas resuelven trasladar la sede social a la calle Viamonte 1145, Piso 8º, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y elegir las actuales autoridades. Y, por Acta de Directorio Nº 33, del 18/11/2019, se distribuyen los cargos, designándose Presidente: María Teresa Fittipaldi y Directora Suplente: Delia Isabel Schunk, ambas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 8º, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 17 de fecha 18/11/2019 Gabriela Verónica Brodsky - Tº: 72 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98641/19 v. 20/12/2019

AGRO PARANA S.A.

CUIT 30-67821200-4. Por asamblea general ordinaria del 17/5/19 se designó Presidente: Juan Manuel ONDARCUHU, y Director Suplente: Jorge Alberto ONDARCUHU, ambos con domicilio especial en calle Victoria Ocampo 305 Piso 3º Of "A" Sector "6", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 884 de fecha 18/12/2019 Reg. Nº 1776 CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98765/19 v. 20/12/2019

ALOE VERA S.A.

30-71426865-8 - Por resolución de Directorio del 03/09/2019 y Asamblea Ordinaria del 18/09/2019 se resolvió por unanimidad la siguiente designación del directorio: Presidente: Carlos Fabián Di Pierro, DNI 21.986.754, CUIT 23-21986754-9 y Director Suplente: Sabrina Laura Benvenuto, DNI 27.659.173, CUIT 27-27659173-3. Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social calle Rosario Vera Peña Loza Nº 599, Piso 5º, Dpto. B1, C.A.B.A. La vigencia del mandato es hasta el tratamiento del ejercicio con fecha de cierre el 31/05/2022. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/09/2019 Ricardo Fabián Robledo - Tº: 189 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98775/19 v. 20/12/2019

ALRIC SEEBER S.A.

CUIT 30-70869169-7. Acta Asamblea de fecha 09/04/2019. Designación Presidente Gustavo A. Alric Director Suplente Alfredo C. Alric Seeber constituyen domicilio especial en Tucumán 983 2P Dpto. "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 09/04/2019 Javier Esteban RADI MAS - Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98605/19 v. 20/12/2019

AMICCA S.R.L.

30-71606574-6. Por Acto Privado del 5/12/19 y con motivo de la cesión de cuotas, Micaela Andrea Suarez y Camila Brenda Suarez renunciaron a sus cargos de gerentes; quedando designado en ese cargo José Ignacio Aranda, con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 214, piso 7º, depto. "D", Torre Jacarandá, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 05/12/2019 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 20/12/2019 Nº 98582/19 v. 20/12/2019

ANABASIS S.A.

Por Esc. Nº250, Fº 824 del 18/12/2019, Esc. Arnaldo Adrián Dárdano, Titular del Registro Notarial 182 C.A.B.A., por "ANABASIS S.A." CUIT 30-70996464-6, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 22/07/19 de la sociedad, por las cuales se designa: Presidente: Jorge Raúl PRINZO, nacido el 05/09/1965, DNI 17.436.926, C.U.I.T. 20-17436926-8, y Directora Suplente: Marisa Roxana PRINZO, nacida el 31/01/1968, DNI 20.000.200, C.U.I.T. 27-20000200-3, ambos argentinos, casados, comerciantes y constituyendo domicilio real y especial en la sede social de Avenida Directorio Nº421 piso 9º dpto. "C", C.A.B.A.; quienes aceptan los cargos en las citadas actas, por 3 ejercicios, venciendo el 30/06/2022 o hasta la próxima asamblea que designe nuevas autoridades. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 18/12/2019 Reg. Nº 182 Carla Romina Pasqualetti - Tº: 100 Fº: 664 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98931/19 v. 20/12/2019

APROVAL S.A.

APROVAL SA, CUIT 30-70740653-0, por Acta de Asamblea del 24/5/19 eligió Directorio por un nuevo periodo de 3 años: Presidente Matilde Felisa Feldman. Director Suplente Juan Alberto Ribaudó, ambos domicilio real y especial: Av. Corrientes 2241, piso 7° dpto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/05/2019 mariela alejandra jofre - T°: 108 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98666/19 v. 20/12/2019

ARIV S.A.

30-70176638-1. Por acta de asamblea del 10/12/2019 se aprobo la renuncia en el cargo de presidente de Jorge Terricabras Cabani y la designacion en su lugar de Roberto Perez quien constituyo domicilio especial en la Avda. Del Libertador 602, Piso 10, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/12/2019 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98950/19 v. 20/12/2019

ATD S.A.

CUIT 30-71405549-2. Por Asamblea del 28/03/2019 se ratificó la cesación de cargos ocurrida el 14/04/2016, de Damián Baigun como Presidente, Tomas Friedberg y Alberto Sucari como Directores Titulares y el Sr. Matias Friedberg como Director Suplente, con domicilios especiales en Güemes 3937, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 10/12/2019 Reg. N° 435 Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98613/19 v. 20/12/2019

AUTO LEASING S.A.

C.U.I.T. 30-71214200-2. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/08/2019, se resolvió renovar los mandatos a los Sres. Miguel Silbergleit para el cargo de Director Titular y Presidente y a Christian Silbergleit para el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/08/2019 Tomas Jorge Sutton - T°: 67 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98876/19 v. 20/12/2019

AUVISA S.A.

CUIT N° 33-59855477-9. Por Acta de Directorio N° 135 del 05/12/2019 se resolvió la modificación de la sede social a la calle Avda. Rivadavia 6721, piso 2 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 135 de fecha 05/12/2019 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98808/19 v. 20/12/2019

AXA ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

CUIT 33-65328406-9. Por Asamblea General Ordinaria del 18/4/2019 se designó, por un nuevo ejercicio, a los señores Enrique Lamarca, Martín Eugenio Cheade y Yamil Ricardo EL ZOD como directores titulares y al señor Hugo Alberto Cerase como director suplente, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Enrique Lamarca; Vicepresidente: Martín Eugenio Cheade; Director titular: Yamil Ricardo EL ZOD; y Director suplente: Hugo Alberto Cerase. Se deja constancia que todos los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Maipú 255, piso 17°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2019 Luciana Nahabetian - T°: 83 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98767/19 v. 20/12/2019

AYRES DEL SOL PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-71465601-1 Por Asamblea General Ordinaria del 06-11-2019: Se designa Directorio: Presidente: Maria Elena Gentile y Director Suplente: Jorge Remegio Gonzalez; ambos con domicilio especial en Avellaneda 4063 piso 3° departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/12/2019 N° 98955/19 v. 20/12/2019

BARRIO CERRADO DICIEMBRE S.A.

30710869754. Por Escritura N° 440 del 3/12/19, Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/8/18 y Acta de Directorio del 6/12/18 se formalizó la designación de directores por 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sebastian Roberto Lanusse, Director Suplente: Angel Horacio Antelo; ambos con domicilio especial en Lavalle 1118, piso 2°, depto. "D", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 440 de fecha 03/12/2019 Reg. N° 2116

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 20/12/2019 N° 98962/19 v. 20/12/2019

CAMINOS PROTEGIDOS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50004335-7 Por acta de asamblea del 16/10/2019 y de directorio del 23/10/2019, se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Christian Marcelo ASOREY; Vicepresidente: Pablo Hugo Antonio MOYANO, Directores Titulares: Rodrigo CONDORI SALDAÑO, Claudio Manuel PALAVECINO, Paulo Hector VILLEGAS, Juan Carlos ROJAS. Director Titular e Independiente: Jorge PLOTNO; Directores Suplentes: Rodrigo Oscar BERRONE, Gabriela RUIZ VARGAS y Hugo Antonio MOYANO(h); Sindicos Titulares: Nélide GARCIA, Gabriel Fernando VELAZQUEZ, Marcela Alejandra MONTERO, Sindicos Suplentes: Silvia Gimena LOBRUTTO, Gimena Florencia QUIROGA, Camila Magali SALVATIERRA. Todos aceptaron cargos y fijaron domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 410 de fecha 05/12/2019 Reg. N° 91

ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98628/19 v. 20/12/2019

CARGA EXPRES S.R.L.

30716076543-Por contrato del 3/12/19 renuncio Gisele Natalia Pezzolo y se designo Gerente a Nidia Raquel Almada domicilio especial San Martin 66 piso 2 oficina 224 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/12/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/12/2019 N° 98905/19 v. 20/12/2019

CARLOS E. COSTA S.A.

CUIT: 30-51971717-0. Por Asamblea General Ordinaria 2/12/2019 se decide fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, y designan por el término de tres ejercicios a Carlos Eduardo Costa (LE 7324890) para el cargo de Presidente, a Martha Susana Suarez de Costa (LC 3860891) para el cargo de vicepresidente, a Horacio Alejandro Costa (DNI 16419451) para el cargo de director titular, y como director suplente a Eduardo Raúl Costa (DNI 14656727). Todos aceptan cargo y constituyen domicilio especial en calle Brasil 55, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2019

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98783/19 v. 20/12/2019

CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

"CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A." C.U.I.T N° 30-68900126-9 RECTIFICATORIO del 04/12/2019 N° 93600/19. Donde decía: Acto resuelto por Asamblea N° del 29/10/2019 de elección y distribución de cargos; DEBIÓ DECIR: Acto resuelto por Asamblea N° 29 del 31/10/2019 de elección y distribución de cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 02/12/2019 Reg. N° 628

guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98797/19 v. 20/12/2019

CGM LEASING ARGENTINA S.A.

CGM Leasing Argentina S.A. (30-70887787-1) comunica que: (A) por Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" del 10/12/2019 se resolvió: (i) tomar nota de la renuncia de todos los Directores Clase "A"; y (ii) designar en su reemplazo a los Sres. Juan A. López Luis y Anna Cecilia Cohen como Directores Titulares Clase "A" y al Sr. Cristian Ernesto Elbert como Director Suplente Clase "A"; (B) por Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" del 10/12/2019 se resolvió: (i) tomar nota de la renuncia de todos los Directores Clase "B"; y (ii) designar a Martín Javier Rubiero como Director Titular Clase "B"; y (C) por Reunión de Directorio del 12/12/2019 se resolvió distribuir los cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Juan Antonio López; Vicepresidente: Anna Cecilia Cohen; Director Titular: Martín Rubiero; y Director Suplente: Cristian Ernesto Elbert. Todos los Directores Clase "A" constituyeron domicilio en Ombú 2971, C.A.B.A. y el Director Clase "B" en Calle 25 N° 725, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31/12/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/12/2019
agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98647/19 v. 20/12/2019

CHOICE COMUNICACION INTEGRAL S.A.

30-70907785-2. Por Asamblea General Ordinaria del 15.10.19 se resolvió designar al Sr. Daniel Alberto Russo como Director Titular y Presidente y a la Sra. Kayoko Nakama como Directora Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en O'Higgins 2244 piso 1 dpto. K CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2019
Lucas Ezequiel Andres - T°: 123 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98659/19 v. 20/12/2019

CITACAR S.A.

30714218383 Por asamblea ordinaria del 25/09/19 se resolvió designar directores titulares y suplentes y distribuir los cargos así: Presidente: Clara Josefina Morea; Directora Titular: Maria Josefina Morea y Directora Suplente: Victoria Josefina Morea. Domicilio especial directores: Junin 1596, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 25/09/2019
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98572/19 v. 20/12/2019

CM 430 S.R.L.

CUIT: 30-71582951-3. Por Esc. 351 del 17/12/19 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 30/11/19 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Francisco Claudio Iraci. 2. Designar como nuevo gerente a Emanuel Pablo Dzierza, con domicilio especial en Julio Argentino Roca 771 piso 5 depto. 12, CABA. 3. Fijar nueva sede social en Julio Argentino Roca 771 piso 5 depto. 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 351 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98646/19 v. 20/12/2019

COALZO S.R.L.

CUIT 30-64256698-5. El 02/12/2019 se designo gerentes a Belluomini Gerardo y Zocco Alejandro, constituyen domicilio en Emilio Lamarca 1578 CABA Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 18/12/2019
Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98617/19 v. 20/12/2019

COARCO S.A.

CUIT 30-51650063-4 "COARCO SOCIEDAD ANONIMA" (IGJ: 5/4/2001, N° 3928, del Libro 14, Tomo de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 383 del 18/12/2019 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 1297 del Registro 322 de CABA se transcribieron las Actas de Directorio del 20/11/2019, que resolvieron: 1)

Aceptar la renuncia Patricio Gerbi como presidente y redistribuir los cargos del Directorio, así: Presidente Oscar Alejandro Gómez; Vicepresidente: Juan Carlos Gonzalez; Directores Titulares: Jorge Marcelo Fernández; Marcelo Tomas Pappolla; Luis Angel Franco y Nelson Eric Dávila. Directores Suplentes: Víctor Marcelo López; y Felipe Raúl Nougues.- Constituyeron domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15, of. 172, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98668/19 v. 20/12/2019

COMPañIA GENERAL URBANA S.R.L.

Sociedad sin C.U.I.T.- La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP.- Por Acta del 12/12/19: a) Renuncia del Gerente Guillermo Sigfrido CARBI HAUBOLD; y b) Se modificó Sede Social, pasa a ser: Avenida Las Heras 1852 piso 9° departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 1898
veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98648/19 v. 20/12/2019

CONSTRUCTORA ROWANY S.A.

CUIT 30-71395850-2 Por escritura del y Acta del 17/12/2019, se designa nuevo directorio: Presidente: María Juliana Sebastian; Directora Suplente: Maria Valeria Sebastián, Ambas con domicilio especial en Avenida Las Heras 4801 2 piso departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 1302
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/12/2019 N° 98884/19 v. 20/12/2019

COS MANTENIMIENTO S.A.

30-70863235-6 Por Asamblea del 02/02/2017, se designó a: Presidente: Pedro Gómez Maldonado y Director Suplente: Marcelo Luis Giménez, ambos con domicilio especial en Florida 537, piso 26 dpto. B, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 20/11/2018 se trasladó la sede social a Pedro Chutro 3306, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2017
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98899/19 v. 20/12/2019

COSAN LUBRICANTES S.R.L.

CUIT N° 30-71592179-7. Comunica que según Reunión de Socios del 27/11/2019 se resolvió: i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Guido L. Santini a su cargo de Gerente Titular, y designar en su reemplazo al Sr. Luis Mendes da Silva Junior; y (ii) designar al Sr. Jorge Manuel Martin como Gerente Suplente, ambos por tiempo indefinido. Gerencia: Presidente: Marcelo Xavier Leite; Gerentes Titulares: Luis Mendes da Silva Junior y Daniel José Mónaco; Gerente Suplente: Jorge Manuel Martin. Ambos Gerentes designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4ª, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/11/2019
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98882/19 v. 20/12/2019

CSM CIENCIA AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO S.A.

CUIT 30-70768590-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/2019 se designó como Directores Titulares a Oscar Osvaldo Román (Presidente), Fabián Aníbal Lena (Vicepresidente) y Milton Fernando Hahn Crosa, quienes constituyeron domicilio especial en Ramón Castillo 850, CABA (Román y Lena) y en Ruiz Huidobro 1647, Piso 3, CABA (Hahn Crosa). Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 28/10/2019
Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98823/19 v. 20/12/2019

CUNARQUEN S.A.

CUIT 30-70737952-5. Asamblea Unánime del 06/09/2016 decidió trasladar sede Social: Rivadavia 4117 1° Piso "5", C.A.B.A. Asamblea del 23/03/2019 Renunciaron Directores: Roberto Eduardo Grosso y Raúl Oscar Hernández, Designo Directorio: Graciela Susana ESEIZA y Reynaldo POSTACCHINI. Acta de Directorio del 23/03/2019 se distribuyeron los cargos: Presidente: Graciela Susana ESEIZA, Director Suplente: Reynaldo POSTACCHINI, ambos con domicilio especial en Rivadavia 4117 1° Piso "5", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 477 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 543

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98951/19 v. 20/12/2019

D&C VISUAL S.R.L.

Cuit 30-70894554-0 Por instrumento del 18/12/2019 se aprueba la renuncia del gerente Daniel Eduardo Bosque y se designan gerentes a Luciana Mariel Paz y a Pablo Miguel Davin ambos con domicilio especial en Piedras 153 tercer piso depto. A de Caba.

Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 18/12/2019

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98784/19 v. 20/12/2019

DISTRIBUIDORA COMERCIAL SOLFER S.A.

CUIT 30-70985362-3 "DISTRIBUIDORA COMERCIAL SOLFER SA" Designación de Directorio/ CAMBIO DE SEDE: Acta de Asamblea del 18-12-19.- Presidente: Romeu Jorge Luis, DNI 10.139.948, Director Suplente: León, Dionisio Juan Manuel, DNI 32,737.093, constituyen domicilio especial en el social.CAMBIO DE SEDE social: Pasaje Drumond 2209 CABA.-

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/12/2019

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98836/19 v. 20/12/2019

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CUIT: 33-65786558-9. Por Asamblea del 12.12.19 se resolvió designar al Sr. Guillermo Daniel Arcani como Director Titular de la Sociedad. Se informa que el director constituye el siguiente domicilio especial: Av. Presidente Figueroa Alcorta 7.174, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/12/2019 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98902/19 v. 20/12/2019

EL TOCUYO S.A.

CUIT 33-682337929. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28-10-2018, se resolvió: 1.- La Disolución anticipada de la sociedad, artículo 94 inciso 1 Ley 19550; y 2. Designar Liquidador a Lucas de Palma Rivadeneria. Domicilio especial liquidador Tucumán 141, 5° piso "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 01/04/2019 Reg. N° 1447

Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98862/19 v. 20/12/2019

ELECTRO DISTRIBUIDORA S.A.

30-61555804-0 Se resuelve por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/04/19 designar como Presidente: Rodolfo Salvador Sgroi y Director Suplente: Enrique Gomez Palmés, ambos con domicilio especial en calle Valentin Gomez 2813, Piso 4, CABA. Por Reunión de Directorio del 16/04/19 se resolvió trasladar la sede social de Suipacha 72, Entrepiso, CABA a la calle Valentin Gomez 2813, Piso 4, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 15/04/2019

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98934/19 v. 20/12/2019

EMPSUR S.A.

CUIT 3069797527-2. Complemento aviso de fecha 13/11/2019, T.I. N° 87019/19. donde dice Autorizado por escritura N° 223 del 04/11/2019 debe decir Autorizado por escritura N° 226 del 4/11/2019 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 04/11/2019 Reg. N° 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 04/11/2019 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98816/19 v. 20/12/2019

**ESTABLECIMIENTOS GANADEROS FERNANDO FOURCADE E HIJOS S.A.
AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, AGROPECUARIA LA RECOMPENSA S.A.,
AGROGANADERA DON EDUARDO S.A. Y AGROGANADERA LOS INDIOS S.A.**

CUIT 30-71640083-9. Rectificando Edicto TI N° 67626/19 de fechas 10/09/19, 11/09/19 y 12/09/19 se deja constancia que se publicó en forma errónea la CUIT de la sociedad "Agropecuaria La Recompensa" siendo la correcta: CUIT 30-71640083-9. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 05/09/2019
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98906/19 v. 24/12/2019

ESTANCIAS EL ALBA S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

ESTANCIAS EL ALBA SOCIEDAD ANÓNIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL e INMOBILIARIA (CUIT 30-52190917-6) hace saber que por Escritura del 16/12/2019, Folio 4.146, Registro 776, CABA, se designó Presidente al Sr. Rafael Miguel Pando Soldati, Vicepresidente al Sr. Diego Miguel Pando Soldati, y Directores a la Sra. Maria Pia Pando Soldati y al Sr. Santiago Miguel Pando. Todos constituyeron domicilio en Marcelo T. de Alvear 684 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1139 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 776
Alfonso Gutierrez Zaldivar - Matrícula: 4637 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98880/19 v. 20/12/2019

ETIQUETA VERDE S.A.S.

CUIT 30-71620636-6. Por reunión de socios del 18/12/2019, el socio Juan Manuel FERNÁNDEZ, DNI 30496282, dom. Carlos Antonio Lopez 4348, piso 3, dpto. E, CABA, decide por unanimidad la cancelación registral por inactividad de ETIQUETA VERDE SAS, dom. Carlos Antonio Lopez 4348, piso 3, dpto. E, CABA, inscripta IGJ RL-2018-50568119-APN-DA#IGJ 09/10/2018, declara que desde su inscripción registral se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones de art 193, inc. I RG IGJ 07/15, no realizó operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, no es titular de bienes registrables y no pesa contra ella ni contra sus socios ninguna acción judicial. El socio manifiesta en carácter de declaración jurada asume la responsabilidad en forma ilimitada y solidariamente renunciando a invocar régimen de responsabilidad y beneficio de exclusión por eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por la sociedad o por el socio, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/12/2019
florencia pignatelli - T°: 401 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98597/19 v. 20/12/2019

FEMEDICAL S.A.

CUIT 30-71095936-2. Por escritura 193 de 18/12/2019, Reg. Not. 1313 CABA se protocolizó Acta de Directorio de 3/12/2019 y Acta de Asamblea Ordinaria de 7/12/2019 de carácter unánime que aprobó por unanimidad la renuncia Rodrigo Sebastian Luchinsky como Presidente y designación de nuevo Presidente y Director Titular de Directorio a Carlos Maximiliano Humberto Rosales, DNI 21.657.109, constituyendo domicilio especial en la sede social en Guevara 1671, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1313 Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1313
Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98614/19 v. 20/12/2019

FERRAT S.A.

CUIT N° 30643330691. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39 del 11/11/19 se resolvió designar al Sr. Marcelo Ariel Korzin como único Director Titular y Presidente y al Sr. Manuel Korzin como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Concordia 4651, CABA. Por Acta de Directorio N° 185 de la misma fecha, los Directores Marcelo Ariel Korzin y Manuel Korzin aceptaron sus cargos constituyendo domicilio en el mencionado anteriormente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 39 de fecha 11/11/2019
Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98593/19 v. 20/12/2019

FORESTIARSA S.A.

CUIT 30-57507578-5 Por acta del 19/09/19 ha resuelto su cancelación registral designando depositario de los libros y papeles de la sociedad a Jorge Miguel Montagut, los mismos permanecerán el San José 151 Piso 6 Contrafrente CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/09/2019
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98872/19 v. 20/12/2019

GLOBAL DATA CENTER S.A.S.

GLOBAL DATA CENTER SAS.- CUIT 30716005433. Por asambleas del 29.7.2019 y 30.9.2019 se aceptó la renuncia del administrador Sebastián Piñeiro y se designó administrador titular a Martín Piñeiro (antes administrador suplente) y administrador suplente a Hernán Piñeiro ambos con domicilio especial en Bucarelli 2480 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1693
Laura Sofia Barbera - Matrícula: 5547 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98844/19 v. 20/12/2019

GODEL QUILMES S.A.

CUIT 30-69799387-4-9. Por acta del 30/9/19 se designan Presidente: Juan Martin del Valle, Director Titular: Fabio Daniel Fernandez, y Director suplente: Diego Hernan Caggiano, todos fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 599, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 23
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98860/19 v. 20/12/2019

GRUPO CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.

CUIT30.68787435.4 Por asamblea ordinaria del 26/09/19 y acta de directorio del 21/10/19 se designó Presidente Rudi Guido Boggiano Leupolt y Director Suplente: Anna Bettati, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, 7° piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/10/2019
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98837/19 v. 20/12/2019

HISTORIAS CINEMATOGRAFICAS S.A.

CUIT 30-61427107-4 - Por Acta de Asamblea del 29/11/2019 se resolvió por unanimidad fijar el Directorio en tres directores titulares y un director suplente, designando a: Nicolas Puenzo como Presidente y Director Titular, Esteban Puenzo como Vicepresidente y Director Titular, a Lucia Puenzo como Directora Titular y a Sebastián Puenzo como Director Suplente. Todos con domicilio especial constituido en Mariano Acha 3454, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/11/2019
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98759/19 v. 20/12/2019

IFAN RENIERI Y CIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-52639005-5.- Por escritura del 05/12/2019, del Registro 35 de Avellaneda. Se protocolizó la designación del Directorio de "Ifan Renieri y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Presidente: Roberto Mario Renieri. Vicepresidente: Miguel Angel Renieri. Directores Titulares: María Antonia Bustelli y Leonardo Martín Renieri, quienes constituyen domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1933/43, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 05/12/2019 Reg. N° 35

EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 4232 Registro: 4035 Titular

e. 20/12/2019 N° 98623/19 v. 20/12/2019

INDUSTRIA ALIMENTARIA CORONEL VIDAL S.A.

CUIT 30663319627. Por reunión de Directorio del 30/01/2019 se modifico la sede social fijándola en la calle Concepción Arenal 3432, 5° piso, unidad "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/01/2019

Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98636/19 v. 20/12/2019

INMOBILIARIA IREMAC S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 30-66204534-5. Por Asamblea 25/04/19; escritura 275 del 17/12/19 ante Esc. Adrián COMAS: La sociedad con sede en Rodríguez Peña 1185, piso 5, unidad "A", C.A.B.A. resolvió la disolución anticipada de la sociedad; cesó directorio Presidente Juan Pablo Tami; Vicepresidente, María Magdalena Tami; Director titular Felipe Santino Tami; y designó Liquidador a Juan Pablo TAMI, domicilio real/especial Bartolomé Mitre 3448, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98887/19 v. 20/12/2019

INSTINOR S.A.

CUIT 30-71470200-5. Por asamblea del 21/11/2018 INSTINOR S.A. trasladó la sede social a Guatemala 5806 CABA. Asimismo, vencido el mandato del directorio anterior integrado por Pablo Fernando Day como Presidente y Marcelo Javier Castellano como Director Suplente, se designaron nuevas autoridades, que constituyeron domicilio especial en la nueva sede social: PRESIDENTE: Marisel Alejandra Soria. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Fernando Day. Autorizado por Asamblea Ordinaria de fecha 21/11/2018

Federico Jose Gonzalez Moreno - T°: 11 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98687/19 v. 20/12/2019

INTEGRACION Y DESARROLLO S.A.

CUIT 30-70977520-7.- INTEGRACION Y DESARROLLO SA. Designación de Directorio. Acta de Directorio N°60 del 11-11-19: Presidente Ramón Isidro Jiménez, Vicepresidente: Pablo Schweblin; y Director Suplente: Norberto Enrique Lorenzo, constituyen domicilio especial en Estados Unidos 616 4° piso de CABA. - Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/11/2019

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98877/19 v. 20/12/2019

JOSE IGNACIO DE GORRITI S.A.

Nombramiento de miembros del Directorio. "JOSE IGNACIO DE GORRITI S.A.", CUIT 30-71532933-2. Escritura 69 del 12/12/19, Folio 186. Organo de deliberación: Asamblea General. Ordinaria.: 8/10/19. Quorum-Mayorías: unanimidad. Anterior: Presidente: Bruno Lehmann, DNI 27.027.746; Director Suplente: Sebastián Finkielstain, DNI 26.844.849. Actual: Presidente: Bruno Lehmann, DNI 27.027.746; Director Suplente: Sebastián Finkielstain, DNI 26.844.849; ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1970, piso 24, CABA. Esc. Horacio Eduardo Uman. Mat. 1894, F° 186 Reg. 406, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 406

Horacio Eduardo Uman - Matrícula: 1894 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98658/19 v. 20/12/2019

JOYCE S.A.

30-62846523-8 Por acta de Asamblea del 1/11/2019 se designaron autoridades por tres años. Vicepresidente: Eduardo David REYNOLDS, DNI 13.232.805; Director Titular: Ricardo Enrique REYNOLDS, DNI 13.232.804; Presidente: Susana Carolina REYNOLDS, DNI 12.167.225; Director Suplente: Inés Ester REYNOLDS, DNI 10.932.838, todos con domicilio especial en Juncal 691, piso 6, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 290

Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98612/19 v. 20/12/2019

KAPSCH TRAFFICCOM ARGENTINA S.A.

KAPSCH TRAFFICCOM ARGENTINA S.A. CUIT: 30-69437629-7. Por Asamblea General Ordinaria del 22 de Julio de 2019, atento al vencimiento del mandato de los directores Juan José Seoane, Flavia Tiralongo, que reemplazó a Frank Willems, y Peter Schuchlenz, y del director Wolfgang König en el cargo de director suplente, se designó directores por el término de 2 ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan José Seoane; Vicepresidente: Flavia Tiralongo; Director Titular: Peter Schuchlenz; y Director Suplente: Wolfgang König, quienes constituyen domicilio especial en Cabildo 86, Piso 7°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2019

DIEGO MIGUEL FISSORE - T°: 41 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98811/19 v. 20/12/2019

KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION ARGENTINA S.A.

KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION ARGENTINA S.A. CUIT: 30-70705148-1. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20 de Septiembre de 2019, atento al vencimiento del mandato de los directores Emilio Nicolás Rivas Gay, que reemplazó al Sr. Marcus Handl, Damián Puleo, Flavia Tiralongo, que reemplazó al Sr. Frank Willems, y Federico Salguero, que reemplazó al Sr. Ezequiel Ceferino Fernández, se designó directores por el término de 3 ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Gastón Felipe Darrigrande Tudela; Vicepresidente: Damián Ariel Puleo; Director Titular: Flavia Tiralongo; y Director Suplente: Federico Salguero, quienes constituyen domicilio especial en Cabildo 86, Piso 7°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2019

DIEGO MIGUEL FISSORE - T°: 41 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98857/19 v. 20/12/2019

KEY IMPORT S.A.

CUIT 30-71085438-2. Por Asamblea General Ordinaria del día 27 de febrero de 2012 de la sociedad KEY IMPORT S.A., se trató la renuncia al cargo de Director Titular Aníbal Ceferino Martín IZURIETA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 1848

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98879/19 v. 20/12/2019

KNOWHOWER KH S.A.

CUIT. 30708726415. Por acta de Asamblea general Ordinaria No. 16 del 22/04/2019, se reeligeron autoridades por tres años. Directorio electo: Presidente: Guillermo Fernando Combal; Dir. Suplente: Estela Maria del Valle Chaila de Combal. Todos con domicilio especial en Viamonte 1328 piso 10 Dpto. 34, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/04/2019

Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98724/19 v. 20/12/2019

KRK LATINOAMERICANA S.A.

CUIT: 30-70773413-9. Por Actas de Asamblea y de Directorio del 16/10/19 se resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Alfredo Fernando GIMENEZ. VICEPRESIDENTE: José Luís ZORRILLA. DIRECTOR TITULAR: José Ignacio ZORRILLA. DIRECTORES SUPLENTE: Fernanda GIMENEZ y José Luis ZORRILLA (h),

todos con domicilio especial en Luis María Campos 46, piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 490 de fecha 12/12/2019 Reg. Nº 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98825/19 v. 20/12/2019

LA ROSA DORADA S.R.L.

CUIT 30-71111044-1 Reunión de socios 12/08/2019. Renuncia Gerente Filomena Alfano Designacion Mauro D. Salituro constituye domicilio especial en H. Irigoyen 1373 piso 12 of. 321 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/08/2019

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98604/19 v. 20/12/2019

LA SOMBRA S.A Y DOÑA FELISA S.A.

Escisión-fusión: a) Sociedad absorbente y escisionaria: DOÑA FELISA S.A, CUIT N° 30-70173660-1, con sede social en la calle Esmeralda 762, tercer piso, C.A.B.A, inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 12143 del libro 3 2, b) Sociedad escidente: LA SOMBRA S.A CUIT N° 30-69937969-3, con sede social en La Pampa 2955, C.A.B.A, inscripta ante Inspección General de Justicia bajo el número 9623 del libro. La sociedad absorbente aumentó su capital en \$ 23.255.632,50, y el capital resultante asciende a \$ 45.929.837,50 representado por 18.000 acciones ordinarias, nominativas de Pesos uno (\$) valor nominal y 1 voto por acción. La sociedad escidente redujo su capital en \$ 23.255.632,50, y el capital resultante asciende a \$ 23.255.632,50 representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas de Pesos uno (\$) valor nominal y 1 voto por acción. La sociedad absorbente modificó el artículo 4 del estatuto social. La sociedad escidente modifico el Art. 4 del estatuto social. La sociedad Escidente destina 6.000 acciones a la sociedad Absorbente. La escisión se encuadra en el marco de la reorganización empresaria libre de impuestos tratados por el Art. 77 de la Ley del Impuesto a las Ganancias. El Compromiso Previo de Fusión- ESCISIÓN se suscribió el 3/10/2019 y fue aprobado por Reunión de Directores de fecha 4/10/2019 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/10/2019 LA SOMBRA S.A se escinde parcialmente sin disolverse. Dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión- ESCISIÓN en La Pampa 2955, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de La Sombra S, A y Doña Felisa S, A de fecha 15/10/2019

Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98835/19 v. 24/12/2019

LACTEOS ARTESANALES S.A.

CUIT: 30690610910. Mediante Asamblea General Ordinaria del 10/05/2019 se dispuso designar como Director Titular y Presidente a Fernando Luis García Belmonte, DNI 17.605.642, argentino, nacido el 04/04/1965, casado, empresario, con domicilio real en Av. Del Libertador 2337, piso 18, oficina 1, Olivos, Provincia de Buenos Aires; como Director Titular a Sebastián Luis García Belmonte, DNI 20.225.619, argentino, nacido el 15/04/1968, casado, empresario, con domicilio real en Avenida General Pacheco 1700, Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, y; como Director Suplente a Mariano Javier Pascual, DNI 17563469, argentino, nacido el 13/05/1965, casado, abogado, con domicilio real en Cerrito 520, piso 4°; C.A.B.A.; todos ellos, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2019

María Sofia Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98804/19 v. 20/12/2019

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-57475695-9.- Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/04/2019 y Acta de Directorio del 20/04/2019 designaron las autoridades del directorio y distribuyeron los cargos quedando: PRESIDENTE: Alejandro CLAPS, VICEPRESIDENTE: Miguel Enrique MACCHI, DIRECTORES TITULARES: Cesar Octavio DI PIETRO PERALTA; Alejandro ECHEVERRIA; Patricio LECUONA; Rafael VOLOSIN; Darío FURMAN, Marco TIVELLI, Alejandro GAVASSA y Alejandra MARINARO. DIRECTORES SUPLENTE: Ernesto Mario BERGONZELLI; Fabian OREZZI; María Lujan FAUSTIN, Jorge Eduardo BERALDI y Hugo SARTOR.- Por acta de directorio de fecha 27/07/2019 se aceptaron las renunciaciones presentadas al cargo de DIRECTORES TITULARES de Cesar Octavio Di Pietro Peralta, Patricio Lecuona, Alejandro Echeverria, Marco Tivelli y de Alejandro Gavassa.- Por acta de directorio de fecha

12/10/2019 se acepto la renuncia de Rafael Volosin al cargo de DIRECTOR TITULAR y por acta de directorio de fecha 19/10/2019 se designo en su reemplazo a Fabian Orezzi, quedando el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Alejandro CLAPS, VICEPRESIDENTE: Miguel Enrique MACCHI, DIRECTORES TITULARES: Dario FURMAN, Alejandra MARINARO y Fabian OREZZI, DIRECTORES SUPLENTES: Ernesto Mario BERGONZELLI, María Lujan FAUSTIN, Jorge Eduardo BERALDI y Hugo SARTOR, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1578, 4° piso departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 595 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 1331

Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98900/19 v. 20/12/2019

LUMILAGRO S.A.

CUIT 30502611832-Por Asamblea del 31/10/19 se reelige el mismo Directorio y Sindicatura: Presidente: Eduardo Jorge SCHLIFKA SURANYI; Vicepresidente: Teresa FALUS, Directores Titulares: Luis Jorge NADLER; Magdalena SCHLIFKA SURANYI. Domicilios especiales en Cerrito 388 piso 4 CABA. Síndicos: Titular: Adolfo Luis Abud Suplente: Iair Alberto Abud. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2019

Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98817/19 v. 20/12/2019

MAHF S.A.

CUIT. 30-70821322-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 del 25/10/19 cesaron por vencimiento de sus mandatos Martín Diego López Filloy, Alejo Nicanor López Filloy, Facundo Tomas López Filloy y Héctor Raúl López en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Martín Diego López Filloy, Vicepresidente: Alejo Nicanor López Filloy, Director Titular: Facundo Tomas López Filloy, y Director Suplente: Héctor Raúl López, todos con domicilio especial en Avenida Pres J Figueroa Alcorta 3351, Oficina 110, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 19 de fecha 25/10/2019

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98730/19 v. 20/12/2019

MAINSPO T S.A.

33-71106959-9. Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria unanime del 18/9/2017 se designa Presidente: Karina Paola PASCUET, domicilio real en la calle Dr. Cosme Argerich 3148, CABA y Director Suplente: Daniel Luis RAINA, domicilio real en la calle Pje. José de Maturana 4914, CABA y por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 20/8/2019 se renuevan las mismas autoridades por otro período quienes fijaron domicilio especial en Pedro Calderón de la Barca 2583 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 351 de fecha 05/12/2019 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98596/19 v. 20/12/2019

MANECH S.A.S.

30716619652- Por Reunión de Socios 27/11/2019 en sede social, se resolvió la designación como Administrador Titular de Lucia Manzur Echave, D.N.I 38.933.433, y Administrador Suplente a Andres Manzur Echave, D.N.I 37.017.658. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 27/11/2019

Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98611/19 v. 20/12/2019

MARHERT S.A.

30709212555. Por Escritura N° 526 del 3/10/19 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/3/19 se formalizó la designación de directorio, y por Acta de Directorio del 26/3/19 se distribuyeron los cargos así: Presidente: César Maximiliano Chichiarelli, Director Suplente: Germán Darío Chichiarelli; ambos con domicilio especial en Guido 1637, piso 9°, oficina "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 526 de fecha 03/10/2019 Reg. N° 46

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 20/12/2019 N° 98580/19 v. 20/12/2019

MASPARKING S.A.

CUIT: 30-71020248-2. Se complementa TI 98138/19 del 18/12/19, Se omitió consignar la renuncia del Presidente Raúl Hernán Schwartzman, DNI 10266568. Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 16/12/2019

Eduardo Luis Ducet - T°: 191 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98896/19 v. 20/12/2019

MATHIESEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30576347460. Por Asamblea General Ordinaria unànime del 27/02/2018 se resolvió remover al Director Titular y Vicepresidente Jorge Salvador Salman Boghikian y designar en su reemplazo al Sr. Rodrigo Andrés Ceballos Argo hasta la finalización de su mandato, quien en igual fecha aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Larrazábal 1648, C.A.B.A. Autorizado según acta de Asamblea de fecha 27/02/2018

Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98574/19 v. 20/12/2019

MEDICAL PRACTICE S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.738.308- CUIT 30-70876790-1 Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha del 21/05/2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Claudio Horacio Dewey; Vicepresidente: Sr. Marcelo Alejandro Torres; Director Titular: Sr. Claudio Gabriel Delvo. Director Suplente: Sr. Marcelo Richiardone. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2° piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 21/05/2019

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98606/19 v. 20/12/2019

MEHCCO S.A.

CUIT 30-70928258-8. Por Acta de Directorio N° 25 del 12/12/2019 se resolvió fijar la sede legal en la calle Sarmiento 767 piso 1° oficina 8 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 25 de fecha 12/12/2019

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98814/19 v. 20/12/2019

METALURGICA METALIA S.R.L.

CUIT 30-57089331-5. Por escritura 279 de fecha 18/12/19: ante Escribano Adrián Carlos Comas, se cambió la sede social a la calle PALPA número 3699, piso 2, unidad "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98903/19 v. 20/12/2019

METLIFE SERVICIOS S.A.

[CUIT: 30-70746933-8] Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 29/11/2018 se resolvió designar 3 directores titulares, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos A. Bargiela, Vicepresidente: Oscar A. Schmidt y Director Titular: Pablo Germán Louge, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 piso 6°, CABA, a excepción del Sr. Pablo Germán Louge quien constituyó domicilio especial en Maipú 1300, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2018
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98793/19 v. 20/12/2019

MEXPELL S.A.

Mexpell SA CUIT 30-70813941-2 Por Acta del 20/11/2019 a foja 83 del libro 1 de Actas de Asamblea y Directorio Rúbrica 65194-02 del 29/10/2002, se renueva la designación del Sr. Eduardo López como Presidente y al Sr. Alberto Andres Gryca como Director Suplente, por vencimiento de sus mandatos. Todos con domicilio especial en la sede Social Av. Chorroarín 1290 1° piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea fecha 20/11/2019 Luis Antonio Probaos T57 F 470 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/12/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/11/2019
LUIS ANTONIO PROBAOS - T°: 57 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98881/19 v. 20/12/2019

MEYER ACTION MARKETING S.A.

CUIT 30-66328757-1. Por Esc. 316 del 17/12/19 Registro 213 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 6/11/19 que designó directores a: Presidente: Enrique Eduardo Federico Meyer. Directora Titular: Laura Leonor Pissanchi. Director Suplente: Germán Manzanelli; todos con domicilio especial en Costa Rica 5141 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 213
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98674/19 v. 20/12/2019

MINORSA LA RIOJA S.A.

CUIT 33-71518833-9. ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DEL 14/02/2019. DIRECTORIO ELECTO: TITULAR Y PRESIDENTE: AMÉRICO EMILIO CORREA. Constituye domicilio en Lacroze 957, Rincón de Milberg, Tigre, provincia de Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE: GRACIELA CONCEPCIÓN PERALTA DIAZ. Constituye domicilio en Fernández 1344, General San Martín, provincia de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 356 de fecha 15/11/2019 Reg. N° 88
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98670/19 v. 20/12/2019

MONFORTE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CUIT30.71442913.9 Por acta del 25/11/2019 se traslado la sede a Tandil 2668/70 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/11/2019
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98841/19 v. 20/12/2019

MUNDO NATURALI S.A.

Mundo Naturali SA. CUIT 33-71553808-9. Se rectifica el aviso N° 91044/19 publicado el 27/11/19 por lo siguiente: los directores elegidos constituyen domicilio especial en Bravard 1144 Piso 5° A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/07/2019
Diego Raúl Jesús María Ortiz - T°: 162 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98794/19 v. 20/12/2019

NATAR S.A.

CUIT 30-70841777-3 NATAR S.A. Comunica que por Asamblea General Acta Nº 24 de fecha 10/07/2019 y Acta de Directorio Nº 75 de fecha 10/07/2019 han presentado la renuncia el directorio de Natar SA Sr. Norberto Embon y Sra. Dalila Embon . En la misma acta se procedió a designar nuevo Directorio para completar el termino de 3 (tres) ejercicio económicos, o sea hasta el 31 de Mayo de 2021 y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Raul Jose Abati y Director Suplente: Raul Federico Abati con vencimiento de mandato hasta el 31/05/2021. Todos con domicilio especial en Ruta 8 Esquina Muratore de la Ciudad de Pergamino- Pcia de Buenos Aires. -Contadora Patricia García Vazquez, autorizada por Acta de Asamblea Nº 24 de fecha 10/07/2019 Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 10/07/2019 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2019 Patricia Clelia Garcia Vazquez - T°: 136 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98764/19 v. 20/12/2019

NEW FAMILY S.A.

Nº CUIT 33681345839 -Por Acta Asamblea General y Acta Directorio del 3/8/2018 protocolizadas por esc. 196 del 9/12/2019, Registro 1727 Cap.Fed. designa: Presidente: Maria Paula KERN DORNFELD y Directora Suplente: Alicia Ilda ARRIGHI, constituyen domicilio especial: Rio de Janeiro 945, Piso 5º, Departamento B, CABA y Corrientes 3169, Piso 9º, Departamento 92, CABA. respectivamente. Autorizado publicar BO., Esc. 196 9/12/2018 Reg. 1727 Cap.Fed.

Juan Pablo Martinez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98629/19 v. 20/12/2019

OLEGA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA

CUIT 33-56842524-9.- Por Acta de Asamblea 78 del 12/11/19 se resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Tomás Ricardo RAMSFELDER; Vicepresidente: Romina RAMSFELDER; Directora Titular: Marcela RAMSFELDER y Directora Suplente: Sonia RAMSFELDER, todos con domicilio especial en Florida 681, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 508 de fecha 17/12/2019 Reg. Nº 492 DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 Nº 98635/19 v. 20/12/2019

OPEN TRADE S.A.

CUIT 30637850144 Se hace constar que por Acta de Asamblea y Directorio del 11 de diciembre de 2019 se nombran las siguientes autoridades PRESIDENTE Ricardo Mario Mendillo, VICEPRESIDENTE Roberto Ariel Schuartzman. DIRECTOR SUPLENTE Martin Iraola y SINDICO Norma Beatriz Sorrentino, todos con domicilio especial en Felix Lynch Arribalzaga 4438 CABA, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados por un mandato de UN AÑO

Designado instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 135 DEL 25/9/2018 Ricardo Mario Mendillo - Presidente

e. 20/12/2019 Nº 98584/19 v. 20/12/2019

OPTUM (ARGENTINA) S.R.L.

CUIT 30-71341980-6. Por Reunión de Gerencia del 20/09/2019 se resolvió trasladar la sede social sita en Av. Corrientes 327, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Av. Corrientes 485, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Reunión de Socios del 20/09/2019 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Fernando Boscolo y Robert Berryman a sus cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente respectivamente; (ii) designar a Agustín Luis Cerolini como Gerente Titular y Presidente, y Matías Horacio Ferrari como Gerente Suplente, ambos en reemplazo de los renunciados. Los Sres. Cerolini y Ferrari constituyen domicilio especial en la calle Av. Corrientes 485, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia y Reunion de Socios de fecha 20/09/2019

Pablo Bisogno - T°: 91 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 Nº 98757/19 v. 20/12/2019

ORIGIN SOFTWARE S.A.

CUIT: 30-70946563-1. Por Reuniones de Directorio del 07/02/2018 y 15/02/2019 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Álvarez Thomas Nº 1131 piso 4, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea del 15/02/2019 se resolvió renovar la composición del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Adrián Carlos Balzano y Directora Suplente: Aída Ramona Peralta de Balzano. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Álvarez Thomas 1131 piso 4º oficina A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/02/2019
Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98901/19 v. 20/12/2019

OXEDIO CONSTRUCCIONES S.A.

OXEDIO CONSTRUCCIONES S.A. – C.U.I.T. 30-71406875-6 - Designación de Administradores – Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 22 de octubre de 2018 se resuelve por unanimidad designar a Osvaldo Felipe Dávila, argentino, DNI 17.103.590, comerciante, CUIT 20-17103590-3, con domicilio constituido en Melchor Gaspar de Jovellanos 1149 PB "2" C.A.B.A. como Presidente del Directorio; y a Lía Viviana Fernández, argentina, D.N.I. 18.142.569, comerciante, CUIT 27-18142569-0, con domicilio constituido en Melchor Gaspar de Jovellanos 1149 PB "2" CABA como Directora suplente; con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que habrá de considerar los estados contables del ejercicio a finalizar el 30 de junio de 2021.- Los nombrados aceptan sus cargos constituyendo domicilio especial en Melchor Gaspar de Jovellanos 1149 PB "2" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Daniel José Gayol – DNI 12.454.998 - Autorizado
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/10/2018
Daniel José Gayol - Tº: 141 Fº: 153 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98568/19 v. 20/12/2019

PATAGONIA AVENTURA S.A.

CUIT 30-64046044-6. Por asamblea del 19/12/2017 se designó el directorio por tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Julio Aníbal Rositto con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 6 CABA. Director Titular y Vicepresidente: Aurelio Alberto Angel del Castillo, con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 27, CABA. Directora Titular: María Mercedes Isturiz, con domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 27, CABA. Director Suplente Juan Francisco Guida con domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 27, CABA. Todos aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 19/12/2017
Andres Eduardo Marabotto Berreta - Tº: 117 Fº: 475 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98795/19 v. 20/12/2019

PATEN S.A.

CUIT 30661631410. Por Asamblea del 9/12/19 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato, resultando electos Presidente Oscar Ruben Busso DNI 17604605 y Director Suplente Claudio Ernesto Wider DNI 14812965, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Larrea 1012 Piso 1 CABA.-
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/12/2019
CARLOS MARTIN LUFRANO - Tº: 75 Fº: 639 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98654/19 v. 20/12/2019

PIRSA ARGENTINA S.A.

CUIT30.70992546.2 Por asamblea ordinaria del 08/03/2019 se designo Presidente: Marcelo Rafael Sued domicilio especial en Rep. De la India 3123 Piso 11º, C.AB.A y Director Suplente: Gustavo Cesar Sued, domicilio especial en Figueroa Alcorta 3535 Piso 2º,CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 08/03/2019
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98839/19 v. 20/12/2019

PRODUCTION SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30716249812 - Por Reunión de Socios del 11/12/2018 se aceptó por unanimidad la renuncia de Lucia Puenzo y Luis Adalberto Puenzo al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 11/12/2018

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98798/19 v. 20/12/2019

PROTEINAS DEL ATLANTICO SUR S.A.

CUIT 30-71207199-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 23 de agosto de 2019 renunciaron a sus cargos Micaela María de Souza Tomé, Director Titular y Presidente y Raúl Alberto Mazzeo Director Suplente. En el mismo acto se designó Director Titular y Presidente a Guillermo Luis Foti con Domicilio Constituido en Ayacucho 1547 5°A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Raúl Alberto Mazzeo, Director Suplente, Domicilio Constituido en Arenales 1999 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General ordinaria Nro. 7 de fecha 23/08/2019

andrea viviana conte - T°: 307 F°: 49 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98594/19 v. 20/12/2019

PRUNUS CONSULTORES S.A.

CUIT 30712128018. Por acta de Asamblea Ordinaria del 11/10/2018, Por unanimidad se designa: Director Titular y Presidente: Alejandro J. Schejtman, Director Titular y Vicepresidente: Eugenio P. Andisco, Director Suplente Amparo M. Andisco. Constituyen domicilio especial en Olazabal 1441, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/10/2018

QUIÑONES Hugo Félix - T°: 200 F°: 227 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98888/19 v. 20/12/2019

PUNTA CARRASCO S.A.

CUIT 30-63714755-9. Por esc. n° 308, del 17/12/19, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 37 y Acta de Directorio n° 178, ambas del 16/08/19, se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Daniel ROSSI. Director Su-plente: Miriam Paula HAZAM, ambos con domicilio especial en Av. Costanera Norte Rafael Obligado n° 2221, CABA. Se designaron Síndico Titular: Santiago Manuel QUIBEN y Síndico Suplente: Jorge A. PAPANTOS. Graciela Ester Sánchez. Escribana. Matrícula 4070. Registro Notarial 1670. Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 1670

Graciela Ester Sanchez - Matrícula: 4070 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98832/19 v. 20/12/2019

QUALITY PRINTS S.A.

CUIT 30-71469250-6. Por Asamblea de fecha 18/12/2019 se procedió: a) Designación del Directorio: PRESIDENTE: DIEGO GASTON FALCONE CENEDESE; Director Suplente: JULIANA TABAKMAN, ambos constituyendo domicilio especial en TTE GRAL JUAN D. PERON 3951 C.A.B.A. b) Cambio de sede social: a TTE GRAL JUAN.D. PERON 3951 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2019

PATRICIO SEBASTIAN ALVARIÑAS - T°: 247 F°: 13 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98861/19 v. 20/12/2019

QUE DISFRUTES S.A.

Que Disfrutes SA. CUIT 30-71614113-2. Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/19 fueron elegidos Vicepresidente Maximo Pardo DNI 35365979 y Director Suplente Geronimo Abente Gaydou DNI 37431343 todos hasta completar mandato del Vicepresidente renunciado Gonzalo Ortigoza constituyendo ambos domicilio especial Sucre 1243 CABA. Autorizado.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2019

Diego Raúl Jesús María Ortiz - T°: 162 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98736/19 v. 20/12/2019

REFRES NOW S.A.

CUIT 30-70866873-3. Refres Now S.A. Por Escritura 114 del 16/12/2019, Folio 354 Registro 1458 de CABA, se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 30/11/2019 donde se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Orlando Eduardo CANIDO, DIRECTOR SUPLENTE: Norberto Ernesto CANIDO; quienes constituyeron domicilios especiales en la calle Guardia Vieja 4329, 9 piso "G" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 1458
Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98578/19 v. 20/12/2019

REPETTO OESTE S.A.

CUIT 30-708426691.- Por Asamblea Ordinaria del 2/12/2019 por cumplimiento de mandato se resolvió reelegir Presidente a Juan Claudio Nauleau, Vicepresidente Francisco Raineau y Director Suplente Sergio Sottosanto quienes fijan domicilio especial en Cerrito 388 Piso 9 CABA. Autorizado asamblea del 2/12/2019 Ernesto Mario Levin.-
Ernesto Mario Levin - T°: 10 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98805/19 v. 20/12/2019

RIVADAVIA 6784/88 S.R.L.

CUIT 30-62869555-1. Por reunion de socios del 29/4/19 cesan los gerentes: José Abad y Miguel Ángel Rojo y designa Gerentes: José Abad y María Alejandra Cuervo López ambos domicilio especial en Avenida Rivadavia 6784/88 CABA. Autorizado Acta del 29/04/2019
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98842/19 v. 20/12/2019

RIWEL S.A.

CUIT N° 30-60162809-7. Por Acta de Directorio N° 164 del 04/12/2019 se resolvió la modificación de la sede social a la calle Avda. Rivadavia 6721, piso 2 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 164 de fecha 04/12/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98812/19 v. 20/12/2019

RUVI S.A.

30-70806205-3. Por Asamblea del 30/9/19 renuncia el Director Suplente Omar Pascual Vilar y resulta electo Daniel Omar Pascual, DNI 24204242, con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Quirno 765 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2019
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98651/19 v. 20/12/2019

RYSOUND S.A.

CUIT 30709362484 AVISA QUE: 1) POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 10/10/2019 CON QUORUM Y MAYORIA UNANIMES SE RESOLVIO: A) ACEPTAR LA RENUNCIA DE GERARDO GIUNTA, CUIT 20263281455 AL CARGO DE PRESIDENTE Y NORMA ERNESTINA STIA, CUIT 27-05898546-0 AL CARGO DE DIRECTOR SUPLENTE; B) DESIGNAR A FERNANDO OSCAR CIPOLLA, CUIT 20164780326 COMO PRESIDENTE Y A JOSE LUIS MOSCA, CUIT 20119531781 COMO DIRECTOR SUPLENTE; C) TRASLADAR EL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL A LA AV. LAS HERAS 3331, PISO 8°, DEPARTAMENTO B, CABA; 2) POR REUNION DE DIRECTORIO DE FECHA 10/10/2019 CON QUORUM Y MAYORIA UNANIMES LOS MIEMBROS ELECTOS DEL DIRECTORIO ACEPTAN LOS CARGOS Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN LA AV. LAS HERAS 3331, PISO 8°, DEPARTAMENTO B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/10/2019
JUAN MANUEL CASTRO - T°: 94 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98671/19 v. 20/12/2019

S.BARBAGALLO S.A.

CUIT 30-54207860-6 Por Acta del 18/1/18 La sociedad cambia sede social a Pumacahua 158 piso 4 Dpto. B CABA Autorizado en ACTA del 18/01/18
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98576/19 v. 20/12/2019

S.BARBAGALLO S.A.

CUIT 30-54207860-6 Por Acta del 15/3/19 DESIGNA Presidente Julio César BARBAGALLO (p) Vicepresidente Esteban Emilio BARBAGALLO Director Titular Julio César BARBAGALLO (h) y Suplente Héctor Fabián JATIB por vencimiento del mandato del Presidente Julio César BARBAGALLO (h) y Suplente Esteban Emilio BARBAGALLO Todos fijan domicilio especial en Pumacahua 158 piso 4 Dpto. B CABA Autorizado en ACTA del 15/03/19
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98577/19 v. 20/12/2019

SAN MARTIN 344 S.A.

Complementario T.I. 96103/19 12/12/2019 Se consigno erróneamente como fecha de Asamblea el 30/08/19, siendo la fecha correcta el 08/08/19 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/08/2019
CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98569/19 v. 20/12/2019

SANDWICHES ARTESANALES S.R.L.

CUIT 30-71651545-8. Comunica que por Contrato de Cesión de cuotas sociales del 25/10/2019 se resolvió designar a María Florencia Ceide, quien constituye domicilio especial en la calle Maipú 999, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas sociales de fecha 25/10/2019
Lucia Belen Soutullo - T°: 134 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98843/19 v. 20/12/2019

SANIDAD AMBIENTAL S.A.

CUIT 30-71089561-5. Por Asamblea General Ordinaria n° 10 del 12/05/17 se eligieron los miembros del Directorio por tres ejercicios, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Gabriel Alejandro RAMIREZ y Director Suplente: Jorge Alberto RAMIREZ, quienes constituyeron domicilio especial en Lavalle n° 1783, Piso 4° departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 16/12/2019.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98895/19 v. 20/12/2019

SOJITZ ARGENTINA S.A.

CUIT 30-54462742-9 - Por Acta de Asamblea del 13/08/2018 Y Acta de Directorio del 14/08/2018 se designó el siguiente directorio: Presidente: Sr. Sanjiro Okada, Vicepresidente: Sr. Satoshi Awaya, Director titular: Sr. Nobuhko Mori y Director Suplente: Sr. Taro Sakuma. Por Acta de Asamblea del 10/06/2019 y Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Sanjiro Okada y Satoshi Awaya (ii) designar el siguiente directorio: Presidente: Sr. Kenichi Tazumi, Vicepresidente: Sr. Tomoyuki Hirose, Director titular: Sr. Nobuhko Mori y Director Suplente: Sr. Taro Sakuma. Por Acta de Asamblea del 13/11/2019 y Actas de Directorio de la misma fecha se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Nobuhko Mori; (ii) designar el siguiente directorio: Presidente: Sr. Kenichi Tazumi, Vicepresidente: Sr. Tomoyuki Hirose, Director titular: Sr. Hideo Takenaka y Director Suplente: Sr. Taro Sakuma. Los directores designados fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 345, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 67 de fecha 13/11/2019
Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98598/19 v. 20/12/2019

SPECIAL GROUP S.A.

CUIT 30-70737502-3. Por acta del 04/10/19. Presidente JUAN KALIEROF. Directora Suplente: BERTA ROCHMAN. Domicilio especial: Nicasio Oroño 2540 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/10/2019. Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98818/19 v. 20/12/2019

STANTEC ARGENTINA S.A.

CUIT 33663440549. Por Asamblea General Ordinaria del 25/09/2019, por vencimiento de mandatos, se resolvió mantener en uno el número de Directores Titulares y fijar en dos el número de Directores Suplentes de la Sociedad y designar a Sebastián Rizzo Patrón como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a Nicolás Badano y Juan Carlos Pinasco como Directores Suplentes de la Sociedad, quienes por Acta de Directorio de igual fecha aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 612, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de la cesación de Martín Eduardo Guichon como Director Suplente. Autorizado según acta de Asamblea de fecha 25/09/2019

Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98621/19 v. 20/12/2019

STG P.S S.A.

Stg P.S SA- CUIT 30708266929 Asamblea unánime del 03/5/19: Se renueva el mandato del directorio hasta el 03/05/22: Presidente Jorge Néstor ZANABRIA, DNI 12728864; Directora Suplente: Mirta Viviana PAUL, DNI 17694202, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Montevideo 666, Of 908, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/05/2019

PATRICIA MARIA ALEJANDRA PRIETO - T°: 401 F°: 025 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98630/19 v. 20/12/2019

SUMA SEA GROUP S.A.

C.U.I.T. 30-71234173-0. Se hace saber que por acta de asamblea ordinaria N° 9 y acta directorio N° 45 ambas del 31/7/19 elevadas a escritura pública el 29/11/19 Escribano Sebastian E. PERASSO, Folio 141 Registro 663 CABA se designó nuevo directorio: Presidente: Rodri-go De Martini. Vicepresidente: Joaquín Bustillo. Directores Suplentes: María Carolina Figueiredo y Myrian Susana Paez, todos con domicilio especial en Pacheco de Melo 1934, Piso 2, Departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 29/11/2019 Reg. N° 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98904/19 v. 20/12/2019

TANNERCO S.A.

30-58115550-2. Por acta de asamblea del 27/12/18 se designaron como Presidente: Roberto N.M.Rego, LE 8.272.642, Director suplente: Eduardo Jorge Rego, C.I. 6.398.065, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/12/2018

Angelo Colombo Masetti - T°: 104 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98774/19 v. 20/12/2019

TECNIVAL S.A.

CUIT N° 30-62188654-8. Por Acta de Directorio N° 184 del 09/12/2019 se resolvió la modificación de la sede social a la calle Avda. Rivadavia 6721, piso 2 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 184 de fecha 09/12/2019

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98807/19 v. 20/12/2019

TORRE GRAN LELOIR S.A.

CUIT30.70994898.5 Por asamblea ordinaria del 11/03/2019 se designo Presidente: Marcelo Rafael Sued, domicilio especial Rep. De la India 3123 Piso 11°, C.A.B.A.; Director Titular: Enrique Anibal Azzollini, domicilio especial Senillosa 441 CABA; Directores Suplente: Alberto Jonatan Sued, domicilio especial Rep. De la India 3123 Piso 11° - CA.B.A.;Federico Azzollini Barberis, domicilio especial Senillosa 441 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 11/03/2019
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98838/19 v. 20/12/2019

TOTAL SYR S.A.

CUIT 33512133679.Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 31/10/19 se designó Presidente: Eugenio Pascual Marinaro, Vicepresidente: Alejandra Elena Marinaro. Director Titular: Veronica Paola Marinaro y Directora Suplente: Elena Beatriz Sueiro, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 680, piso 4, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 722 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98660/19 v. 20/12/2019

VAMAG S.A.

VAMAG S.A CUIT 30-71621477-6 Nro. Correlativo 1932819 en la Asamblea Gral. Ordinaria del 16 de Diciembre de 2019. Se aprueba la renuncia del Sr Presidente Valentín Maria Fezza. Se designa Presidente Agustin Quintana Murta CUIT 20-33443675-7 Domicilio real: Ramón L Falcón 4585 CABA y Domicilio Especial: Ortega y Gasset 1929 CABA. Director Suplente: Manuel Chaves CUIT 24-35962854-0 Domicilio real: La Pampa 3618 CABA y Domicilio especial: Ortega y Gasset 1929 CABA. – Autorizada Maria Victoria Pardo Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A T° 250 F° 172. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 16/12/2019
Maria Victoria Pardo - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98815/19 v. 20/12/2019

VECTIO S.A.

CUIT 30710624654 Por asamblea ordinaria del 13/7/2018 cesaron como Presidente Juan Manuel De Cillis y como Director Suplente Hernan Alberto Rey. Se designo Presidente Juan Manuel de Cillis domicilio especial en Av. Las Heras 1983, piso 6, CABA y Director Suplente José María Buganem domicilio especial en Beruti 4441, depto. 6-51, CABA. Por acta de directorio del 2/12/2019 se traslado la sede a Paraguay 577, Piso 7° oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 731 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98932/19 v. 20/12/2019

VIA XI S.R.L.

CUIT: 33-71650345-9. Por Esc. 346 del 13/12/19 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 2/12/19 que resolvió: 1.Aceptar las renunciaciones al cargo de gerente presentadas por Gabriela Elizabeth Pinaccio y Stella Maris Larrasoña. 2.Designar como nuevo gerente a Fernando Bello, con domicilio especial en la calle 11 de septiembre 2832 piso 5 depto.A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 346 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98662/19 v. 20/12/2019

VIDRIERAS S.C.A.

CUIT 33-54026285-9. Por acta del 21/2/19 se ratifica y designa como administrador titular: Ricardo Passarini, y administrador suplente: Fabio Roberto Passarini Iriarte, ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 4.261, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/02/2019
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98859/19 v. 20/12/2019

VIMELEC S.A.

CUIT 30-70770537-6. Asamblea 27/09/19 designa Directorio: Presidente: Olga Beatriz GOMEZ, Directores Titular: Hernan Alejandro ESPAÑOL y Suplente: Noelia Fernanda ESPAÑOL, todos domicilio especial Virrey Liniers N° 1882, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 11/12/2019 Reg. N° 63
Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98665/19 v. 20/12/2019

WAY COMEX S.A.

CUIT 33710892399 Por Acta del 28/03/2019, Renuncia al cargo de Director Suplente: Carlos Enrique Procopio, se designa nuevo directorio: Presidente: Roberto Alejandro Rando; Director Suplente: Pablo Andrés Capuano, ambos con domicilio especial en Bolívar 430 piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/03/2019

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/12/2019 N° 98883/19 v. 20/12/2019

WENLEN S.A.

CUIT 30560230482 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 08/02/19 y Reunión de Directorio del 11/02/19 designó: Presidente Jorge Manuel Gligo, Vicepresidente Juan Carlos Gligo, Directores Titulares Wenceslao Salvador Jorge Gligo, Loreley Gligo, Pablo René Gligo y Gabriel Horacio Carmona y Directores Suplentes: Paola Gligo y María del Pilar Gligo, quienes fijaron domicilio en Estrada 180, Bella Vista, Pcia de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2256 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 20/12/2019 N° 98809/19 v. 20/12/2019

WISETECH GLOBAL (ARGENTINA) S.A.U.

CUIT: 30-65053106-6. En asamblea general ordinaria del 26.06.2019 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Andrew Cartledge; Vicepresidente: Jorge Anibal Posbeyikian; Director titular: Jorge Buchter; y Director suplente: Roberto Galarza. Todos constituyen domicilio en Ciudad de la Paz 2456, Piso 3, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/06/2019

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98889/19 v. 20/12/2019

YACLERS S.A.

CUIT 30-65561311-7 Por Asamblea General Ordinaria del 10-06-2019: Se designa Directorio: Presidente: Carlos Alberto Datria; y Director Suplente: Pablo Matias Datria; ambos con domicilio especial en Uruguay 1112 piso 3° departamento 5, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/12/2019 N° 98956/19 v. 20/12/2019

ZAGRAN S.A.

CUIT 30710612222 Por asambleas del 4/4/18 y 22/12/18 se eligieron directores: Presidente Luis ZAMBRANO Vicepresidente Alberto Osvaldo GRANDE Titulares Angela ZAMBRANO Virgilio ZAMBRANO y Delia Janet LÓPEZ Suplente María Laura ZAMBRANO PAZ, todos domicilio constituido Soldado de la Independencia 810 piso 10 of. A CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 11/12/2019

María Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98949/19 v. 20/12/2019

ZAVIO S.A.

33-71064714-9. Por Asamblea del 17/9/18 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato resultando electos Presidente Omar Pascual Vilar, DNI 14430357 y Director Suplente Daniel Omar Pascual, DNI 24204242, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Murguiondo 385 CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/09/2018

CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98652/19 v. 20/12/2019

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “BENDITA SOCIEDAD S.A. s/QUIEBRA”, 25617/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de BENDITA SOCIEDAD S.A., C.U.I.T. 30714971758, decretada con fecha 17.12.2019. El síndico actuante es el contador Martín Ignacio Basail con domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8° piso Dpto. A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.04.2020 -art. 32-. Se deja constancia que el 20.05.2020 y el 03.07.2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 20/12/2019 N° 98851/19 v. 27/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43**SECRETARÍA NRO. 109**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 43, Secretaría 109 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRA JOSEFINA MARTINEZ, titular del D.N.I. n° 16730127, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° CCC 38204/2018, caratulada: “Martinez, Alejandra Josefina s/ Falsificación de documento”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.”- Dr. Carlos Manuel Bruniard Juez - Dra. Soledad Nieto Secretaria

e. 20/12/2019 N° 98819/19 v. 27/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3**SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar por medio de edictos a publicar durante 3 días en el Boletín Oficial, en el marco del incidente de incompetencia formado en el expediente N° 1957/2018 caratulado: “YGRO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769” a YGRO S.A., Pablo Andrés CIFUENTES y/o Mirta Diana SALI que con fecha 9/12/2019 se dispuso declarar la incompetencia en el marco de la causa principal de referencia que corre por cuerda y se dispuso la remisión del expediente a conocimiento del Juzgado Federal de Neuquén N° 2. Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. A continuación se transcribe la parte dispositiva de la resolución que lo dispone: “Buenos Aires, 9 de diciembre de 2019...SE RESUELVE:....I) DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la causa N° 1957/2018 y -en consecuencia- REMITIR la causa al Juzgado Federal N° 2 de Neuquén.....”FDO Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria. Rafael CAPUTO JUEZ Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 20/12/2019 N° 98854/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en autos caratulados "GAS NEA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 17929/2012, hace saber por el término de un día que con fecha 26 de Noviembre de 2019 se ha declarado cumplido el presente concurso preventivo de GAS NEA S.A. con domicilio real en Córdoba 883 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT nº 30-69121087-8, en los términos del art. 59 de la ley 24.522. Buenos Aires, 03 de diciembre de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario
e. 20/12/2019 Nº 93420/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, C.A.B.A., comunica -por un día- que se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado en el expediente "BAUDOU ENRIQUE EDUARDO (H) s/CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 5349/2006), en los términos que prevé el artículo 59 de la ley 24.522 y, por tanto, el trámite del concurso preventivo ha concluido. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/12/2019 Nº 26626/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, C.A.B.A., comunica -por un día- que se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado en el expediente "BAUDOU ENRIQUE EDUARDO s/CONCURSO PREVENTIVO" (nº 5348/2006), en los términos que prevé el artículo 59 de la ley 24.522 y, por tanto, el trámite del concurso preventivo ha concluido. MARTA G CIRULLI Juez - MARIANO E CASANOVA

e. 20/12/2019 Nº 17271/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, C.A.B.A., comunica -por un día- que se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado en el expediente "BAUDOU SILVIA RITA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 11226/2006), en los términos que prevé el artículo 59 de la ley 24.522 y, por tanto, el trámite del concurso preventivo ha concluido. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/12/2019 Nº 26634/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, C.A.B.A., comunica -por un día- que se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado en el expediente "PETRACCA DE BAUDOU MANUELA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 5353/2006), en los términos que prevé el artículo 59 de la ley 24.522 y, por tanto, el trámite del concurso preventivo ha concluido. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/12/2019 Nº 26630/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo de la Dr. Martín Cortés Funes, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "AVENIDA MIA S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 28781/2019), hace saber que con fecha 26 de Noviembre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AVENIDA MIA S.A. (CUIT 30-71411253-4), Inscripta el 11/11/2013 en la Inspección General de Justicia bajo el nro. 9475 del Libro 63 de Sociedades por Acciones con domicilio en Avda. Corrientes 2763 piso 2 Oficina 213 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designándose como Síndico al contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480 piso 6 oficina 1 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el día 04 de Marzo de 2020 podrán presentar ante la Sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos, en el domicilio sito en la calle Parana 480 de Capital Federal. Asimismo, los días 13 de Abril de 2020 y 28 de Mayo de 2020 han sido fijados para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Por su parte, se ha designado el día 18 de Febrero de 2021 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB de Capital Federal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.-

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Diciembre de 2019.- FDO. Martín Cortés Funes. Secretario.
maria critina o'reilly (p.a.s.) Juez - martin cortés funes secretario

e. 20/12/2019 N° 96994/19 v. 27/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. HERNÁN DIEGO PAPA, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Gerardo Dario Trodler, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 06.12.2019, en los autos caratulados "GARCIA RUBIANES S.A. S/QUIEBRA" (EXPT. N° 22.626/2018), se resolvió decretar la quiebra de GARCIA RUBIANES S.A. con C.U.I.T N° 30-70294846-7 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/04/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 05.06.2020 y el 28.09.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador SERGIO OMAR BARRAGAN con domicilio en LAVALLE 1675, PISO 5°, OFICINA 11 C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - GERARDO DARIO TRODLER SECRETARIO

e. 20/12/2019 N° 98704/19 v. 27/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "PLASTICOS SUMMUM S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. N° 24229/2018), hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de "PLASTICOS SUMMUM S.R.L." (CUIT 30-71082044-5) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3.04.2020 por ante el síndico MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146 Piso 6° Tel 5199-8181, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19.5.2020 y 2.07.2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue

al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. EDUARDO MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 20/12/2019 N° 98788/19 v. 27/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 23, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta Ciudad, notifica a los Sres. José Gustavo Fleita DNI 28.751.788 y Verónica Adriana Díaz DNI 25.644.853 que con fecha 30 de septiembre de 2019 en los autos: "Díaz Candela s/ control de legalidad" exp. n° 38860/2016 se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de Candela Estefanía Cristal Fleita Díaz DNI 50.011.207, nacida el 19 de diciembre de 2009. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, 30 de septiembre de 2019... notifíquese la presente a José Gustavo Fleita y Verónica Adriana Díaz mediante edictos ...FDO. AGUSTINA DIAZ CORDERO. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica a quienes se le solicitará la excepción de arancel correspondiente por tratarse de un expediente que tramita de oficio. Buenos Aires, 11 de octubre de 2019.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathélet secretaria

e. 20/12/2019 N° 98600/19 v. 23/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil n° 77, notifica por el presente al Sr. ALAIN GUY DUJOUR; en autos caratulados: Solanas Agustina c/ Dujour Alain Guy s/ ejecución de acuerdo (expte. n° 11296/1019) la providencia que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 20 de noviembre de 2019.- De las liquidaciones practicadas a fs. 78 (períodos marzo/ setiembre de 2019) y 89 punto II (período Octubre de 2019) traslado al demandado por cinco días quien, de no tener objeciones válidas que oponer, deberá depositar su importe (U\$S 94.000) en el mismo plazo, bajo apercibimiento de ejecución y embargo (conf. art. 648 del Código Procesal). Notifíquese conjuntamente con la providencia de fs. 28. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el diario La Nación, durante el plazo de 1 día. (aplicación analógica art. 2340 segundo párrafo del CCyCN) ". Buenos Aires, Buenos Aires, 25 de marzo de 2019 Por presentada, parte y por constituido el domicilio procesal y electrónico. De la liquidación practicada, traslado al demandado por cinco días, quien de no tener objeciones válidas que oponer, deberá depositar su importe en el mismo plazo, bajo apercibimiento de ejecución y embargo (conf. art. 648 del Código Procesal). Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Vilma Nora Dias. Juez Subrogante. Vilma Nora Dias. Juez Subrogante Juez - Lucrecia Dumas. secretaria

e. 20/12/2019 N° 98201/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N 81, ubicado en Talcahuano 490 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única interinamente cargo de Patricia F. Martín, en autos caratulados "MASID, NATALIA ELIANA s/CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE. 18070/2019 ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, por el cambio de nombre requerido por Natalia Eliana Masid, quien a solicitado se consigne su nombre como Azul Natalia Eliana Masid. Podrán formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2019. Samanta C. Biscardi Juez - Patricia F. Martín Secretaria Interina

e. 20/12/2019 N° 81930/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 Secretaria Unica sito en Lavalle 1220 Planta Baja de esta ciudad, en los autos "VERDUGO LORENA ANDREA S/ INFORMACION SUMARIA" Expte. N° 16015/2019, hace saber en los términos del art 70 del CCCN, que en este proceso se ha solicitado la modificación del apellido y supresión del nombre LORENA ANDREA VERDUGO (DNI 23.427.387) por "LORENA FERNANDEZ". Publíquese una vez por mes durante el lapso de dos meses. Buenos Aires, julio 18 de 2019 Adriana Wagmaister Juez - claudia d'acunto Secretaria

e. 20/12/2019 N° 98769/19 v. 20/12/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 143169/2018, caratulado "ZAPATA CARDONA, WILLIAM MAURICIO s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía por Naturalización", que ZAPATA CARDONA, WILLIAM MAURICIO, de nacionalidad COLOMBIANA, con D.N.I. N° 95.597.284 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Saludo a UD. muy atentamente.

Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2019.- JUAN PABLO AUGE Juez - SERGIO GARCIA TROFE SECRETARIO FEDERAL

e. 20/12/2019 N° 98700/19 v. 23/12/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/12/2019	CARLOS ISAAC FRENKEL	98301/19

e. 20/12/2019 N° 4673 v. 24/12/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/12/2019	BLANCO JULIA	96606/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/11/2019	CORONEL JOSEFA GARDENIA	90314/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/12/2019	DE BARI SERGIO DANIEL	97865/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/12/2019	LOTORTO ALEJANDRA CECILIA	97861/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/12/2019	MICHEL ANA ELISA ELENA	97994/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	12/12/2019	BARTOLINI MIRTA ROSA	96744/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/12/2019	DOLDAN LELIS CLARA	97377/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MARIELA ODDI	18/12/2019	BEVILACQUA ANTONIO	98291/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/11/2019	CELIA ROSA NIETO	98329/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	19/11/2019	CLARA RAQUE REY	97437/19
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	24/09/2019	GARCIA AIDA JOSEFA	72445/19
17	UNICA	MARIEL GIL	16/12/2019	LIDIA OFELIA LOMBARDEO	97565/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/12/2019	BUSCHIAZZO ANA MARIA	98307/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	17/12/2019	MANZO SAVERIO JOSE	98127/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/12/2019	RENEE VIRGINIA NOUCHE Y RUBEN ARTURO PASCUZZI	97568/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	25/10/2019	ZUVI ALBERTO	81909/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/12/2019	CORRAL MARIA JOSEFA	93049/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/12/2019	COLOMBO CASIMIRA ESTHER	97409/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/12/2019	MICHELI SILVANO	97844/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/12/2019	JAVIER BERNAL HUGO	97866/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/12/2019	FERRARI OSCAR	97862/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	18/12/2019	BEFART ROSA CARMEN Y DIAZ HUMBERTO DIONISIO	98297/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	18/12/2019	JOSE MARIA TISSERA E HIGINIA ROSARIO REYES	98308/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/12/2019	CARLEVARINO MARÍA TERESA	97419/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/12/2019	LEMA ROSA ISABEL	97422/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/12/2019	CLARA LÓPEZ O CLARA LÓPEZ TORRICO	95787/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/12/2019	GASSIBE ODETTE ANGELICA	98718/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/2019	PAPA ELSA AMELIA Y PRIETO RODOLFO ANTONIO	98720/19
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/2019	BURRIEZA HECTOR OSVALDO	98722/19
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	19/12/2019	HERIBERTO LORENZO REALE Y LUCIA LANEVE	98702/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	19/11/2019	JOSE BATTIPAGLIA	88910/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/12/2019	AYMONINO JORGE ALBERTO	95939/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	06/12/2019	OLGUIN ALFREDO EDUARDO Y LONA SUSANA ANGELICA	94947/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/09/2019	BEECKMAN YOLANDA ESTHER	71590/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/12/2019	DELGADO GUILLEROMO LUIS	98713/19
43	UNICA	ROMINA KELLY	17/12/2019	CLARA MARTA ZUGMAN	98006/19
43	UNICA	ROMINA KELLY	05/11/2019	GRACIA JORGE ALBERTO	85235/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	02/12/2019	VICENTE CERDA RIVERO Y MARTHA NORMA BORGA	93002/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/12/2019	ALFONSO DOROTEO SALVADOR	94309/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/12/2019	SAVRANSKY JUANA	97867/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/12/2019	LOPEZ SUSANA MARTA	98306/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	16/12/2019	JOSE MARIA PASQUINI	97503/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/10/2019	ROBERTO ELIAS TOURON Y ROBERTO JAVIER TOURON	77889/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	09/12/2019	RICARDO IGNACIO MAKSE	95394/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/12/2019	SUSANA ISABEL MORANO	98162/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	16/12/2019	SOMOZA OLGA CARMEN	97461/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	12/12/2019	SEBASTIAN PABLO MARTINEZ	96607/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/12/2019	MAHIQUES VICENTE	98285/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	17/12/2019	BERMAN ELENA	98009/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/12/2019	NICASTRO MARTA HAYDEE	98379/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/12/2019	LUPETTE ELVIRA MARGARITA	98385/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	17/12/2019	LEMONS MARIA LEONOR Y FRANCISCO FERDINANDO MIRKO	97881/19
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/12/2019	ISABEL ESTHER CLARO	96391/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/12/2019	RODOLFO NORBERTO ARMANDO RUSSO	95641/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	18/12/2019	BAVA ANTONIO	98287/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	09/12/2019	DANIEL ANTONIO ALARCON	95280/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/12/2019	ANGELA FARINELLA	96243/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/12/2019	ANTONIO MANHARD	97516/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	09/12/2019	RODRIGUEZ JORGE	95398/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	17/12/2019	SPITZ MARTA ROSA	98160/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	18/12/2019	DIEGO JORGE MAY ZUBIRIA	98565/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/12/2019	ADRIAN JULIO VILLANUSTRE Y DORA ELSA BASILE DE VILLANUSTRE	98557/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/12/2019	DOLORES ESTRELLA ROJO DE FLORES	94772/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/12/2019	PEDRO BOYADJIAN	98691/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	17/12/2019	DAMIAN MARCELO GALDEANO Y JUAN CARLOS GALDEANO	97843/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/11/2019	ADRIANA SILVIA MORELLO	87741/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	12/12/2019	LYDIA BEATRIZ CIVATI	96894/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/11/2019	ALVARENGA BALBINA	87662/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/12/2019	FERNANDEZ STELLA MARIS	97873/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	13/09/2019	RUGGIERO SONIA	69250/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	13/12/2019	BANKO LUIS ALBERTO, ERNESTO BANKO Y NORMA ROSA COLLA	96968/19
101	UNICA	ALEJANDRO C. VERDAGUER (JUEZ)	18/12/2019	GUENZELOVICH ABRAHAM	98450/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/11/2019	LIBORIO MIGUEL ANGEL GUZZO	87083/19

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO SALTA GRANDE

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO SALTA GRANDE", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO SALTA GRANDE", adoptado en fecha 13 de diciembre de 2019 (Expte. N° CNE 10175/2019). En Salta, a los 19 días del mes de junio del año 2019.

Secretaría Electoral, 19 de junio de 2019.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI SECRETARIO ELECTORAL

e. 20/12/2019 N° 98760/19 v. 24/12/2019

PARTIDO DEMÓCRATA

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber que en los autos caratulados PARTIDO DEMOCRATA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLÍTICA, (Expte. N° CNE 13000010/1983) que tramitan ante sus estrados, se aprobó la reforma integral de la carta orgánica del Partido Demócrata (n° 85) de este distrito Mendoza, mediante resolución judicial n° 64 de fecha 13 de diciembre de 2019.- Se transcribe a continuación la resolución mencionada y el nuevo texto del estatuto partidario. En Mendoza, a los 19 días del mes de diciembre de 2019.-

Resolución n° 64 /2019

Mendoza, 13 de diciembre de 2019.-

AUTOS Y VISTOS: Los presentes n° 13000010/1983, caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA", y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 5418 de los presentes autos se presenta el Sr. Aldo Manuel Vinci -apoderado del Partido Demócrata (n°85) de este distrito Mendoza- acompañando Acta de la Convención Provincial partidaria del día 09 de noviembre de 2019, de la que surge la discusión y aprobación de modificación de dos artículos de la Declaración de Principios y de varios artículos de la parte orgánica del estatuto partidario vigente, y también la aprobación de un nuevo estatuto partidario ordenado con las modificaciones aprobadas (fs. 5405 vta./5416 y vta.).-

II.- A fs. 5420 se ordena correr vista de la nueva carta orgánica aprobada a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, quien dictamina a fs. 5423 no tener objeciones que formular a la reforma efectuada, por cuanto no contraría norma ni principio legal alguno.-

III.- Que tal como opina la Sra. Fiscal Federal el nuevo texto legal no contradice las disposiciones legales vigentes. Asimismo cabe advertir que las reformas introducidas y el nuevo texto ordenado han sido aprobados por el órgano partidario competente, esto es, la Convención Provincial, cuya atribución surge del art. 19 inc. b) del estatuto partidario vigente, por lo que corresponde que el nuevo estatuto sea aprobado sin más trámite.-

Dicha aprobación no impide de ningún modo su posterior revisión ante un caso concreto o controversia. Al respecto el Superior ha sostenido: "...Que, sin perjuicio de lo expresado hasta aquí, vale recordar que -como se explicó en otras ocasiones- la aprobación genérica de los estatutos partidarios o las modificaciones que -como en este caso- puedan eventualmente efectuarse no impide que posteriormente, en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, los jueces verifiquen, en el marco de una causa o controversia (cf. artículo 116 de la Ley Fundamental) la compatibilidad de sus normas con las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia, pues aquel trámite administrativo previo no puede importar -por su naturaleza- que se resigne la obligación impuesta a los magistrados de la Nación de asegurar la primacía de las normas constitucionales y dentro de ella la vida democrática interna de las agrupaciones políticas (cf. Fallos CNE 3533/05 y 3538/05).- Se aclaró al respecto que, tal como ocurre con el control de constitucionalidad, la aplicación de una norma no la hace "inmune" ante futuros casos en los que ponga en juego la adecuación de su contenido a la Constitución Nacional o a la ley 23.298, pues su empleo no impide que, ante diferentes supuestos fácticos y con sujeción exclusiva a ellos, posteriormente se declare la alegada incompatibilidad (cf. Fallos CNE 3533/05), circunstancia que -en el sub examine- resulta improcedente, en tanto los recurrentes carecen -como se dijo (cf. considerando 2°) - de legitimación activa..."(Ver Fallo CNE N°4029/08, Considerando 12°.-

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado a fs. 5423 por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1º) APROBAR el nuevo texto de la Carta Orgánica del Partido Demócrata (Nº 85) de este Distrito Mendoza, conforme las constancias obrantes a fs. 5405 vta./5416 y vta.-

2º) PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por un día la presente resolución y el nuevo texto de la Carta Orgánica.-

3º) OFÍCIESE a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la H. Junta Electoral Provincial, remitiendo copia de la presente resolución y del nuevo texto del estatuto partidario'.-

4ª) ACTUALICESE el sitio web de este distrito.

PROTOCOLICESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente OFÍCIESE.-

Fdo.: WALTER RICARDO BENTO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORA

CARTA ORGANIGA PARTIDARIA

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Artículo 1º - El Partido Demócrata expresa su adhesión a los principios establecidos en la Constitución Nacional, al mantenimiento y consolidación del régimen democrático, representativo, republicano y federal de Gobierno.

Artículo 2º - Considera a la Democracia Constitucional un sistema en el que se integra una forma de gobierno y un estilo de vida con los valores y actitudes que esto último implica, entre los cuales destacan el respeto a la Ley y la defensa de los derechos humanos a través de un Poder Judicial independiente.-

Reconoce como condiciones, sin las cuales la democracia no puede existir sin consenso, sin pluralismo, sin diálogo, sin la oposición, y sin la existencia de partidos políticos con líderes honestos y capaces.

Reconoce a la libertad y a la igualdad de oportunidades como ejes rectores del ideario partidario; procurando asegurar el pleno ejercicio de los derechos individuales.

Artículo 3º - Reafirma su defensa de la organización federal del estado sobre la cual se concretó la unión nacional y su determinación de seguir luchando por hacer efectiva la autonomía provincial. El menoscabo de esta ha restado autoridad a los gobiernos provinciales al desconocerse sus facultades financieras, y perjudicando a las economías regionales.

Artículo 4º - El hombre, que es un fin en si mismo y nunca un medio, y la familia, base de la organización social, constituyen para el Partido Demócrata el objetivo fundamental y prioritario de la actividad pública y social.

Artículo 5º - El Estado tiene como función esencial administrar los intereses generales sin perturbar ni reemplazar las actividades que desarrollen personas y organizaciones creadas voluntariamente, al margen de la actividad social.

Debe, así mismo, defender a la sociedad en su conjunto, y no ponerse al servicio de sectores determinados.

Artículo 6º - El más alto nivel de educación y cultura deben ser proporcionados a todos los habitantes de la Nación. El logro de ese objetivo justifica los mayores esfuerzos.

Artículo 7º - Los trabajadores deben contar con el derecho verdaderamente asegurado, de elegir libremente la asociación a la que deseen incorporarse, o de no incorporarse a ninguna. No es la Ley la que debe asegurar la unidad

sindical, sino la libre determinación de los trabajadores. La Constitución Nacional dice en el Art. 14 bis..."Organización sindical libre y democrática..."

Artículo 8º - Las limitaciones de los adultos mayores, la niñez desprotegida, las incapacidades, la enfermedad, la marginalidad y la exclusión social y económica, no pueden ser ajenos a la preocupación y a la acción de los gobernantes, quienes deben establecer condiciones de protección efectiva contra esos flagelos.

Artículo 9º - La riqueza del País es el resultado de la relación equilibrada y armónica del trabajo, el capital y la técnica, y de una gestión inteligente, honesta y realista de las autoridades. Los monopolios públicos o privados atentan contra la libre competencia, elevan los precios y detienen el progreso de nuevas tecnologías, razones por las cuales el Estado debe combatirlos y eliminarlos.

Artículo 10º - El Partido Demócrata repudia toda forma de violencia y reclama para el Estado el monopolio de la fuerza legítima que permita, dentro de los límites que fija la Ley, combatir la delincuencia y proporcionar a la población un servicio de seguridad que garantice la integridad de las personas y de los bienes.

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1º - El Partido Demócrata se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento por las disposiciones de esta Carta Orgánica, las que solo podrán ser modificadas, ampliadas o derogadas en la forma en que ella determina.

Artículo 2º - Tiene su sede en la Ciudad de Mendoza, con domicilio actual en Av. Sarmiento 667, domicilio que podrá ser cambiado dentro de la misma Ciudad de Mendoza solo por Resolución de la Junta Central de Gobierno, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.

Artículo 3º - La soberanía partidaria reside en la voluntad de los afiliados, expresada en la oportunidad, forma, número, materia y por el órgano que corresponda según esta Carta Orgánica. Así expresada esa voluntad, ella obliga tanto a los componentes de la agrupación como a sus autoridades.

Artículo 4º - El Partido está constituido por el conjunto de electores afiliados. La afiliación partidaria implica la aceptación de las disposiciones de esta Carta, como asimismo de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, comprometiéndose a fiel cumplimiento de los documentos partidarios.

CAPITULO II DE LOS AFILIADOS

Artículo 5° - Todo ciudadano que desee ingresar al padrón partidario deberá presentar la solicitud de afiliación, debidamente elaborada, ante la Comisión Electoral. El registro de afiliados se encontrará permanentemente abierto. Los ciudadanos cuyas afiliaciones sean rechazadas, pueden apelar ante la Convención Provincial dentro de los cinco (5) días de notificado el rechazo. Artículo 6° - Para ser afiliado se requiere:

- a) Ser ciudadano MAYOR DE 16 AÑOS y estar inscripto en el Padrón Electoral.
- b) No estar afectado por inhabilidad judicialmente declarada para el ejercicio del sufragio ni de funciones públicas.
- c) Ser aceptado por el Comité Central a propuesta de la Comisión Electoral. Si la misma no se expidiere dentro de los quince (15) días hábiles de la solicitud de afiliación, esta se considera aprobada.
- d) Cumplir con los requisitos que fija la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.
- e) Adherir al ideario político del Partido, que se nutre de los principios del sistema democrático, republicano, representativo, pluripartidista y federal de Gobierno, que sostiene los fines de la Constitución Nacional y Provincial, que afirma el respeto a los derechos humanos y que no auspicia el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Artículo 7° - No pueden ser afiliados:

- a) Los excluidos del Registro Electoral.
- b) El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situación de retiro cuando haya sido convocado.
- c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de la Provincia, en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio.
- d) Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación, de la Provincia, jueces de los Tribunales Municipales de Faltas y Jueces Viales.

Artículo 8° - Son derechos de los afiliados:

- a) Peticionar a las autoridades del Partido para cualquier objeto tendiente a la mejor realización de los fines partidarios y el cumplimiento de su Carta Orgánica y de sus programas y plataforma.
- b) Elegir y ser elegidos para funciones y cargos partidarios y electivos conforme esta Carta Orgánica y Leyes vigentes.

Artículo 9° - Son deberes de los afiliados:

- a) Contribuir con su actividad, apoyo y conducta pública, al mejor cumplimiento del ideario y acciones del Partido y a su prestigio como entidad política.
- b) Votar en los comicios partidarios
- c) Votar por los candidatos del Partido en todas las elecciones, en las condiciones a la que el mismo concurra oficialmente.
- d) Aceptar y cumplir debidamente los cargos y comisiones que se le asignen por las autoridades de la agrupación.
- e) Contribuir a la formación del tesoro del Partido abonando las cuotas obligatorias y demás contribuciones que establezcan las autoridades partidarias. Los afiliados deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas obligatorias para ocupar cargos directivos en el Partido o ser candidatos para cargos electivos.
- f) Acatar todas las Resoluciones emanadas de los Órganos Partidarios.
- g) No aceptar cargos no escalafonados en gobiernos extrapartidarios sin previa autorización del Comité Central. Esta prohibición rige en el ámbito del Poder Administrador.

Artículo 10° - Se pierde la calidad de afiliado:

- a) Por renuncia a la afiliación dirigida por escrito al Comité Central; si este no la considera dentro de los treinta (30) días se tendrá por aceptada.
- b) Por la suspensión y/o expulsión.
- c) Por la afiliación a otros partido políticos.
- d) Por inhabilitación legal para votar o judicial para el desempeño de cargos públicos, durante su vigencia.
- e) Por la falta de pago de las contribuciones obligatorias al fondo partidario, de conformidad con las reglamentaciones que al respecto dicte el Comité Central del Partido. La extinción de la afiliación, por cualquier causa, deberá comunicarse a la Justicia Electoral dentro de los treinta (30) días de haberse producido o tomado conocimiento en su caso.

CAPITULO III

DEL PATRIMONIO PARTIDARIO

Artículo 11° - El Patrimonio Partidario se forma:

- a) Las cuotas obligatorias y voluntarias de sus afiliados.
- b) Las donaciones y legados efectuados de conformidad con los preceptos legales.
- c) Los bienes de cualquier naturaleza que al presente tenga o en adelante tuviere por cualquier título.
- d) El quince (15) por ciento del importe de las asignaciones, que por todo concepto, perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales.
- e) El diez (10) por ciento de las asignaciones, que por todo concepto, exceptuando las asignaciones familiares, perciban los funcionarios públicos no electivos del Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional, Provincial y Municipal.

f) Los aportes del Gobierno Nacional y Provincial.

A los efectos de la percepción de los importes establecidos en los Incisos d) y e), los obligados deberán efectuar cesión por escrito con las formalidades de Ley, a favor del Partido. La Tesorería informará mensualmente el cumplimiento de esta obligación, mediante publicación efectuada en la Sede Partidaria, consignando nombre del aportante y montos. Pudiendo difundir la identidad de los morosos en la página web del partido, a solicitud del Tesorero.

Artículo 12° - Los fondos del Partido se depositarán a su nombre en bancos oficiales a la orden del Partido Demócrata, cuenta en que actuaran el Presidente o Vicepresidente, conjuntamente con el Tesorero o Protesorero. El Comité Central fijará anualmente los recursos que destinará a los Centros Departamentales, y a la Juventud Provincial.

Artículo 13° - El contralor de la recaudación y del manejo de los fondos y bienes del Partido estará a cargo de una Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas, compuesta por cinco (5) miembros titulares y cinco (3) miembros suplentes, elegidos por la Junta Central. La Comisión designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo 14° - La Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas controlará todas las comisiones auxiliares, transitorias o permanentes, que de cualquier manera intervengan en la recaudación e inversión de los fondos del Partido y en el manejo del patrimonio del mismo.

Artículo 15° - El Tesorero del Partido deberá rendir cuentas semestralmente a la Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas de las recaudaciones e inversiones de fondos y anualmente remitirá un balance de ejercicio. La fecha de cierre de los estados contables anuales será el 31 de Diciembre de cada año. Se llevarán los libros y la documentación contable que exija la legislación vigente, los que deberán conservarse, junto a los comprobantes respectivos, por el lapso que la legislación exija.

Artículo 16° - La Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas se expedirá en mayoría, aprobando las rendiciones de cuenta y balances, formulando observaciones o rechazándolas. Su dictamen será sometido al Comité Central para que resuelva al respecto, el que deberá disponer la publicidad suficiente de las rendiciones de cuenta y balances para que lleguen a conocimiento de todos los afiliados del Partido. Los estados contables anuales completos con los listados de donantes serán publicados en el sitio web del Partido. Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio deberá presentarse a la Justicia Electoral el estado anual del Patrimonio del Partido o Balance General y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, suscriptos por el Presidente y Tesorero del Partido y por Contador Público Nacional matriculado. El informe que efectúe el Contador Público deberá contener un juicio técnico con la certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza. Deberá adjuntarse además el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas. Con una anticipación de diez (10) días antes de la celebración del comicio, el Presidente y Tesorero del Partido y los responsables ECONOMICOS FINANCIEROS, deberán presentar, en forma conjunta, ante la Justicia electoral, un informe detallado de aportes públicos y privados recibidos, así como los gastos incurridos con motivo de la campaña, indicando además los ingresos y gastos previstos hasta la finalización de la misma. Dentro de los noventa (90) días de celebrados un acto electoral nacional o provincial, el Presidente y Tesorero del Partido y los responsables ECONOMICOS FINANCIEROS, deberán presentar, en forma conjunta, ante la Justicia electoral, un informe final detallado de aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral. Debiendo poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria. Dicho informe deberá ser publicado en las mismas condiciones que los estados contables anuales. Todo ello de conformidad a la legislación vigente.-

CAPITULO IV

GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 17° - El Gobierno y Administración General del Partido estará a cargo de los siguientes órganos:

- a) Convención Provincial.
- b) Junta Central.
- c) Comité Central.
- d) Juntas Departamentales.
- e) Tribunal de Conducta Partidaria
- f) Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas.
- g) Comisión Electoral.
- h) Comisión de Política Nacional.

Serán órganos de participación:

- a) Secretaria de la Juventud Provincial y Departamentales.
- b) Centros de Adherentes Provincial y Departamentales.

ORGANO CONSITUYENTE: LA CONVENCION PROVINCIAL

Artículo 18° - La Convención Provincial estará compuesta por TRESCIENTOS (300) convencionales que se discriminarán en la siguiente forma:

- a) Los setenta y ocho (78) miembros titulares de la Junta Central y sus respectivos suplentes en caso de ausencia de sus titulares, estos miembros tendrán voz, pero no voto. Los vocales suplentes se incorporarán automáticamente

a la Asamblea sin más formalidad que la verificación de la ausencia del titular, pero ante la presencia posterior de este, aquellos cesarán en el desempeño de esa función en la Asamblea.

b) CUATRO (4) convencionales fijos por cada Departamento, o sea SETENTA Y DOS (72) convencionales, elegidos por el voto directo de los afiliados.

c) Los CIENTO CINCUENTA (150) convencionales restantes corresponderán a cada Departamento en proporción directa entre el número total de votos obtenidos por el Partido en toda la Provincia en la última elección general, provincial o nacional, precedente a la elección de los convencionales, y a los votos obtenidos en la misma elección en cada Departamento. Estos convencionales serán elegidos también por el voto directo de los afiliados.

Cada Departamento tendrá un número de convencionales suplentes igual a la mitad de los titulares, que reemplazarán a estos por su orden en los casos de ausencia, por cualquier causa, transitoria o definitiva. En caso de que la mitad no sea un número entero, se considerará el número superior a la fracción. Los convencionales suplentes se incorporarán automáticamente a la Asamblea sin más formalidad que la verificación de la ausencia del titular, pero ante la presencia posterior de este, aquellos cesarán en el desempeño de esa función en la Asamblea. Para el caso de que el Partido Demócrata concorra a las elecciones generales para cargos públicos en un frente político o alianza, los convencionales a que hace referencia el art. 18 inc. c) se distribuirán en los departamentos conforme al siguiente procedimiento: la cantidad de ciudadanos inscriptos en el padrón electoral general se procederá a dividir por la cantidad de empadronados en cada departamento, esto arrojará un cociente el cual una vez dividido por 100, arrojará un porcentaje que se aplicará al total de 150 convencionales, y su resultado será la cantidad de convencionales que corresponda por departamento, en el supuesto caso de que el resultado sea un número con fracción, corresponderá asignarle el número superior, pero que en ningún caso podrán superar los 20 convencionales por departamento.-

Artículo 19° - Son funciones de la Convención:

a) Obrar como órgano central del Partido con supremacía sobre todos los otros órganos y autoridades.

b) Reformar total o parcialmente esta Carta Orgánica.

c) Dictar la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido.

d) Juzgar de los títulos y poderes de sus miembros y resolver sobre todo lo relativo a renuncia y reemplazo de los mismos.

e) Dictar su propio Reglamento.

f) Disponer confederarse, fusionarse o celebrar alianzas con otros Partido Políticos del distrito y/o nacionales.

g) APROBAR la gestión del Comité Central, de la Junta Central y la de los funcionarios electivos.

h) Pronunciarse públicamente sobre asuntos que estime necesario para orientar la opinión de la agrupación.

i) Pronunciarse, en definitiva, sobre las apelaciones por sanciones impuestas por el Tribunal de Conducta Partidaria.

j) Resolver en única instancia sobre la rehabilitación de los afiliados expulsados.

k) Resolver en las apelaciones deducidas contra decisiones de la Junta Central que rechacen afiliaciones; en el trámite de apelación deberá respetarse las reglas del debido proceso, aplicándose al efecto las normas del proceso sumario del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia.

l) Designar al Presidente y/o Vicepresidente del Partido en caso de ACEFALÍA.

Artículo 20° - Las convocatorias de la Convención serán hechas por el Presidente de la Junta Central

a) Por lo menos una vez al año.

b) Cuando sea citada por la Junta Central y/o el Comité Central.

c) Cuando lo sea solicitado por la cuarta parte, como mínimo, de los convencionales titulares con derecho a voto. La convocatoria deberá hacerse con TRES días de anticipación por lo menos y en ella deberá expresarse el orden del día y el lugar, día y hora de la reunión.

La convocatoria se publicará por un (1) día en un diario local, sin perjuicio de otro medio de notificación personal o digital fehaciente que se considere conveniente. En los casos de los Incisos a) y b), el orden del día deberá ser sancionado por la Junta Central o el Comité Central conforme al objeto de la convocatoria. En el caso del Inciso c), el orden del día tratará el tema que motiva el pedido, pudiendo la Junta Central o el Comité Central agregar otros asuntos.

Artículo 21° - La Convención elegirá de entre sus miembros con derecho a voto, a simple pluralidad de votos, un Presidente y un Vicepresidente. El Presidente podrá designar hasta cuatro (4) Secretarías del seno de la Convención. Las autoridades cesarán en sus funciones al término de cada Asamblea.

Artículo 22° - Las Convenciones se reunirán en la localidad y sitio que disponga la Junta Central o el Comité Central.

ORGANO DELIBERATIVO: LA JUNTA CENTRAL

Artículo 23° - La Junta Central estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, SETENTA Y CINCO (75) vocales titulares y VEINTICUATRO (24) vocales suplentes.

Integraran además la Junta Central, como delegados, los Presidentes de las Juntas Departamentales; cuando el Presidente de alguna de las Juntas Departamentales sea miembro electo de la Junta Central, el carácter de Delegado los tendrá dicho suplente.

Los Delegados tienen voz y voto, pero no forman parte del quórum.

Entre los miembros de la Junta Central deberán existir, por lo menos, diez (10) titulares y tres (3) suplentes cuya edad no sea mayor de treinta (30) años, que representarán así a la Juventud del Partido. Las vicepresidencias deberán ser ocupadas por personas de distinto género.-

Artículo 24° - El Presidente representa a la Junta Central en todo acto o gestión en que sea necesario invocar esa representación.

Artículo 25° - El Presidente y los Vicepresidentes en caso de cesar en sus funciones, por cualquier motivo, sin haber caducados sus mandatos, continuarán como integrantes de la Junta Central en carácter de vocales, salvo el caso de renuncia expresa a ocupar esa función. Si cesaren el Presidente y los Vicepresidentes, o dos cualesquiera de ellos, la Convención Provincial elegirá de entre los miembros de la Junta Central a sus reemplazantes, quienes completarán el período de aquellos. Si continuare en el cargo uno de los Vicepresidentes, este reemplazará al Presidente cesante, eligiendo la Convención dos nuevos Vicepresidentes.

Artículo 26° - La sede de la Junta Central es la Ciudad de Mendoza. Formará quórum con la mitad más uno de sus miembros. Pasada una (1) hora de la fijada para la citación, el quórum se formará con la tercera parte más uno de los miembros titulares. Las sesiones deberán realizarse en Sede Partidaria y ser presididas por el Presidente o su reemplazante; excepcionalmente podrá la Junta resolver que determinada sesión posterior se efectúe en otro lugar de la Provincia, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Los miembros de la Junta Central serán citados por medios fehacientes personal o digital.-

Artículo 27° - La Junta Central tiene todas las facultades inherentes a su carácter, son ellas:

a) Establecer la dirección general del Partido, fijando las políticas con relación a los poderes públicos, con las otras agrupaciones políticas y, en general, sobre cualquier asunto que estime oportuno.

b) Designar, de entre sus miembros, a los integrantes del Comité Central y los Apoderados Generales o Especiales del Partido.

c) Designar a los integrantes de la Comisión de Política Nacional, del Tribunal de Conducta Partidaria, Comisión Electoral y Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas.

d) Designar los delegados ante cualquier entidad política con la que el Partido intente, concierte o mantenga alianza o coincidencia, federaciones o cualquier otro tipo de vinculaciones.

e) Intervenir, en caso de grave violación a las disposiciones de esta Carta Orgánica y con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes, a las Juntas Departamentales y/o cualquier otro órgano partidario. La declaración de la intervención que será apelable ante la Convención Provincial sin efecto suspensivo, deberá precisar los alcances de la misma.

f) Reglamentar y/o interpretar la Carta Orgánica, sin alterar su espíritu.

g) Convocar a las elecciones internas partidarias. Podrá determinar la participación de ciudadanos independientes, no afiliados a ningún partido político, conforme el sistema electoral que para cada comicio se determine.

h) Solicitar la actuación del Tribunal de Conducta Partidaria, cuando considere que puede darse alguno de los hechos mencionados en el Art. 42° de esta Carta Orgánica, o a solicitud fundada de cincuenta (50) afiliados.

i) Suspender preventivamente a los afiliados por contravención a lo dispuesto por el Art. 9° Inciso g) u otra causa grave que estime suficiente, debiendo pasar los antecedentes al Tribunal de Conducta Partidario para que resuelva.

j) Aprobar o desaprobar los balances y rendiciones de cuentas del Comité Central.

k) Pronunciarse públicamente sobre asuntos que estime necesario para orientar la opinión de la agrupación.

Artículo 28° - Las facultades expresadas en el artículo anterior son solamente enunciativas.

ORGANO EJECUTIVO: COMITÉ CENTRAL

Artículo 29° - El Comité Central es el órgano ejecutivo de Gobierno y tendrá las atribuciones que determine esta Carta Orgánica y las que le encomiende la Junta Central y la Convención.

Artículo 30° - El Comité Central estará integrado por el Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Central, el Secretario General de la Juventud Provincial, y los Presidentes de los Bloques Legislativos Provinciales y Nacionales del Partido y por quince (15) vocales que elegirá, de entre sus miembros, la Junta Central. En su composición deberá respetarse la minoría existente en la Junta Central y la representación distrital. Además los Presidentes Departamentales podrán participar, donde tendrán voz, pero sin voto y no formaran parte del quórum.

Artículo 31° - El Comité Central será presidido por el Presidente de la Junta Central o sus reemplazantes, quien será su representante en todo acto, gestión o acción en que sea necesario invocar esa representación. Se reunirá por convocatoria del Presidente o por pedido de al menos seis (6) de sus integrantes, como mínimo una vez al mes, el primer lunes de cada mes en la sede partidaria.

Artículo 32° - El Comité Central elegirá, entre sus integrantes, a un tesorero, un Protesorero y los secretarios que estime conveniente.

Artículo 33° - El Comité Central tiene todas las facultades inherentes a su carácter, entre ellas:

a) Ejercer la dirección general del Partido, representándolo en sus relaciones con las demás agrupaciones políticas, los poderes públicos y entidades.

b) Implementar las vinculaciones políticas nacionales del Partido, conforme a las gestiones realizadas por la Comisión de Política Nacional.

c) Ejecutar las resoluciones de la Convención y de la Junta Central.

- d) Procurar soluciones a los conflictos que se susciten en las Juntas Departamentales y/o cualquier otro órgano partidario.
- e) Designar las Comisiones internas que creyere conveniente.
- f) Proveer la formación de los fondos de la agrupación y disponer sus inversiones.
- g) Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas electorales.
- h) Solicitar la actuación del Tribunal de Conducta Partidaria cuando considere que puede darse alguno de los hechos mencionados en el Art. 42° de esta Carta Orgánica.
- i) Realizar y actualizar el inventario de los bienes que constituyen el patrimonio partidario, disponiendo y administrando los mismos.
- j) Designar a los responsables económicos financieros para cada campaña electoral.

COMISIÓN DE POLÍTICA NACIONAL

Artículo 34° - La Comisión de Política Nacional será presidida por el Presidente de la Junta Central y estará integrada por los Presidentes de los Bloques de Legisladores Nacionales del Partido y por cinco (5) vocales, los que serán designados por la Junta Central.

Artículo 35° - La Comisión de Política Nacional deberá proyectar, gestionar, proponer y asesorar a los Órganos partidarios en lo atinente a la vinculación del Partido en el orden de política nacional.

JUNTAS DEPARTAMENTALES

Artículo 36° - Las Juntas Departamentales PARA LOS DEPARTAMENTOS DE MAS DE 100.000 HABITANTES estarán compuestas por un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, TREINTA (30) Vocales Titulares y DOCE (12) Vocales Suplentes. Entre los miembros de las Juntas Departamentales deberán existir, por lo menos, SEIS (6) vocales titulares y TRES (3) vocales suplentes cuya edad no sea superior a los TREINTA (30) años, que representarán a la Juventud del Partido. Las vicepresidencias deberán ser ocupadas por personas de distinto género. LAS JUNTA DEPARTAMENTALES PARA LOS DEPARTAMENTOS QUE NO SUPEREN LOS 100.000 HABITANTES estarán compuestas por un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, QUINCE (15) Vocales Titulares y SEIS (6) Vocales Suplentes. Entre los miembros de las Juntas Departamentales deberán existir, por lo menos, TRES (3) vocales titulares y DOS (2) vocales suplentes cuya edad no sea superior a los TREINTA (30) años, que representarán a la Juventud del Partido. Las vicepresidencias deberán ser ocupadas por personas de distinto género.-

Para ser candidato a Presidente o Vicepresidentes de las Juntas Departamentales, los candidatos deberán cumplir con los mismos requisitos de antigüedad en el domicilio que se determina para los concejales según la ley 1079 Orgánica de Municipalidades.-

Artículo 37° - Las Juntas Departamentales elegirán de entre sus miembros, un Tesorero, un Protesorero y al menos tres (3) Secretarios quienes, conjuntamente con el Presidente, los Vicepresidentes y los Concejales constituirán el Comité Departamental. En su integración deberá incluirse a los jóvenes y respetarse la proporción que tengan las minorías.

Artículo 38° - Las Juntas Departamentales tienen todas las facultades inherentes a su carácter, entre ellas:

- a) Cumplir con las resoluciones de las Autoridades Partidarias Provinciales.
- b) Organizar y dirigir los trabajos electorales y de propaganda en los respectivos Departamentos, cumpliendo las instrucciones que reciban de la Junta Central.
- c) Administrar los fondos que le provean o recauden, debiendo rendir cuentas al Tesoro del Partido trimestralmente.
- d) Aceptar o rechazar la renuncia de sus miembros.
- e) Crear centros de organización y difusión partidaria y sub-centros, con sujeción a las disposiciones que al respecto dicte el Comité Central.
- f) Designar las comisiones internas que creyere conveniente.

El Presidente es el representante de la Junta Departamental en todo acto, gestión o acción en que sea necesario invocar esa representación.

CAPITULO V

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 39° - El Tribunal de Conducta Partidaria estará integrado por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, quienes ejercerán su mandato por el término de dos (2) años.

Artículo 40° - Los miembros del Tribunal de Conducta Partidaria serán designados por la Junta Central y entre sus integrantes deberá estar representada la proporción que tengan las minorías.

Artículo 41° - Los miembros del Tribunal de Conducta Partidaria no pueden ser removidos mientras dure su buen desempeño y ello solo podrá resolverlo la Convención con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Artículo 42° - Son funciones del Tribunal de Conducta Partidaria aplicar las sanciones de llamado de atención, suspensión temporaria, separación y expulsión de los afiliados:

- a) Cuando la actuación del afiliado importe violación de la Declaración de Principios y/o Carta Orgánica.
- b) Por contravención a lo dispuesto en el Art. 9° Inciso g) de la Carta Orgánica.

Artículo 43° - El Tribunal de Conducta Partidaria actuará solamente a instancia de la Junta Central, del Comité Central o por pedido del propio afiliado cuya conducta haya sido cuestionada. Los afiliados mediante solicitud

fundada y suscripta al menos por cincuenta (50) afiliados, podrán peticionar ante la Junta Central la actuación del Tribunal de Conducta Partidaria.-

Artículo 44° - El Tribunal de Conducta Partidaria elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y reglamentará su propio funcionamiento, garantizando en todo momento el debido proceso. Sus resoluciones serán apelables ante la Convención Partidaria, por escrito y dentro de los diez (10) días de notificado el fallo. El recurso se concederá con efecto devolutivo.

CAPITULO VI

COMISIÓN ELECTORAL

Artículo 45° - La Comisión Electoral estará integrada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes elegidos por la Junta Central. Para ser miembro de esta Comisión se requieren las mismas condiciones que para integrar la Junta Central y elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Artículo 46° - Son funciones de la Comisión Electoral las siguientes:

- a) Confección, fiscalización y contralor del padrón partidario y las elecciones internas.
- b) Designación de las autoridades del Comicio, control del mismo y escrutinio.
- c) Pronunciarse sobre la validez del acto eleccionario y proclamar los candidatos electos.
- d) Llevar el fichero y registro de afiliados.

Artículo 47° - La Comisión resolverá, asimismo, sobre las impugnaciones al padrón de afiliados y el acto eleccionario interno, las que deberán efectuarse por escrito, debidamente fundadas, en un plazo de tres (3) días corridos a partir del comienzo de su exhibición o de la fecha del comicio respectivamente. La Comisión se pronunciará sobre las impugnaciones presentadas dentro de los tres (3) días corridos del vencimiento del plazo establecido en el párrafo anterior. Dentro del mismo plazo deberá pronunciarse sobre la validez del comicio y sus resultados definitivos.

Artículo 48° - Las decisiones de la Comisión Electoral, serán notificadas fictamente en la sede partidaria, en los casos del Artículo que antecede, serán apelables ante la Convención Provincial del Partido, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, por escrito y debidamente fundadas. La Convención deberá ser convocada para dentro de los diez (10) días siguientes a fin de resolver sobre la apelación o decidir por falta de pronunciamiento de la Comisión Electoral en los plazos fijados.

CAPITULO VII

ÓRGANOS DE PARTICIPACION

JUVENTUD PROVINCIAL

Artículo 49° - JUVENTUD DEMÓCRATA

1. La Juventud del Partido Demócrata de la provincia de Mendoza constituirá un organismo partidario que llevará a cabo sus actividades con autonomía, pero con sujeción a esta carta, a las resoluciones y a las directivas de las autoridades del partido.
2. Podrán formar parte de la Juventud Demócrata, únicamente, los afiliados de dieciséis a treinta años inclusive. Al cumplir treinta y un años, dejarán de pertenecer a la misma de manera automática. Si en ese momento estuviesen desempeñando funciones directivas, podrán continuar en sus respectivos cargos hasta la finalización de sus mandatos.
3. Los órganos de conducción de la juventud Demócrata serán la Juventud Provincial y los Centros Departamentales de la Juventud.
4. La Juventud Provincial estará integrada por un Secretario General, un Secretario Adjunto y ocho Consejeros.
5. Los Centros Departamentales de la Juventud estarán integrados por un Secretario General, un Secretario Adjunto y cuatro Consejeros.
6. Se elegirá, en la provincia, una fórmula compuesta por un Secretario General, un Secretario Adjunto y ocho Consejeros, y, en cada departamento, una fórmula compuesta por un Secretario General, un Secretario Adjunto y cuatro Consejeros. Las mismas quedarán proclamadas al obtener la mayoría de los votos. Durarán en sus funciones un periodo de dos años. Las elecciones de autoridades de la Juventud Demócrata se realizarán en forma simultánea con las elecciones internas para el resto de los cargos partidarios.
7. Del Secretario General y Adjunto.
? Del candidato:
 - a) Podrán ser candidatos todos aquellos afiliados que pertenezcan a la Juventud Demócrata.
 - b) No podrán ser mayores a 30 años.
 - c) Podrán ser reelectos por un período.
 - d) No se requerirá antigüedad en la afiliación.
? De la función
 - a) Representar a la Juventud Demócrata en todos los ámbitos de la provincia.
 - b) Llevar un registro de afiliados jóvenes e independientes
 - c) Ser responsables políticos y financieros por los actos de la Juventud Demócrata.
 - d) Convocar, con carácter obligatorio, a una Asamblea de Juventud cuatro veces al año. La misma deberá realizarse una vez en cada distrito electoral de la provincia con la presencia de los Secretarios Generales de cada departamento.
8. De los Consejeros

? Del candidato:

- a) Podrán ser candidatos todos aquellos afiliados que pertenezcan a la Juventud Demócrata.
- b) No podrán ser mayores a 30 años.
- c) Podrán ser reelectos por un período.
- d) No se requerirá antigüedad en la afiliación.

? De la función:

- a) Realizar actividades movilizadoras.
- b) Asistir al 80% de las reuniones a las que convoque el Secretario General
- c) Presentar un informe semestral de lo actuado ante la asamblea de la Juventud.

9. Con los afiliados de dieciséis a treinta años, inclusive, inscriptos en el padrón partidario se formará el padrón de la Juventud, los que podrán votar y ser elegidos para integrar los organismos directivos previstos en este capítulo.

10. Los recursos financieros de la Juventud Demócrata se obtendrán:

- a) Con las contribuciones voluntarias que realicen los afiliados.
- b) Con el producido de las actividades organizadas para este fin.
- c) Con la integración del 5% de los recursos que ingresen al Comité.
- d) Con el monto destinado por la ley de las actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación para menores de treinta y un años.

Todos estos recursos deberán ser aprobados por la Tesorería del Partido para luego quedar a disposición de la Juventud Demócrata.

11. La Juventud Provincial designará entre sus consejeros a un Tesorero, que deberá rendir cuentas, semestralmente, del estado financiero ante el Secretario General y Adjunto, a un Secretario de Coordinación Estudiantil y a un Secretario de Prensa.

12. Serán funciones y atribuciones de la Juventud Demócrata:

- a) Colaborar con las autoridades del Partido en la acción proselitista de divulgación y organización.
- b) Coordinar la acción proselitista de la Juventud Demócrata.
- c) Llevar adelante la escuela de capacitación política del partido y la política universitaria de las agrupaciones reconocidas por esta Juventud.
- d) Organizar y coordinar el centro de adherentes para jóvenes menores de dieciséis años y mayores de catorce.
- e) Administrar los fondos que provea el Partido o los que recaude, con autorización del Comité Central, debiendo rendir cuentas al tesorero del Partido semestralmente.
- f) Representar a los jóvenes del partido en los actos de divulgación y propaganda.
- g) Rechazar o aceptar la renuncia de sus miembros.
- h) El Secretario General es su representante en todo acto, gestión o acción en que sea necesario invocar esa representación.

13. Los adherentes menores de dieciséis años y mayores de catorce podrán ser inscriptos en un padrón partidario exclusivo y podrán participar en actividades generales de la organización, mas no en la elección de autoridades.

Artículo 50° - Tanto la Juventud Provincial como los Centros Departamentales de la Juventud estarán sometidos a la autoridad de la Junta Central del Partido.

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 51° - Los miembros de los Órganos de Gobierno del Partido, como los de participación, Tribunal de Conducta Partidaria, Comisión Electoral y Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas, durarán en sus funciones dos (2) años. Si por cualquier causa la elección de nuevas autoridades no se hubiere realizado y aprobado, continuarán en sus funciones hasta que se produzca la designación definitiva de sus reemplazantes.

Artículo 52° - Para ser miembro de cualquier Órgano Partidario o candidato a cargos públicos electivos se requiere encontrarse al día en el pago de las cuotas obligatorias que fijen las autoridades partidarias.

Artículo 53° - Los Órganos de Gobierno Partidario, Provinciales y Departamentales, excepto la Convención deberán realizar, por lo menos, una (1) reunión mensual. El quórum de sus reuniones se formará con la mitad mas uno de sus miembros en la primera citación, y con la tercera parte mas uno de la segunda y subsiguientes citaciones para tratar el mismo orden del día.

Únicamente formaran quórum los miembros con derecho a voto. Podrán ampliar el orden del día de la convocatoria con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto.

Artículo 54° - Las resoluciones de los Órganos Partidarios se adoptarán por el voto de la simple mayoría de los presentes con derecho a voto. El Presidente tiene voto y doble en caso de empate. Las votaciones son obligatorias y públicas, salvo cuando el mismo Órgano resuelva acordar permiso para abstenerse o realizar votaciones secretas. Los Órganos del Partido se ajustarán en sus deliberaciones a las prácticas parlamentarias.

Artículo 55° - Cesan en sus cargos los miembros de los Órganos Partidarios cuando sin causa justificada, faltasen a tres (3) sesiones de las mismas, durante un (1) año. Podrán en caso de ausencia o fuerza mayor, solicitar permiso al cuerpo que integren, en cuyo caso no regirá la disposición del párrafo anterior. El cese se producirá cuando el mismo haya sido planteado ante el mismo Órgano y este se pronuncie al respecto.

Artículo 56° - Los Órganos Partidarios podrán, en caso de renuncia de alguno de sus integrantes, aceptar o rechazar las mismas. En caso de ser aceptadas, los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden en que

hubieren sido elegidos, previa resolución de cada Órgano. El reemplazo será definitivo en el caso de renuncia o cese del titular y transitorio en caso de ausencia.

Artículo 57° Los Órganos de participación no podrán aplicar medidas de carácter disciplinario a sus integrantes y en los casos en que las considera necesarias, deberá solicitarlo a la Junta Central del Partido.

Artículo 58° - Los Órganos que constituyen el Gobierno del Partido, como también los de Participación, se reunirán por citación formulada por su Presidencia:

- a) Por propia decisión de la Presidencia cuando hubiere asuntos a considerar.
- b) Por resolución del mismo Órgano.
- c) A petición de diez (10) de sus miembros por lo menos. Exceptuase de esta norma a los casos previstos para la reunión de la Convención.
- d) A petición de al menos, el cinco (5) por ciento de los afiliados.

Artículo 59° - En los Órganos Partidarios, los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente por su orden en los casos de ausencia, renuncia o impedimento.

Artículo 60° - Los Órganos Partidarios dictarán su Reglamento de funcionamiento interno y deberán llevar los libros de actas y resoluciones, los que deberán estar rubricados y sellados por la Justicia Federal con competencia electoral.

CAPITULO VIII

ELECCIONES DE AUTORIDADES y CANDIDATOS

Artículo 61° - Serán elegidos por el voto directo de los afiliados que se encuentren encuadrados en las disposiciones de esta Carta Orgánica y en las que en consecuencia sean dictadas por la Junta Central del Partido:

- a) Los Delegados Titulares y Suplentes a la Convención Provincial del Partido.
- b) El Presidente, Vicepresidentes y Vocales de la Junta Central del Partido.
- c) Los miembros integrantes de las Juntas Departamentales.
- d) Los miembros integrantes de la Secretaría General de la Juventud Provincial y Departamentales.

Artículo 62 - Para la elección a candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Republica, a Senadores Nacionales y Diputados de la Nación por el Distrito Electoral Mendoza, se aplicaran las disposiciones que para tal fin establece la Ley Nacional N° 26.751(LEY DE DEMOCRATIZACION DE LA REPRESENTACION POLITICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORAL) y ccs.; y para la elección de candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de Mendoza, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes Municipales y Concejales Departamentales, se aplicaran las disposiciones que para tal fin establece la Ley Provincial N° 8.619 (LEY DE PRIMARIAS ABIERTAS OBLIGATORIAS Y SIMULTANEAS) y ccs. Cuando exista convocatoria a candidatos a Convencionales Constituyentes de la Nación o de la Provincia, la misma se adecuara a la norma legal que para tal fin se establezca. O las leyes que las reemplacen.-

Artículo 63° - La elección de todos los miembros de los Órganos de Gobierno del Partido deberá realizarse en un todo de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica y el Reglamento Electoral Partidario a la finalización de cada uno de los mandatos que establece esta normativa legal (Artículo 51° Carta Orgánica Partidaria).

Artículo 64° - En todos los casos de designación de candidatos a las funciones públicas, como a autoridades del Gobierno del Partido y de los órganos de participación, la elección se producirá en los Departamentos en cuya jurisdicción deben designarse los candidatos.

Artículo 65° - Todas las listas de candidatos electivos nacionales deberán ajustarse a la Ley Nacional 27.412 (LEY DE CUPO FEMENINO) y su Decreto Reglamentario N° 171/2019 y las listas a cargos electivos provinciales y municipales deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 37° de la Ley Provincial N° 8.619 (LEY PASO). O las leyes que la reemplacen.-

Artículo 66° - Quienes ejerzan cargos públicos en representación del Partido solo podrán ser reelegidos en una oportunidad para desempeñar la misma función. A estos efectos se considera como una misma función a las de diputado y senador provincial y nacional.

Artículo 67° - Toda lista de candidatos para ser oficializada deberá contar con la aceptación por escrito de los mismos y ser auspiciada por afiliados en condiciones reglamentarias para votar. El número de auspiciantes no deberá ser menor al tres por ciento (3%) de los afiliados de la Provincia, del Distrito o del Departamento según sea el caso.

Artículo 68° - Se considerará lista oficializada la que sea aprobada por la Comisión Electoral, quien para hacerlo solo deberá tener en cuenta los requisitos de elegibilidad de los candidatos conforme a las disposiciones de la Presente Carta Orgánica. De las resoluciones de la Comisión al respecto podrá apelarse dentro del plazo de tres (3) días de notificada, ante la Junta Central.

Artículo 69° - La presentación de listas para su oficialización podrá efectuarse hasta veinte (20) días antes de la fecha designada para la elección. La lista deberá contener candidatos para la totalidad de los cargos, titulares o suplentes a nombrarse. La Junta Central, en caso de justificada necesidad y a pedido de la Comisión Electoral, podrá reducir has diez (10) días el plazo fijado para la presentación de listas.

Artículo 70° - En las elecciones de miembros de la Junta Central, Convencionales provinciales, miembros de las Juntas Departamentales y miembros de los órganos de participación, cada afiliado que se encuentre en condiciones reglamentarias para sufragar deberá hacerlo por la lista completa, o sea que no se admitirán eliminaciones ni

sustituciones de nombres. Si el nombre de un candidato figura en una o más listas, será proclamado electo en la triunfante, quedando automáticamente eliminado de las otras.

Artículo 71° - Si solamente hubiera una sola lista oficializada para la elección de los distintos cargos partidarios y de candidatos a cargos públicos electivos, esta será proclamada sin necesidad de elección.

Artículo 72° - Si hubiera dos o más listas oficializadas que concurren a la elección de cualquier cargo partidario, se utilizará mismo sistema que el establecido para la elección de cargos públicos dispuesto en el art. 73.-

Artículo 73° - Para las elecciones de candidatos a cargos públicos electivos, la lista se formará con los dos primeros tercios de la lista que obtenga mayor número de sufragios y el primer tercio de la lista que le sigue en cantidad de votos, siempre que estos alcancen el treinta por ciento (30%) de los obtenidos por la lista triunfante. El candidato que ocupa el primer lugar en la lista minoritaria, pasará a ocupar el tercer puesto de la lista partidaria, el segundo el sexto lugar, el tercero el noveno y así sucesivamente, corriéndose el orden de la lista triunfante para cumplir con lo preceptuado precedentemente.

Artículo 74° - La convocatoria a elecciones internas será efectuada por la Junta Central con una antelación mínima de noventa (90) días a la fecha de la elección confeccionándose el padrón partidario sesenta (60) días antes, como mínimo, de dicha fecha. En la elección de candidatos a cargos públicos electivos, en caso de justificada necesidad y permitiéndolo las disposiciones legales en vigencia, la Junta Central podrá reducir estos plazos hasta la mitad. El padrón partidario deberá ser remitido a la autoridad electoral Correspondiente treinta (30) días antes de cada elección interna o cuando esta lo requiera. El resultado de las elecciones internas será comunicado a la autoridad electoral correspondiente y al Boletín Oficial de la Nación o Provincia, según corresponda, para su publicación, dentro de los diez (10) días siguientes a la realización de la elección.

Artículo 75° - Será absolutamente incompatible el desempeño simultáneo por parte de un afiliado del Partido, de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo.

Artículo 76° - Los candidatos a cargos partidarios o electivos deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

1.- No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

- a) Los que no fueren afiliados.
- b) Los que desempeñen cargos directivos o fueren gerentes o apoderados de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, Provincia o Municipalidades, entidades autárquicas o descentralizadas o empresas extranjeras.
- c) Los inhabilitados por disposiciones legales vigentes.

2.- No podrán ser candidatos a cargos electivos

- a) Los que no fueren afiliados, salvo autorización expresa de la Junta Central de Gobierno.
- b) Los inhabilitados por disposiciones legales vigentes.

Artículo 77° - La disolución del Partido, que no se por causas previstas por la Ley, podrá producirse sólo por no poder cumplir los fines de su vigencia, decisión que deberá tomarse por dos tercios de votos de la Convención Partidaria, reunida a tal efecto, la que determinará, asimismo, la entidad de bien público a la que se destinarán sus bienes, al igual que en los casos previstos por la Ley.

Artículo 78° - Las disposiciones de esta Carta Orgánica deberán ser reglamentadas por los órganos partidarios, complementando las disposiciones contenidas en la misma.

Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 20/12/2019 N° 98692/19 v. 20/12/2019

¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gov.ar  

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA LOS AMANECERES S.R.L.

En mi calidad de funcionario designado para presidir la reunión de socios de "AGROPECUARIA LOS AMANECERES SRL Expte 22458/2019 " en los autos "Gesualdi Molinuevo Julio Marcelo c/ Agropecuaria Los Amaneceres SRL s/ Convocatoria a Asamblea" en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 Sec. 42 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda secretaria actuaria del Dr. Guillermo Carreira González con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, se ha decidido la convocatoria Judicial para el día 16 de Enero del 2020 a las 10,30 horas en primera convocatoria y 11,30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Cerrito 1050 Piso 5, el orden del día es para que concurran los socios para tratar las siguientes cuestiones: 1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta 2. Poner en consideración los estados contables por los ejercicios cerrados al 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016 31.12.2017 y 31.12.2018 y explique el socio gerente los motivos por los cuales desde el 31.12.2014 en adelante se omitió poner a consideración los mismos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 19550 y el art. 8 del Estatuto de la sociedad. 3. Consideración de la gestión del órgano de administración (gerencia) de la sociedad, la eventual remoción de su cargo y el posible inicio de acciones de responsabilidad social en los términos del art. 275 LGS 4. Tratamiento de los honorarios percibidos por el Sr. Federico Juan Gesualdi como socio gerente y también todos los montos recibidos de la sociedad y los gastos personales abonados con fondos propios de esta última desde 31.12.2014 hasta la fecha 5. Análisis de las medidas a adoptar en función del estado de situación financiero y patrimonial de la sociedad y los gastos personales abonados con fondos propios de esta última desde el 31.12.2014 hasta la fecha. Asimismo, deberán comunicarse a la brevedad con el suscripto (al celular 11.54841100) para poner a disposición a la brevedad posible los libros societarios a fin de copiar lo decidido en la reunión en el breve plazo que dispone el art. 73 LGS. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2019. FERNANDO MIGUEL DURAO. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 17/12/2019 N° 97160/19 v. 23/12/2019

ALOPEX S.A.

CUIT: 30-61861187-2: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria; y en su caso el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, en la calle Chile 1155 piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 47 cerrado el 31 de octubre de 2018. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio y elección de los mismos por el término de 3 (tres) ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/12/2017 Maria Jose Schwaneck - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98177/19 v. 26/12/2019

ARGOS PATAGONIA S.A.

CUIT 33712191479. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la Av. Córdoba 996 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 14 de enero de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Aprobación de los estados contables memoria y demás documentación societaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019. Razones para realizar la convocatoria fuera del plazo legal. 3- Tratamiento del resultado del ejercicio: quebranto de \$ 1.516.205,68 y de los resultados acumulados negativos de ejercicios anteriores. 4- Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios. 5- Aumento del capital social por razones financieras. Emisión de acciones de clase y características de las acciones. Reforma de artículos 4 y 5 del estatuto social. 6- Incorporación al estatuto social de límites

para transferencia de acciones a terceros y límites a actividades en competencia por parte de los accionistas. 7- Composición del directorio. Elección por clase de acciones. Reforma del artículo 8 del estatuto social. 8- Garantía de los directores. Reforma del artículo 9 del estatuto social. 9- Incorporación de mayorías especiales para adopción de decisiones por parte de la asamblea. Reforma del artículo 12 del estatuto social. 10- Incorporación de artículo transitorio. Límites a la distribución de dividendos a los accionistas. 11- Emisión de texto ordenado de estatuto social. 12- Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 13- Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 7 de fecha 28/12/2018 Marcelo Armando Jannes - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98192/19 v. 26/12/2019

ASEMBLI S.A.

CUIT: 30-70790237-6 En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio de fecha 11 de Diciembre de 2019 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Enero de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en General Manuel Rodríguez 2662, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal; 3) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2019; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y 6) Retribución a los miembros del Directorio, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.” Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado renovacion de autoridades de fecha 15/12/2017 Andres Bogdan Sas-Zatwarnicki - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98400/19 v. 26/12/2019

AVEAL S.A.

AVEAL S.A. CUIT: 30-66343396-9. Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma AVEAL S.A a celebrarse en primera convocatoria el día 10 DE Enero de 2020 a las 12,00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13 horas, Guido 1933 piso 3 Dpto. “C” de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los Motivos que dieron lugar a la realización de la Asamblea que considera el Balance al 30/06/2019 fuera de término 3) Designación del Directorio conforme artículo 234 inciso 2 de la ley de sociedades Comerciales; 4) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Económico Número 27 finalizado el 30/06/2019; 5) Destino de los Resultados No Asignados; 6) Aprobación de la Gestión del Directorio. - EL DIRECTORIO

Firmante designado por Acta de Directorio Nro. 155 del día 11/12/2019.-

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 09/11/2016 RUTH TOBAL - Presidente

e. 17/12/2019 N° 97717/19 v. 23/12/2019

BALGAR S.A.

CUIT: 30-70855932-2: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Enero de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria, y, en su caso, a las 17 horas como segunda convocatoria, en la calle Chile 1155/1 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 15 y Nro 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2018 respectivamente. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio. 6°) Fijación del número de miembros del Directorio y renovación de los mismos por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 58 de fecha 6/1/2017 maria cristina renieri - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98179/19 v. 26/12/2019

BELPAZ S.A.

CUIT 30-70742032-0. Convoquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/01/2020 a las 11 hs. y 12 hs, en primer y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la calle Echeverría 3195 CABA a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término; 3) Aprobación de Unificación de Personería efectuada como consecuencia del fallecimiento del Sr. Presidente y accionista José Luis Palacio; 4) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio; 5) Cesación del Directorio anterior. Elección de nuevas autoridades y designación del número de directores.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/7/2019 luciana belen palacio - Presidente

e. 16/12/2019 N° 97266/19 v. 20/12/2019

CHES S.A.

CUIT 33-62102757-9.CONVOCATORIA.Convocase a los accionistas de CHES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 3 de enero de 2020 en la sede de Lavalle 1506 piso 7° "31" Capital Federal a las 14: 00 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de accionistas para firmar el Acta; 2.Justificación del llamado fuera de término. 3.Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019 y aprobación de la gestión del Directorio. 4.Consideración del resultado. 5.Consideración de las retribuciones a los directores y fijación de honorarios por el desempeño en tareas técnico administrativas. 6.Elección de nuevo Directorio. 7.Elección de nuevo Órgano de Fiscalización y fijación de su retribución conforme a los términos del artículo 292 de la Ley 19550. Presidente Horacio Alberto Tineo. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2017.Horacio Alberto Tineo. Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria de fecha 30/11/2017 horacio alberto tineo - Presidente

e. 16/12/2019 N° 96923/19 v. 20/12/2019

CINCO SEIS CUATRO S.A.

30-66189615-5 Se convoca a los sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Santa Fe 846, P11, CABA, el día 13 de enero de 2020, a las 9,30 hs en primera convocatoria, y a las 10,30 en segunda a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración y Aprobación de la documentación del art 234 inc 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019.2.Consideración y destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/06/2019.3.Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30/06/2019.4.Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2019.5.Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente y Vicepresidente. 6.Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 4/2009 IGJ y normas modificatorias. 7.Razones para convocar fuera de término. 8.Considerar y aprobar la transferencia, a título oneroso, de un espacio de hasta 90 mts de la planta baja de la propiedad ubicada en Tte Gral Perón 564, CABA (el inmueble) Términos y condiciones de la transferencia.Autorizaciones. 9.Autorizar al Presidente a concurrir y votar en cualquier reunión que trate la reforma del reglamento de copropiedad del Inmueble a los efectos de definir nuevas unidades funcionales del Inmueble. 10.Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.Notas.a) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el art 238 de la Ley de Sociedades.b) Los puntos 1 a 7 corresponden a Asamblea Ordinaria.Los puntos 8 y 9 a Extraordinaria.El 10 es común a ambas Asambleas.c) Copia de la documentación ordenadapor el art 67 de la ley de Sociedades estará a disposición de los Sres Accionistas, en la sede social, en los días hábiles, de 10 a 18 hs desde el día 19 de diciembre de 2019

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 19/10/2017 Gabriel alberto Coqueugniot - Presidente

e. 18/12/2019 N° 98101/19 v. 24/12/2019

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CUIT 30-65726521-3. Inscripta IGJ N° 8524 L° 111 T° A de SA 10.09.1992, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de enero de 2020, fuera de la sede social, en Bolívar 108 piso 1ro, CABA a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la

documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2013; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2019; 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio; 6) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia hasta el día 03 de enero de 2020 en Bolívar 108, piso 1°, de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/1/2018 marcos sergio slipakoff - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98238/19 v. 26/12/2019

CRISGER S.A.

CUIT: 30-61851476-1: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Enero de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y en su caso para segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas, en la calle Chile 1155/1 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 43 y 44 cerrados el 31 de marzo de 2018 y el 31 de Marzo de 2019. 4°) Consideración de los Resultados de cada Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y renovación de los mismos por el término de tres ejercicios.-

Designado según instrumento privado acta directorio 173 de fecha 6/1/2017 nicolas schwanek - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98173/19 v. 26/12/2019

EL AMIGO S.A.

CUIT 30-70473654-8

CONVOCATORIA:

Asamblea Ordinaria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 08 de Enero de 2020 a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en el local de la calle Pte Perón 679 6o. Piso Of. 603, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Considerar documentación art. 234 Inc I ley 19550 y mod., por el ejercicio Nro. 21 cerrado al 31 de Agosto de 2019. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio y Honorarios al Directorio.

Carlos Eduardo Basanta DNI 10506181 - Presidente del Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 7/12/2018 CARLOS EDUARDO BASANTA - Presidente

e. 18/12/2019 N° 97988/19 v. 24/12/2019

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT30-53567769-3 CONVOCATORIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 10/01/2020, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4° "U" CABA. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 13 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2019. 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Honorarios al Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 07/01/2020 inclusive. MARTA ISABEL VIVALDO-PRESIDENTE

Designado según Acta publica Escritura de fecha 02/07/2014, registro 348, Folio216 Marta Isabel Vivaldo - Presidente

e. 17/12/2019 N° 97298/19 v. 23/12/2019

FITNESS MASS S.A.

CUIT 30715447667 Se convoca a asamblea para el día 9/1/2020 en 1ª convocatoria a las 10 hs. y 2ª a las 11 hs. en Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA para tratar el orden del día: (i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; (ii) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término legal

estipulado. (iii) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio del 2017, 30 de junio del 2018 y 30 de junio del 2019. iv) Destino de los resultados del ejercicio. v) aprobación de la gestión del directorio. vi) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. vii) Consideraciones para la toma de medidas estratégicas a fin de afrontar la situación particular de la sociedad dentro del contexto económico actual Evaluación de la planta de empleados. viii) Designación y contratación de auditores externos; ix) Aprobación de un sueldo para el Sr Presidente y para el director suplente; (x) Aprobación de iniciación de acción de responsabilidad de socio contra el Sr. Daniel Duran y otras acciones civiles, comerciales y penales (xi) Renovación del contrato de alquiler del local sito en Avenida Cordoba 3358 CABA

Designado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 22/09/2016 Reg. Nº 1326 TOMAS JUAN DIEGO AZAMOR Y DONNELLY - Presidente

e. 17/12/2019 Nº 97557/19 v. 23/12/2019

GER Y ADRI S.A.

CUIT: 30-60273312-9: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2020, a las 14 horas en primera convocatoria; y en su caso el mismo día a las 15 horas, en segunda convocatoria en la calle Chile 1151 3° piso Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término 3°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1ro. De la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2018. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550) y Distribución de utilidades. 5°) Aprobación de la gestión de Directorio y elección de los mismos por el término de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 147 de fecha 15/8/2017 maria paula schwanek - Presidente

e. 19/12/2019 Nº 98174/19 v. 26/12/2019

GIMNASIA CAPILAR S.A.

CUIT: 30-61202588-2: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2020 a las 11:30 horas en primera convocatoria; y en su caso el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Chile 1155/1 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 36 y 37, cerrados el 31 de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2018. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5ª) Aprobación de la gestión del Directorio y elección de los mismos por el término de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 52 de fecha 15/8/2017 Maria Jose Schwanek - Presidente

e. 19/12/2019 Nº 98176/19 v. 26/12/2019

HIJOS DE JALED AKIL S.C.A.

30-54209941-7 CONVOQUESE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE HIJOS DE JALED AKIL S.C.A. PARA EL 13/01/2020, 10.30 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 11.30 HS EN SEGUNDA, EN AV. JUJUY 1443, CABA A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS QUE FIRMEN EL ACTA; 2) RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR PROVISORIO DE LA SOCIEDAD 3) VENTA DEL RODADO DOMINIO GSJ827. 4) AUTORIZACIONES. SE COMUNICA A LOS SEÑORES SOCIOS QUE PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DEBERÁN CUMPLIR CON EL ART. 238 LEY 19.550.

Designado según instrumento privado acta reunion socios de fecha 7/10/2018 diego pablo fargosi - Administrador

e. 17/12/2019 Nº 97340/19 v. 23/12/2019

INFRACOM OLAVARRIA S.A.

30-70863889-3 Se convoca a los señores Accionistas de la sociedad INFRACOM OLAVARRIA SA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en en Alicia Moreau Justo 1178 3 of. 306 c de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria el 10 de enero de 2020 a las 13 horas, y en segunda convocatoria a la hora de haber fracasado la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta; 2) Consideración de la renuncia de los directores FLAVIO NORBERTO ANTUNEZ Y RODOLFO MARTIN PERNER LABORDE (titulares) y NATALIA VANINA

PENNA Y ROBERTO PATRICIO BOUGHEN (suplentes); 3) Designación de nuevos directores, en reemplazo de los renunciantes; 4) Ratificación de la presentación en concurso aprobada por el Directorio; 5) Consideración y/o conveniencia de activar otros mecanismos alternativos de restructuración de deudas; 6) Creación de una marca comercial.

Designado según instrumento privado desigancion autoridades de fecha 25/8/2017 pablo heber bressano - Presidente

e. 18/12/2019 N° 97762/19 v. 24/12/2019

KOPAR S.A.

30-70750499-0, KOPAR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas segunda convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 930 Piso 8 Dto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación dos accionistas para firmar de acta; 2) Explicaciones de las razones del retardo en la confección de la memoria, inventario, balance general y demás documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018. Tratamiento y aprobación; 3) Designación del directorio por un nuevo período y fijación del número de directores. Aprobación gestión; 4) Remuneración del Directorio y cancelación de honorarios (Ejercicios 2017/2018), 5) Promoción de querellas por estafas, retenciones indebidas, hurtos, y otros delitos. Otorgamiento de poderes. Alejandra E. Páez -PRESIDENTE DEL DIRECTORIO - "KOPAR S.A."

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 27/2/2018 Alejandra Edith Paez - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98446/19 v. 26/12/2019

LA DIGUE S.A.

CUIT: 30-68727491-8: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Enero de 2020 a las 11,30 horas en primera convocatoria y en su caso para segunda convocatoria el mismo día a las 12,30 horas, en la calle Chile 1155/1 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de abril de 2018 y 30 de abril de 2019. 4º) Consideración de los Resultados de cada Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 87 de fecha 28/3/2016 Maria Jose Schwanek - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98175/19 v. 26/12/2019

MACARO S.A.

30-58573084-6.Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Enero de 2020, a las 17 hs. en primera y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 46, finalizado el 31 de Agosto de 2019. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio.

3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 46 de fecha 20/12/2018 Norberto Angel Garbarino - Presidente

e. 16/12/2019 N° 96864/19 v. 20/12/2019

OTTA S.A.

30-71002233-6. Convocase a los Señores Accionistas de OTTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Enero de 2020 a las 14 hs y a las 15 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 758 piso 8º G, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Aprobación de

su remuneración. 4) Consideración de resultados y Distribución de utilidades. 5) Renovación de mandato de los miembros del Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/4/2017 fernando ottalagano - Presidente

e. 18/12/2019 N° 97755/19 v. 24/12/2019

PACANIMA HOLDING S.A.

CUIT: 30-71044742-6: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Enero de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria; y en su caso el mismo día a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la calle Chile 1155 piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nro. 11 y 12 cerrados el 30 de abril de 2018 y el 30 de abril de 2019. 4°) Consideración de los Resultados de cada Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y renovación de los mismos por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 42 de fecha 6/1/2017 maria cristina renieri - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98178/19 v. 26/12/2019

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

30-64104072-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Enero de 2020, a las 15 hs. en primera, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 29, finalizado el 31 de Julio de 2019. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 27 de fecha 20/12/2018 Norberto Angel Garbarino - Presidente

e. 16/12/2019 N° 96867/19 v. 20/12/2019

SCHWANEK S.A.

CUIT: 33-59117081-9: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y en su caso, para las 10 horas en segunda convocatoria en la calle Chile 1155 piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 40, cerrado el 31 de octubre de 2018. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 159 de fecha 14/6/2018 nicolas schwanek - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98172/19 v. 26/12/2019

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CUIT 30-70085295-0. Convócase a los Sres. Accionistas de la "Sociedad Administradora Club de Campo La Ranita S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 2020 a las 11.30 hs. primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria en Talcahuano N° 833 4° Piso "F", CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Continuación de la regularización de documentación contable y societaria; 3) Motivo del llamado fuera término; 4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019; 5°) Tratamiento de los resultados que arrojan el estado contable al 30/06/2019; 6°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019; 7°) Designación del Nuevo Directorio (Directores Titulares y Suplentes).

Designado según instrumento privado acta directorio 197 de fecha 19/11/2018 norberto gustavo satriano - Presidente

e. 17/12/2019 N° 97297/19 v. 23/12/2019

SUCESORES DE ROBERTO ZITTO INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.C.A.

CUIT: 30-54432671-2. Se convoca a los Socios y Accionistas de "SUCESORES DE ROBERTO ZITTO INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de enero de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Andrés Ferreyra 3965 de C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día ORDEN DEL DIA 1) Elección de dos socios para firmar el acta. En carácter de Ordinaria: 2) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios y balances generales del 2010 al 2019, inclusive y estado de resultados. 3) Consideración de la gestión de los administradores; En carácter de Extraordinaria: 4) Consideración de la cesión de la parte comanditada de Jorge Néstor ZITTO (art. 323 Ley 19.550). 5) Reconducción del término de duración de la sociedad. 6) Aumento de capital. 7) Ampliación de objeto. Adecuación de los estatutos a la Ley General de Sociedades. 8) Reorganización de la administración. Designación del órgano de administración. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/12/2013 jorge nestor zitto - Administrador

e. 18/12/2019 N° 97757/19 v. 24/12/2019

TAQUIN S.A.

CUIT: 30-70860857-9 - Asamblea General Ordinaria - CONVOCATORIA - POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Taquin S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06/01/2020, a las 10:00, en el domicilio de Avenida Alvear N° 1851, piso 7 departamento "C", de la C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de Julio de 2019.
3. Consideración de la gestión desarrollada por los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de lo previsto por el Artículo 275 de la Ley Nro. 19.550.
4. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
5. Designación de Directorio.
6. Autorizaciones.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 2/9/2016 DANIEL ARTURO NUÑEZ - Presidente

e. 16/12/2019 N° 97110/19 v. 20/12/2019

TIP TOP ARGENTINA S.A.

Tip Top Argentina S.A. CUIT 30-53873936-3

Convocase a los accionistas de Tip Top Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a efectuarse el 31/12/19 a las 12:00 hs, en Reconquista 144, piso 15 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Elección de firmantes del acta. 2.- Razones de la convocatoria fuera de término. 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/19. 4.- Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/19. 5.- Absorción de las pérdidas acumuladas con motivo del ajuste por inflación contable. 6- Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30/06/19. 7.- Reforma del artículo noveno del Estatuto. En su caso, elección de síndico.. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC).

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 10/10/2017 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 16/12/2019 N° 97032/19 v. 20/12/2019

TITO GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-71080060-6. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día el día 3 de enero de 2020, en la sede social sita en la calle Cochabamba 1760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inc. 1º de

la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 30 de junio de 2019. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. 6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de estos con mandato hasta el 30 de junio de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 15/12/2016
FERNANDO MARIA GONZALEZ - Presidente

e. 17/12/2019 N° 97558/19 v. 23/12/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

María de las Mercedes Parodi, abogada T° 136 F° 643 CPACF, con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo 2545, piso 5°, Depto. D, CABA, avisa que Analia Tagliafico, DNI 17.601.500, con domicilio en Pasaje Cangaye 827, CABA, transfiere el fondo de comercio sito en la calle Mansilla General 2782, PB (unidad funcional n° 2), CABA, dedicado al rubro de comidas, habilitación municipal, EXP.: 31869/2008, a Sergio Hernán Reidel, DNI 17.546.575, con domicilio en Republica de Eslovenia 1860, piso 1°, dpto. B, CABA. Reclamos de Ley 11.867 en la calle Pasaje Cangaye 827, CABA.

e. 19/12/2019 N° 98432/19 v. 26/12/2019

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALTOS VERDES S.A.

CUIT 30-62769466-7.- Por Asamblea Extraordinaria del 30/09/2019, ALTOS VERDES S.A., inscrita en I.G.J. el 05/08/2014, N° 14.536, L°70, Tomo de Sociedades por Acciones, domiciliada en Juncal 615, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A. con Activo de \$ 72.190.133,67 y Pasivo de \$ 30.298.995,82 al 30/06/2019, se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir ESTANCIA LOS MEDANOS S.A., domiciliada en Juncal 615, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A., con Activo: \$ 1.457.206,-y Pasivo: \$ 0,00- Oposiciones de Ley en Juncal 615, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 18/12/2019
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 19/12/2019 N° 98545/19 v. 23/12/2019

CINCO ORITOS S.A.

30517642235 A fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia y acrecentamiento, se hace saber que la Asamblea del 11/11/19 resolvió aumentar el capital social de \$ 490.000 a \$ 6.730.000 mediante la emisión de 5.880.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con una prima de emisión de \$ 0,25 y con derecho a cinco votos por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecentamiento dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. Las órdenes de suscripción se recibirán en la sede social sita en Lavalle 120 piso 2 CABA en el horario de 14 a 18 hs. Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo depositando en la cuenta bancaria de la Sociedad o mediante aportes irrevocables integrados en efectivo.

Designado según instrumento privado estatuto social de fecha 28/4/2017 walter roberto rodriguez - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98475/19 v. 23/12/2019

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CUIT 30-53839220-7. Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.12.2019 se ha resuelto a) aumentar el capital en la suma de \$ 6.400.000 pasando de un capital de \$ 1.000.000 a un capital de \$ 7.400.000 reformando el artículo Quinto del Estatuto Social, b) Emitir la cantidad de 6.400.000 acciones preferidas Clase X de val valor nominal Un Peso por acción y con prima de emisión de Pesos Uno con cincuenta centavos (\$ 1,50) por acción. c) ofrecer a los accionistas de la sociedad el derecho de suscripción preferente y de acrecer con relación a las 6.400.000 acciones preferidas Clase X de val valor nominal Un Peso por acción y con prima de emisión de Pesos Uno con cincuenta centavos (\$ 1,50) por acción, dentro del término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, conforme lo dispuesto en el art. 194 LGS. Para ejercer el derecho de suscripción preferente, los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Rivadavia 789 Piso 13 CABA de 10.00 a 18.00 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/12/2019
María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2019 N° 98129/19 v. 20/12/2019

DESARROLLO HUMANO S.A.

CUIT 30-70728005-7. Se comunica por 5 días conforme Decreto 1694/2006, art 18 que Desarrollo Humano SA, ha resuelto dar de baja la habilitación como empresa de servicios eventuales. Los acreedores laborales y de la seguridad social en el ámbito de la CABA, podrán ejercer sus oposiciones dentro del plazo de NOVENTA (90) días corridos contados desde el último día de publicación en Av. Corrientes 1898, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 17h. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 21/12/2018
María Victoria Bellocq - T°: 115 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2019 N° 98164/19 v. 24/12/2019

FRAS-LE ARGENTINA S.A. - EURO EXPO S.A.U.

FRAS – LE ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-63645624-8) – EURO EXPO S.A.U. (CUIT: 33--64511225-9) Se comunica por tres días a los fines provistos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) Fras – Le Argentina S.A, inscripta en el registro público el 16/11/1989, bajo el N° 8042, del libro 107 de Sociedades por Acciones, con sede social en la calle Olga Cossetini 363, piso 3°, CABA; y Euro Expo S.A.U, inscripta en el registro público el 28/08/1991, bajo el N° 6534, del libro N° 109 de Sociedades por Acciones, con sede social en Quintino Bocayuva 1458, CABA; sociedades que han decidido la fusión por absorción por la cual Fras-Le Argentina S.A absorbe a Euro Expo S.A.U, quedando esta última disuelta sin liquidarse; b) el capital de Fras-Le Argentina S.A se incrementa en \$ 9.995.000, por lo cual queda fijado en \$ 284.843.019 y se reforma el artículo 4° del estatuto social; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.7.2019: Fras-Le Argentina S.A: Activo: \$ 708.170.750.- pasivo: \$ 631.907.481.-; Euro Expo S.A.U: Activo: \$ 182.201.489.- pasivo: \$ 10.142.012.-; y d) el Compromiso previo de fusión se firmó el 29/10/2019 y fue aprobado por las asambleas generales extraordinarias de las sociedades del 29/10/2019. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Constanza Paula Connolly, autorizada por Fras Le Argentina SA y por Euro Expo SAU. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/10/2019.
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2019 N° 97791/19 v. 20/12/2019

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT N° 33-52880793-9. Se hace saber por el término de ley que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 11/12/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 2.000.000 a \$ 20.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital y la emisión de acciones liberadas, y simultáneamente (ii) reducir en forma voluntaria el capital social de \$ 20.000.000.- a \$ 2.000.000.-. A los fines dispuestos en el art. 204 de la Ley General de Sociedades, los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición. Datos de inscripción: Registro Público con fecha 29/04/54 bajo el N° 490, Folio 418, Libro 49, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sede social: Moreno 1432, C.A.B.A. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto según Balance General Anual al 31.08.2019: Activo: \$ 227.501.739.-, Pasivo: \$ 123.822.805.-, Patrimonio Neto: \$ 103.678.934.-. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto después de la reducción a la misma fecha: Activo: \$ 227.501.739.-, Pasivo: \$ 141.822.805.-, Patrimonio Neto: \$ 85.678.934.- Reclamos de ley: Moreno 1432, C.A.B.A. de 8:00 a 16:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 959 de fecha 12/12/2019 José Luis Angel García Villaverde - Presidente

e. 18/12/2019 N° 98073/19 v. 20/12/2019

S.A. ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

CUIT: 30-50927964-7. Comunica que la asamblea ordinaria del 06/12/2019 dispuso elevar el capital social de \$ 18.809.983 a \$ 22.571.979 (dentro del quintuplo estatutario) mediante capitalización de aportes irrevocables. Emisión y suscripción de acciones con prima a integrarse en efectivo. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso (Art. 194, Ley 19.550). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/12/2019
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2019 N° 98063/19 v. 20/12/2019

SIEMENS S.A. Y SIEMENS INDUSTRIAL S.A.

30-50336489-8 Siemens S.A. con domicilio legal en Lavalle 1447, piso 4°, dpto. I, CABA, inscripta ante la IGJ con fecha 7/2/1955 bajo n° 27, folio 547, libro 49 de Estatutos Nacionales y 33-71657893-9 Siemens Industrial S.A. con domicilio legal en Lavalle 1447, piso 4°, dpto. I, CABA, inscripta ante la IGJ con fecha 30/08/2019 bajo n° 16763, libro 96 de Sociedades por Acciones. Hacen saber por tres días: 1) Por asamblea de fecha 29.11.2019, ratificada por asamblea de fecha 10.12.2019, Siemens S.A. aprobó su escisión-fusión en los términos del art. 83 de la ley 19.550 destinando parte de su patrimonio a fusionarlo con Siemens Industrial S.A. todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto el 25.11.2019; 2) Valuación del Activo y del Pasivo de Siemens S.A.: 2.1) Antes de la escisión-fusión según Balance General Especial de Escisión confeccionado al 31.08.2019: Activo: \$ 8.424.756.889. Pasivo: \$ 5.678.546.247; 2.2) Después de la escisión: Activo remanente: \$ 6.028.391.059. Activo escindido: \$ 2.396.365.830. Pasivo remanente: \$ 4.617.567.126. Pasivo escindido: \$ 1.060.979.121. 3) Valuación del Activo y del Pasivo de Siemens Industrial S.A.: 3.1). Antes de la Escisión-Fusión según Balance General Especial Consolidado de Escisión Fusión confeccionado al 31.08.2019: Activo: \$ 150.000. Pasivo: \$ 0. 3.2) Después de la Escisión-Fusión: Activo: \$ 2.396.515.830. Pasivo: \$ 1.060.979.121. 4) En virtud de la Escisión-Fusión, por Asamblea de fecha 29.11.2019 ratificada por asamblea de fecha 10.12.2019, Siemens S.A. resolvió: i) Reducir su capital social por escisión de la suma de \$ 445.984.329 a la suma de \$ 279.021.607; (ii) eliminar las clases de acciones; y iii) Reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. 5) En virtud de la fusión, por Asamblea de fecha 29.11.2019, Siemens Industrial S.A., resolvió: i) Aumentar su capital social de la suma de \$ 150.000 a la suma de \$ 167.112.722 y se emitirán 166.962.722 acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La Escisión Fusión tendrá efectos a partir del 1° de mayo de 2020. El Compromiso Previo de Escisión Fusión fue aprobado por el Directorio de ambas sociedades el 25.11.2019 y por Asamblea Extraordinaria unánime de Siemens S.A. el 29.11.2019, ratificada por Asamblea de fecha 10.12.2019; y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de Siemens Industrial S.A. el 29.11.2019. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el siguiente domicilio legal Lavalle 1447, piso 4°, dpto. I, CABA, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado de todas las sociedades intervinientes de fecha 29.11.2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/11/2019
Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2019 N° 97985/19 v. 20/12/2019

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A. Y TELLEX S.A.

Comunica por tres días a los fines previstos Art. 83 inc. 3° Ley 19.550 que: a) 30-54696987-4 TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A., correlativo N° 481127, inscrita en el RPC el 16.02.72, bajo el N° 348, Folio 393, L° 75, T° A de Estatutos Sociedades por Acciones Nacionales, y 30-63040207-3 TELLEX S.A., correlativo N° 1509179 inscrita en el RPC el 10.04.89, bajo el N° 1453, L° 106, T° A de Sociedades Anónimas, ambas con sede en Tres Arroyos 2835, CABA, han decidido la fusión por absorción por la cual TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A. absorbe a TELLEX S.A., que se disuelve sin liquidarse; b) En virtud de la incorporación del patrimonio de TELLEX S.A. el capital social de TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A. se aumenta de \$ 105.384.078 a \$ 113.677.354, y por la capitalización de la cuenta ajuste de capital se aumenta a \$ 1.274.780.900, reformándose el artículo cuarto del estatuto social; d) Mantiene su actual domicilio; e) Valuación del activo y pasivo de las sociedades en moneda constante al 31.08.2019: TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A.: Activo: \$ 13.263.242.947, Pasivo: \$ 4.247.303.637; TELLEX S.A.: Activo: \$ 1.419.039.761, Pasivo: \$ 759.895.097; y d) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 15.11.2019 y las Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el 15.11.2019. Las oposiciones de Ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tres Arroyos 2835, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 15/11/2019

Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2019 N° 98056/19 v. 20/12/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "AMALTEA AGROPECUARIA S.R.L. s/QUIEBRA", 25763/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de AMALTEA GROPECUARIA S.R.L., C.U.I.T. 30-70805379-8, decretada con fecha 04/12/2019. El síndico actuante es la contadora Susana Luisa Erusalimsky con domicilio constituido en Espinosa 2501 PB de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/04/2020. Se deja constancia que el 21/05/2020 y el 06/07/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 18/12/2019 Nº 97852/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 03 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de ARGERICH 4880 S.R.L. -CUIT: 30-71037016-4-, en la cual ha sido designado síndico a MIGUEL ANGEL PEÑALBA con domicilio constituido en Lavalle 1675 piso 5 depto. 11, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/03/20 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 08/05/20 y el general el día 24/06/20 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "ARGERICH 4880 S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 8528/2017. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019. MARIA VIRIGNIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 16/12/2019 Nº 96971/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 05/12/2019 se decretó la quiebra de DESARROLLOS GASTRONOMICOS S.R.L. -CUIT 30-71566510-3-, en la cual ha sido designado síndico a Valencia Moises Francisco con domicilio constituido en Solís 637 12 (ch) teléfono 43848430, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 24/04/2020 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 09/06/2020 y el general el día 06/08/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma

que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "DESARROLLOS GASTRONOMICOS SRL s/QUIEBRA", expte. COM 10014/2019. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 97889/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 58

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL N° 29, A CARGO DE LA DRA. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE SECRETARIA N° 58, A CARGO DE LA DRA CLAUDIA GIAQUINTO, SITO EN MONTEVIDEO N° 546 – 5°, CAP. FED., DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "GERENCIAMIENTO EDILICIO ARGENTINO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO Expediente 21.857/2019, COMUNICA POR 5 DIAS QUE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, HA DECLARADO ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DEL NOMBRADO. SE HA DESIGNADO SÍNDICO AL CTDR. CRISTIAN CATENA, CON DOMICILIO EN ELPIDIO GONZALEZ N° 2718 - T. 115882-3233, CAPITAL FEDERAL. A QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR PEDIDOS DE VERIFICACION HASTA EL DIA 02 DE MARZO DE 2020. EL SINDICO DEBERA PRESENTAR LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 16 DE ABRIL DE 2020 Y 4 DE MAYO DE 2020, RESPECTIVAMENTE. FIJASE EN EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2020 LA CLAUSURA PERIODO DE ESCLUSIVIDAD PREVISTA ART. 43 LEY CITADA. LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART. 14 INC. 10 LEY CIT. SE CELEBRARA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. SE CONSIGNA COMO CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA, (R.G. N° 745, AFIP). 30-70993803-3. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL, 10 DE DICIEMBRE DE 2019.- MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 95962/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 124

La Juez Interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctora Vanesa Peluffo, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 83482/2018 caratulada "Moroy Franco Nicolas s/ lesiones leves " notifica a Franco Nicolas Moroy que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 11 de diciembre de 2019 [...]Desconociéndose el actual domicilio de Franco Nicolás Moroy, convóquese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolo que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. " Vanesa Peluffo Juez - María Fernanda Martínez Secretaria

e. 17/12/2019 N° 97443/19 v. 23/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO.125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a AXEL JOAQUIN SANCHEZ (CI paraguaya n° 5705612, con último domicilio conocido en la calle Debenedetti 1210, Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires) en causa n° 58.732/19, seguida en su contra por infracción a la ley 26.485, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2019.- yamile bernan Juez - federico daneri secretario

e. 18/12/2019 N° 98169/19 v. 24/12/2019

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - CORRIENTES

La señora Juez Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre, sito en 9 de Julio 1099, 4to piso de esa ciudad, Dra. Marina Alejandra Antunez, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria M. de los A. Tadinak, hace saber que en los autos caratulados: "SCHEJTER Y SCHEJTER S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expediente N° 194412/19, que tramita por ante dicho tribunal, se ha dispuesto por sentencia N° 28 del 22 de noviembre de 2019, la apertura del concurso preventivo de SCHEJTER Y SCHEJTER S.A. CUIT: 30-61521069-9, con domicilio denunciado en Carlos Pellegrini N° 773 de la ciudad de Corrientes Capital, y con domicilio procesal en el Estudio Jurídico sito en calle 25 de Mayo N° 1770 de esa misma ciudad, cuya presentación se efectuara el 14 de noviembre de 2019, habiendo sido designados los Sres. Síndicos C.P.N. Ramón Rufino Zacarías y C.P.N. María Rosa Contreras Fortuogno, quienes han constituido domicilio en Brasil N° 1420 de dicha ciudad, y que atenderán a los acreedores que concurran a verificar de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas, habiéndose señalado en el auto de apertura las siguientes fechas: FIJAR el día 05 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 32 L.C.Q.); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 19 de marzo de 2020 (art. 34 L.C.Q.) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 32 de la ley 24.522; FIJAR el día 24 de abril de 2020 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura el informe individual (art. 35), FIJAR el día 09 de junio de 2020 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general que prescribe la ley 24.522 (art. 39); FIJAR el día 12 de mayo de 2020 como fecha en la el juez dictará la resolución de procedencia de los créditos (art. 36 L.C.Q.); FIJAR el día 27 de mayo de 2020 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 L.C.Q.), debiendo el juez dictar resolución de categorización el día 29 de julio de 2020 (art. 42 L.C.Q.); FIJAR el día 10 de diciembre de 2020 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del art. 43 de la L.C.Q. debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 20 de noviembre de 2020 fijándose audiencia para el día 01 de diciembre de 2020 a las 9.00 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Se encuentra autorizado para diligenciar el presente edicto ante el Boletín Oficial de la Nación, el Dr. Bruno Alberto Pega y/o quienes él designe, con facultades de ley, inclusive la de sustituir.

Corrientes, 06 de diciembre de 2019

Marina Alejandra Antunez, Juez

e. 17/12/2019 N° 97488/19 v. 23/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59**

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 04/12/2019 se decretó la quiebra de SCHREDER, PAULA ELENA s/QUIEBRA (COM 30645/2019) CUIT 27-22719473-7, con domicilio en Arévalo 2195, piso 2°, Dto. 13, CABA. Síndico: contador Eduardo Daniel Karin, Av. Carabobo 365, piso 6°, "A", 116-180-3804. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 10/03/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 28/04/2020. Resolución verifcatoria (art. 36 LCQ): 13/05/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 19/12/2019 N° 98196/19 v. 26/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de SERVICIOS TORQUE S.A. CUIT 30710631049, en la cual ha sido designado síndico a contador Alberto Daniel Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768 9° 29/30 teléfono 43718884, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 08/04/2020 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26/05/2020 y el general el día 08/07/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a

terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SERVICIOS TORQUE S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 27380/2016. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 17/12/2019 N° 97420/19 v. 23/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° CABA, en los autos "TORRES, MAXIMILIANO CLAUDIO s/QUIEBRA", Expte. 4145/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de TORRES MAXIMILIANO CLAUDIO, C.U.I.T. 20-20954409-2, decretada con fecha 11-12-19. El síndico actuante es el contador Alberto Kahan con domicilio constituido en Av. Santa Fe 2742 10° "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-3-20. Se deja constancia que el 30-4-20 y el 16-6-20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 97846/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38

SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2019, en el marco de la causa N° 33.656/2019 caratulada "Velasquez Burgos Chris Nashbill s/ defraudación", del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 2019. Y VISTOS Y CONSIDERANDO: I. En estas actuaciones se le imputa a Chris Nashbill Velásquez Burgos, haber defraudado a Dulce María Rodríguez González, quien el día 22 de abril de 2019 transfirió a la cuenta de Velásquez Burgos la suma de siete mil pesos por la compra de un juego de comedor, que la imputada ofreció a la venta a través del perfil "Chris Velásquez" de la red social Facebook, a sabiendas de que nunca entregaría la mercadería. Rodríguez González la contactó, Velásquez Burgos le pasó su número de whatsapp 112484-8201 y por esta vía conversaron desde de 7 de abril de 2019 y finalmente acordaron la venta y entrega de la mesa de comedor y sus sillas. Atento a ello, Velásquez Burgos le pasó los datos de su cuenta bancaria y Rodríguez González el día 22 de abril de 2019 transfirió a la cuenta Nro. 451609502909772, CBU 2850516940095029097728 del Banco Macro a nombre de Chris Nashbill Velásquez Burgos la suma de siete mil pesos. Luego de ello, Chris Nashbill Velásquez Burgos le pasó la dirección por la debía retirar el mobiliario en la avenida Cobo al 2560, sin embargo, cuando el flete contratado se constituyó en el lugar constató que la numeración es inexistente. Atento a ello, Rodríguez González se contactó nuevamente con Chris Nashbill Velásquez Burgos, quien no le brindó ninguna respuesta e incluso la bloqueó en el Whatsapp y en la red social Facebook, pudiendo verificar que dio de baja su perfil y que creó uno nuevo con el nombre "Burgos V Nashbill" desde el cual siguió ofreciendo la mesa y las sillas a la venta. Rodríguez González intento comunicarse nuevamente con Chris Nashbill Velásquez Burgos a través del celular de su marido y al nuevo perfil, pero también fue bloqueada, incluso consiguió una dirección de Chris Nashbill Velásquez Burgos en la calle Güemes 4253, informándole el encargado que ya no vivía allí porque adeudaba alquileres y habría estafado a otras personas. Hasta el momento Dulce María Rodríguez González no recuperó el dinero ni le fue entregado el mobiliario. II. La causa tramitó ante la Fiscalía Criminal y Correccional Nro. 13 por aplicación del artículo 196 del Código Procesal Penal de la Nación y en el dictamen de fs. 88/89 se solicitó que se ordene la averiguación de paradero de Chris Nashbill Velásquez Burgos, a fin de recibirle declaración indagatoria. Con fecha 21 de octubre se dispuso el llamado a indagatoria de la imputada, sin embargo, no compareció al Tribunal. La investigación arrojó dos domicilios de la imputada, el de la calle Güemes 4253, 7° "B" de esta ciudad (informado por la empresa Claro a fs. 68 y por el Banco Macro a fs. 62/63) y el de la calle Gorriti 4050 de esta ciudad (informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 72). Conforme lo informado a fs. 75 Velásquez Burgos ya no vive en el domicilio de la calle Güemes, a la vez que el personal policial se constituyó en numerosas oportunidades en el domicilio de la calle Gorriti no respondiendo ninguna persona a los llamados (fs. 87 y 91). En el mismo sentido, desde el Tribunal se ha intentado entablar comunicación con la imputada, pero su teléfono se encuentra desconectado, ya

que en todo momento atiende un contestador de la empresa “Claro”. Al no haberse podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación de la imputada, se dispondrá la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. (ver fs. 18/9, 20 y 87/8). En este sentido, corresponde citar a Velásquez Burgos mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea la imputada, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificada su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Atento a ello, y no quedando medidas de prueba que producir, corresponde y así; RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a CHRIS NASHBILL VELASQUEZ BURGOS a fin de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su captura...” Fdo.: P.R.S. Fernando M. Caunedo, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. P.R.S. Fernando M. Caunedo Juez - Federico Romero Secretario

e. 17/12/2019 N° 97300/19 v. 23/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

P.O.S.S. se hace saber que con fecha 12/12/2019 el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego Fera Gomez –sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. Of. 238 de C.A.B.A., tel.: 4130-6132/33- en el marco de los autos N° 14.101 (CPE 1069/2019) caratulados “TRANSBEL S.A. S/ INF. LEY 24.769” cita CON CARÁCTER URGENTE por edictos (en los términos del art. 150 del C.P.P.N.), el que deberá ser publicado por el término de CINCO (5) DIAS en el BOLETIN OFICIAL, a ANA SARAVIA (D.N.I. N° 13.736.897), quien se encuentra citada a prestar declaración indagatoria a la audiencia que se fijó para el día 26 de febrero de 2020, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, se le hace saber a la nombrada que deberá designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificado y en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. FDO. DIEGO FERA GOMEZ. SECRETARIO. A LOS EFECTOS SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA “Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019...3°) En atención a...la incomparecencia de Ana SARAVIA, fíjense nuevas audiencias indagatorias (art. 294 del C.P.P.N.), respecto de Ana SARAVIA, en carácter personal,...para los días 26...de febrero de 2020 a las 10:30 horas, respectivamente, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura en el caso de a Ana SARAVIA en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber asimismo a Ana SARAVIA que, dentro del término de tres (3) días de notificada, deberá designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas en los domicilios informados en autos respecto de Ana SARAVIA... notifíquese a la nombrada por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días. Haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente...FDO. ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI. DIEGO FERA GOMEZ. SECRETARIO.” ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - DIEGO FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 16/12/2019 N° 97036/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO 1 DE LA CAPITAL FEDERAL a cargo de la Dra. Maria R. Servini en la causa nro. 13260/2009 A-12087/2009 caratulada “Degrref, José María, Exner Alfredo, Miranda Jorge S/ Falsificación...” del registro de la Secretaria Nro 1, a cargo de la Dra. Maria Inés Gambirassi, cita y emplaza a Jorge Alberto Miranda DNI nro 13.567.087 en los términos del art. 150 del C.P.P.N con el objeto de que se presente a estos estrados a fin del receptorle la declaración indagatoria ordenada en éstas actuaciones en los términos del art. 294 del C, P.P.N dentro de los 5 días a contar de la última publicación pertinente bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado REBELDE y ordenar la averiguación del paradero del nombrado y posterior citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. Maria R. Servini Juez - Maria Inés Gambirassi Secretaria Federal

e. 19/12/2019 N° 98412/19 v. 26/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, del Suscripto, pone en conocimiento que el día 13 de diciembre de 2019 se dispuso en el marco de la causa N° 36349/2017, caratulada “Melgarejo Baez Diego Antonio y Otro s/ Encubrimiento (art. 277) y Otro” notificar a Diego Antonio Melgarejo Baez (de nacionalidad paraguaya, cédula de identidad paraguaya N° 7076826, D.N.I. N° 95.340.901, hijo de Pablo Melgarejo y Luciana Baez, nacido el 18/7/1992), que deberá comparecer antes este Tribunal dentro del plazo de 48 horas de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), oportunidad en la que deberá concurrir acompañado por un abogado defensor de confianza, y que en caso contrario, se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 19/12/2019 N° 98436/19 v. 26/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2019, se decretó la quiebra de “ARUR PLASTICOS S.R.L. (17981/2018) “, en la que se designó síndico al Ctdor. Jorge María Dadi, con domicilio en Federico Lacroze 1775, piso 1° “B”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/03/2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.) Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 19/12/2019 N° 98024/19 v. 26/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “TICRE S.A. s/QUIEBRA” Exp.N° 13894/2017, con fecha 25-10-2019 se decretó la quiebra de TICRE S.A., CUIT. 30-71179126-0, en la que se designó síndico al contador Julieta Vallejo, con domicilio en Florida 878 piso 8° Dpto./of”31” C.A.B.A. Te: 4311-9773, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-02-2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 16-04-2020 y 02-06-2020, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 25 de octubre 2019(...) Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 16/12/2019 N° 97130/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de EDUARDO ALFREDO MARES, C.U.I.T. N° 20164556892, en la cual ha

sido designada síndico la contadora Silvia GIUDICE, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1336 5° Piso oficina 29 CABA (Tel.: 60724168, cel. 117196238), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2020 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06 de mayo de 2020 y el informe general el día 21 de junio de 2020 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8°, de la citada ley) en los autos "MARES, EDUARDO ALFREDO s/QUIEBRA", Expte. N° 19605/2019, en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019 Jorge Silvio Sicoli Juez - Alejo Santiago Jose Torres Secretario

e. 18/12/2019 N° 98126/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5

SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "URUNDEL DEL VALLE S.A. s/quiebra" (expte. 25510/2000; CUIT 30-59659514-6) se decretó la quiebra el 12.12.2019 en los términos del art. 63 ley 24522, manteniendo la sindicatura Estudio Fernández-Rodríguez (domicilio: Sarmiento n° 1452, piso 9° "A"-CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 02 de marzo del 2020. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 20.04.2020 y 03.06.2020, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - Marina Meijide Castro Secretaria

e. 18/12/2019 N° 97872/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos " GEOCASTA S.R.L. s/QUIEBRA" EXPTE. N° 9123/2018, con fecha 02.12.2019 se decretó la quiebra de GEOCASTA S.R.L. CUIT: 30-71224268-6, siendo el síndico actuante la Contadora Marta Noemí Dieguez con domicilio en Lavalle 1290 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.04.2020. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 16/12/2019 N° 97135/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Crisologo Larralde 4324 S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente n°102/2019, CUIT 30708930195), con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante PABLO EDGARDO BORGERT con domicilio en la Av.Callao 650 2° D (tel: 4371-4821), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/03/2020. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la

sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 98161/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. Maria Milagros Allende, en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "GODOY MARIA BELEN s/QUIEBRA" (Expediente n° 27382/2018, CUIT 27361804134), con fecha 25 de noviembre de 2019, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante CARLOS MANUEL CARRESCIA con domicilio en la calle PARANA 317, PISO 5 (tel: 4374-0010/2679), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.03.2020. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 16/12/2019 N° 97172/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "DIAGNOSTICO MEDICO ATENEO S.A.s/QUIEBRA - Expte. N° 27886/2018 " se decretó la quiebra de Diagnóstico Médico Ateneo S.A. (CUIT 30-71026981-1) el día 16 de diciembre de 2019. Síndico: Inés Etelvina Clos domicilio: Lavalle 1718 piso 7mo. "A" CABA. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 16 de marzo de 2020. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 5.5.2020 y 18.6.2020 respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 3 días. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019.

MARÍA CRISTINA O'REILLY (PAS) Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 17/12/2019 N° 97623/19 v. 23/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "FINTA PELLE S.R.L. Y OTRO s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 7164/2014) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 19/12/2019 N° 98500/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "VERNISSER S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 29906/2019) con fecha 11.11.19 se presentó en concurso preventivo

VERNISSER S.A. -CUIT 30714340332- con domicilio en Perú 869 piso 1 of. "D" CABA, inscripta en IGJ bajo Nº 25.024 del L° 66 de Sociedades por Acciones con fecha 16.12.13, habiéndose dispuesto su apertura el 22.11.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico José Eduardo Obes -con domicilio en Lavalle 1619 piso 11° "D" CABA electrónico CUIT 20-12171162-2 y tel: 4374-4264-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19.03.20 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08.05.20 y 23.06.20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22.05.20. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17.12.20 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 05 de diciembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 16/12/2019 N° 94917/19 v. 20/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "MARTINA GIMER S.R.L s/ QUIEBRA" Expte. Nº 26179/2018, que con fecha 09 de Diciembre de 2019, se decretó la quiebra de MARTINA GIMER S.R.L. CUIT 30-71512460-9, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 4 de marzo de 2020 ante la sindicatura designada Contador Traina Carlos Martin, con domicilio en la calle Luis María Campos 1591, piso 11 "D" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de abril de 2020 y el 02 de junio de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 97848/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. ALBERTO ALEMAN, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28.11.2019, en los autos caratulados "GUIA LABORAL SERVICIOS S.A. LE PIDE LA QUIEBRA PROVINCIA A.R.T. S.A." (EXPTE. Nº 10420/2017), se resolvió decretar la quiebra de GUIA LABORAL SERVICIOS S.A. con C.U.I.T Nº 33-71252133-9 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 16 DE ABRIL DE 2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 01.06.2020 y el 15.07.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es la contadora MARTA SUSANA ROSENAL con domicilio en URUGUAY 660, PISO 3º, DEPTO. "C" C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019.- Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 17/12/2019 N° 97463/19 v. 23/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TENTISSIMO S.A. decretada con fecha 03/12/2019. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso – que data del 27/04/2018- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Escandell-Lopez Cepero con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9, hasta el día 01/04/2020. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70047969-9. MAXIMO ASTORGA Juez - ana paula ferrara secretaria

e. 17/12/2019 N° 97580/19 v. 23/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

Se comunica que el 21/11/2019 fue decretado el Concurso Preventivo de Ambrosio Bartolomé Cipriano CUIT 23-04386798-9 de trámite ante el Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635 Piso 3°, C.A.B.A. Se informa a los acreedores e interesados que hasta el día 31/03/2020, deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificantes de sus créditos. Síndico: Dra. Viviana Celis. Dom. Const.: José Bonifacio 3092, C. A. B.A. -TE.:4612-5674.Homologado el acuerdo y ante el vencimiento de la última cuota del mismo sin reclamos de los acreedores relativos a su cumplimiento, aquél se tendrá por satisfecho con los alcances legales que ello apareja. Expte. "CIPRIANO AMBROSIO BARTOLOME S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9711/2019. El mismo sera publicado por el plazo de cinco días. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 17/12/2019 N° 97022/19 v. 23/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° de CABA., comunica por cinco (5) días que, en el marco de la causa caratulada "Srima SA s/ quiebra" (Expte. N° 92008/2002), el 22 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de Srima SA (CUIT N° 30-57613536-6). La Sindicatura será ejercida por el Cdor. José Domingo Turrisi, con domicilio en la calle Gascón 683 piso 4° depto. "9" (Tel. 15-6046-5699). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 06 de marzo de 2020. Se fijan los días 08 de mayo y 07 de julio de 2020, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento girar actuaciones a Sede Penal; y b) se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 17 días del mes de diciembre de 2019. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 18/12/2019 N° 97951/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "ODORICO, ARMANDO s/QUIEBRA" (expte. N° 10868/2019), hace saber que con fecha 10 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de "Armando Odorico" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2020 por ante el síndico Julio Angel Echarren, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1422, 2do. "D", CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30 de abril de 2020 y 16 de junio de 2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los

libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. DR EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 97939/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "GRUPO GASTRONOMICO PILAR S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 6289/2018), hace saber que con fecha 10 diciembre de 2019 se decretó la quiebra de "Grupo Gastronómico Pilar S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2020 por ante el síndico Rubén Joaquín Toytoyndjian, con domicilio constituido en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7° "708", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 7 de mayo de 2020 y 22 de junio de 2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 17/12/2019 N° 97622/19 v. 23/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos cartulados "DISTAL S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 7026/ 2019), que con fecha 3 de diciembre de 2019, se decretó la quiebra de DISTAL SRL, con CUIT 30574684400, en la que se designó síndico al contador Saenz Héctor Alvaro, con domicilio en Talcahuano 451 3er. Piso, dpto. F con horario de atención de 10.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18 de mayo de 2020 y 1 de julio de 2020, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplan los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 19/12/2019 N° 98082/19 v. 26/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre 2019 en los autos caratulados "TRELKE WE S.R.L. s/QUIEBRA, 21693/2019", se decretó la quiebra de Trelke We S.R.L. (CUIT 30-71085184-7) en la que se designó síndico a Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenabar 1975, piso 4 "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de mayo de 2020 y 19 de junio de 2020, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) constituya domicilio

procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “6 de noviembre de 2019...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula María Hualde, Juez”. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 18/12/2019 N° 98144/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27

SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 27 SECRETARIA UNICA, EN LOS AUTOS CARATULADOS “ LASZEWICKI REGINA RAQUEL S/AUSENCIA SIMPLE” (EXPTE. N° 75.900/2007) , CITA A REGINA RAQUEL LASZEWICKI,, A FIN QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO E N LAS PRESENTES ACTUACIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARASELA AUSENTE Y DESIGNARSE CURADOR A SUS BIENES CON INTERVENCION DEL DEFENSOR OFICIAL. JUAN MARTIN ALTERINI Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 97454/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 50, Secretaría Única de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 3° Caba en los autos caratulados SALTZMAN ISSAC C/ COOPERATIVA DE VIEVIENDA LTDA MARTIN GUEMES Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (expte n° 49259/2007) notifica con fecha 25 de junio de 2015: fallo; 1) Admitiendo la acción de prescripción adquisitiva promovida por Isaac Saltzman contra la Cooperativa de Vivienda Limitada Martín Güemes y el Sindicato Obrero de la Industria del Papel, con costas por su orden en el segundo caso y con costas proporcionales a la titularidad del bien en el primer caso. 2) Disponiendo que firme la presente, previa agregación de un informe de anotaciones personales de las codemandadas y un informe de dominio del inmueble, se libre testimonio al Registro de la Propiedad Inmueble de laCapital Federal para que se inscriba a nombre del actor Isaac Saltzman inmueble, cochera n°19 identificada con la matrícula FR. n° 1-80302/19, ubicada en la planta baja del inmueble sito en la calle Avellaneda 4331/33/35/37/39/41 entre Belén y Goya de esta ciudad. fecha de firma 25/06/2015. firmado PABLO MIGUEL AGUIRRE. JUEZ.-

EDUARDO M. WRIGHT SECRETARIO INTERINO
EDUARDO M. WRIGHT SECRETARIO INTERINO

e. 19/12/2019 N° 50608/19 v. 20/12/2019

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1

SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa N° FPA 8582/2019/NM, caratulada: “BARRIOS CARLOS s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ”, cita, llama y emplaza a CARLOS BARRIOS DNI 95.326.230, con último domicilio registrado en calle Río Bermejo 3254 de Bernal, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 16 de diciembre de 2019.-

Pablo a. seró Juez - José María Barraza secretario penal federal

e. 19/12/2019 N° 98340/19 v. 26/12/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa FLP 1371/2016, caratulada: “ Pucheta, Gerardo Gabriel s/ Falsificación de Documentos Públicos ” del registro de la Secretaría N° 1 del Dr. Augusto Peloso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al

Sr. Gerardo Gabriel Pucheta –titular del D.N.I N° 34.831.183, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de septiembre de 1982, con último domicilio conocido en la calle Jorge Miles N° 1856 de la localidad de Luis Guillón del partido de Esteban Echeverría, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbese la parte pertinente del decreto que ordena la medida: “Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2019. Por devueltos los presentes actuados del Tribunal Oral Federal N° 2 de la ciudad de La Plata, déjese constancia de ello en el sistema de Gestión Integral de Expedientes Judiciales. En atención a lo resuelto por el tribunal de mención a fs. 232/233 y toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Gerardo Gabriel Pucheta, a los efectos de ser habido y así poder continuar con la tramitación de las presentes actuaciones, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a las partes. Fdo. Federico Hernán Villena, Juez Federal; Augusto Peloso, Secretario Federal.” Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 19/12/2019 N° 98005/19 v. 26/12/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/09/2019	MARIA ANGELICA ALDERETES	71547/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/12/2019	ALICIA MERCEDES SEIBERT	94839/19

e. 18/12/2019 N° 4670 v. 20/12/2019

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8****SECRETARÍA NRO. 16**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría 16, a mi cargo sito en Libertad 533 PB CABA, AVISA por 5 DIAS en autos GARCIA JOSE LUIS s/QUIEBRA, que el Martillero Sr. EDGARDO GOMIZ CUIT 20-11076663-8 rematará el día 18.02.2020 a las 10.00 hs en punto, en la sala de remates judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, lo siguiente: I) un automóvil marca Peugeot modelo 405, fúnebre, dominio TOE602, propiedad del demandado. El vehículo, color negro, estado de conservación regular, presenta descascaramientos en la pintura, un pequeño golpe en guardabarros delantero derecho con rotura de luz de giro, posee sus cuatro ruedas colocadas inclusive la rueda de auxilio. Interior regular con su tablero, radio y comandos de aire colocados, motor aparenta estar completo, no se pudo arrancar por falta de batería. II) 100% del inmueble de la Calle Rodó 7263/65/67, UF4 de PB, CABA. Nomenclatura Catastral: Circ: 1; Sección 76; Manzana 40; Parcela 24; partida 1.901.024- Matrícula FR 1-38592/4, fs. 836/7, cuyas medidas y linderos constan en 831/34. Se trata de un departamento en PH en planta baja, consta de Living cocina comedor de 7 x 4, con dos dormitorios de 4 x 4 el primero y 3,50 x 3,50 el segundo, luego un patio interior de 4 x 4 con otra habitación, tipo depósito. Desde el patio y por escalera de material se accede a la terraza. Se encuentra ocupada por la señora María Rosa Koleff de Coca DNI 4.236.115, quien manifiesta ser su propietaria, sin mostrar título alguno, aunque manifiesta haber tenido un poder irrevocable para escriturar que no se pudo utilizar.- III) 100% del inmueble de la calle Cosquín 1889/1 (ex1881) esquina Manuel Artigas n° 7002 CABA, Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sección 74; manzana 47, Parcela 2 -Matrícula FR 1-9350 fs. 601/2, cuyas medidas y linderos constan en fs. 894/96, Se trata de un local al frente de unos 3,60 x 3,60 con una habitación posterior de similares dimensiones, utilizada para exhibición de féretros, de costado un pasillo lateral de unos 8 metros con un baño al fondo. Pegada al local pero sin comunicación se encuentra una vivienda, con entrada por la esquina, consta de un living amplio de 4 x 7, con toilette de recepción, cocina de 2 x 3,50 con ventana al exterior, y dormitorio de 4 x 3 con baño completo en cuite, y amplios placares en su acceso. Dormitorio con piso de parquet, el resto de la vivienda, con pisos cerámicos. El local se encuentra ocupado y en actividad, siendo atendido por el señor Jorge Osvaldo Capobianco DNI. 11.815.685, quien a su vez permitió el acceso a la vivienda. BASES fíjese en \$ 30.700 la base del rodado Peugeot dominio TOE 602; y en U\$ \$ 100.000 y U\$ \$ 203.000 ó su equivalente en pesos, al momento de la venta las bases de subasta, de los inmuebles (II) y (III) respectivamente.- Comisión 3% en los inmuebles y 10% en el vehículo. Arancel según Acordadas CSJ 10/99 y 24/00: 0,25% I.V.A. por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente, todo a cargo del Comprador. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles, si estos existieran, así como los gastos de escrituración. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. El o los compradores constituirán domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición Vehículo: 12 de Febrero de 2020 de 11 a 14 hs. En depósito judicial, Escuadrón Seguridad Campo de Mayo, Puerta IV y Av. Arturo Illia, Bella Vista, San Miguel. Inmueble calle Rodó 7263/65/67 CABA, el 13 de Febrero de 2020 de 15 a 18 hs. Inmueble calle Cosquín 1889/1 (ex1881) esquina Manuel Artigas n° 7002 CABA, el 14 de Febrero de 2020 de 15 a 18 hs. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 19/12/2019 N° 98209/19 v. 26/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días en los autos "AGROIMPULSO CEREALES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. 22165/2014/2) que el martillero César Martín Estevarena, CUIT 20-04298096-0 rematará el día 11 de febrero de 2020 a las 11 hs (en punto) en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del bien ubicado en la localidad y partido de Coronel Suárez, Pcia. de Bs. As, sito en la calle Av. Luis J. Conturbi 191 esquina calle Mitre, edificado sobre la fracción de terreno que es parte de la chacra " L " y a su vez de la Manzana F, identificado catastralmente como Circ. XV, Sec. B, Mz. 130f, Parc. 1.- Partida 12.388. Según constatación obrante en autos se trata de una casa de

una sola planta, donde funcionaban las oficinas de la fallida. La misma se encuentra desocupada, con algunos muebles. EXHIBICION: los días 4 y 5 de febrero de 2020 de 10 a 12 hs y de 17 a 19 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 170.000 o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha del remate al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en cuenta L° 590 F° 742 DV 0 (CBU 02900759-00217059007421), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT de la fallida: 33-60823180-9. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 18/12/2019 N° 97858/19 v. 24/12/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. SARAVIA, Juez, Secretaría N°22, a mí cargo, sito Av. Callao N°635, Piso 5to., de CABA, autos "KICILLOF SERGIO ANIBAL s/ QUIEBRA" EXP. 11.954/2017, hace saber que el martillero ANIBAL GRIMBE Tel. 4293-8724, CUIT 20-12616776-9, Monotributista, el 21 de Febrero de 2020, 11:45 hs. en Jean Juarés n° 545, CABA (Sala de Subastas). SUBASTARA: Automóvil Marca Peugeot, Modelo KW-408 Allure 2.0 ON, Tipo Sedan 4 ptas. Modelo 2013,- Dominio MMN-567. VENTA: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. a) BASE \$ 227.500.- más el IVA, según la condición fiscal del adquirente debiendo aportar elementos acreditado de la misma. Sena 30% COMISION 10%,- ACORDADA 10/99 - 0,25%. Más IVA. Publíquense edictos en la forma establecida por el art. 566 del Cód. Proc. por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y El Cronista. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 584. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto compraventa. En caso de adeudarse tasas, patentes y multas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificación. Los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de posesión serán acreencias del concurso, los posteriores a la posesión de la unidad, o cumplido los 30 días, estarán a cargo del adquirente en subasta. VISITAR Y PUESTA EN MARCHA: día 17 de Febrero de 2020, de 11 a 13Hs. En Muniz N° 1250 CABA. Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2019.-

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 19/12/2019 N° 98413/19 v. 20/12/2019

¡NOS RENOVAMOS!
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

 www.boletinoficial.gob.ar  

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)" ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 03-12-19 (Expte. n° CNE 9964/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/12/2019 N° 98357/19 v. 23/12/2019

PARTIDO GEN

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política "GEN" ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de rehabilitación de la personalidad política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 04-12-19 (Expte. n° CNE 66050/2010).- En San Fernando del Valle de Catamarca, diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/12/2019 N° 98350/19 v. 23/12/2019

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE), Expte. N° 17000664/2014, se dispuso en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 53, primer párrafo, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personería política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)", adoptado en fecha 26 de noviembre de 2.019, Expte. CNE N° 17000664/2014. En Salta, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2.019. Secretaría Electoral, 17 de diciembre de 2.019.- Fdo: JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Secretario Electoral

e. 18/12/2019 N° 98051/19 v. 20/12/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

